Naciones Unidas A/77/752

Asamblea General

Distr. general
16 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 164 del programa
Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Mandato y resultados previstos 5
A. Generalidades 5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión 5
C. Cooperación en el ámbito regional 12
D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas 12
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados 13
II. Recursos financieros 64
A. Generalidades 64
B. Contribuciones no presupuestadas 65
C. Ganancias en eficiencia 65
D. Factores de vacantes 65
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística 66
F. Capacitación 67
G. Viajes oficiales (fines distintos de la capacitación) 68
H. Servicios de detección y remoción de minas 68
I. Otras actividades programáticas 69
J. Proyectos de efecto rápido 70

23-02906 (S) 270323 250423

Se ruega reciclar

III. Análisis de las diferencias 71
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General 77
V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 76/291, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea 78
A. Asamblea General 78
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 86
Anexos
I. Definiciones 95
II. Organigramas 97
Mapa 99

Resumen

En este informe se presenta el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, que asciende a 1.161.509.500 dólares de los Estados Unidos.

La consignación propuesta de 1.161.509.500 dólares representa un aumento de 44.900.500 dólares (4,0 %) respecto de los 1.116.609.000 dólares aprobados para el ejercicio 2022/23.

En el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, la UNMISS seguirá cumpliendo el mandato que se define en la resolución 2625 (2022) del Consejo de Seguridad, consistente en promover la visión estratégica trienal destinada a impedir que resurja la guerra civil en Sudán del Sur, construir una paz duradera a nivel local y nacional y apoyar una gobernanza inclusiva con rendición de cuentas y unas elecciones libres, limpias y pacíficas de conformidad con el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. La Misión se centrará en apoyar la aplicación de los principales índices de referencia transitorios que figuran en el Acuerdo Revitalizado; aumentar la seguridad general y contribuir a crear un entorno seguro que permita hacer avances políticos; intensificar los compromisos civiles y políticos de base para fomentar la convivencia pacífica y movilizar a las comunidades en apoyo de la implementación del Acuerdo Revitalizado; reforzar las instituciones del estado de derecho y promover la rendición de cuentas y el acceso a la justicia; y fortalecer las alianzas estratégicas y fomentar una mayor coherencia entre los asociados internacionales para impulsar el diálogo político entre las partes.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 242 observadores militares, 16.758 efectivos de contingentes militares, 733 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.280 agentes de las unidades de policía constituidas, 934 funcionarios de contratación internacional (17 plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general), 175 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico (4 plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general), 1.289 funcionarios nacionales de Servicios Generales (2 plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general), 451 Voluntarios de las Naciones Unidas y 88 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos.

Las necesidades de recursos de la UNMISS durante el ejercicio económico que va del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 se han articulado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basados en los resultados y organizados en los siguientes componentes del mandato que el Consejo de Seguridad aprobó en su resolución 2625 (2022): a) protección de los civiles; b) vigilancia, investigación y notificación de las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos; c) creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria; d) apoyo a la implementación del Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz; y e) apoyo. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, están desglosados por componente, salvo los correspondientes a la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en la dotación de recursos humanos y financieros, cuando las hay, se han vinculado a productos previstos concretos de la Misión.

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	*Gastos (2021/22)*	*Consignación (2022/23)*	*Estimación de gastos (2023/24)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	522 243,0	504 992,2	511 894,1	6 901,9	1,4
Personal civil	314 657,6	322 416,5	323 447,2	1 030,7	0,3
Gastos operacionales	278 145,0	289 200,3	326 168,2	36 967,9	12,8
Recursos necesarios en cifras brutas	**1 115 045,6**	**1 116 609,0**	**1 161 509,5**	**44 900,5**	**4,0**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	28 637,2	27 344,4	29 798,6	2 454,2	9,0
Recursos necesarios en cifras netas	**1 086 408,4**	**1 089 264,6**	**1 131 710,9**	**42 446,3**	**3,9**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**1 115 045,6**	**1 116 609,0**	**1 161 509,5**	**44 900,5**	**4,0**

Recursos humanos[a]

	Observadores militares	*Contingentes militares*	*Policía de las Naciones Unidas*	*Unidades de policía constituidas*	*Personal internacional*	*Personal nacional del Cuadro Orgánico*	*Personal nacional de Servicios Generales*	*Plazas temporarias[b]*	*Voluntarios de las Naciones Unidas[c]*	*Personal proporcionado por los Gobiernos*	*Total*
Dirección y gestión ejecutivas											
Aprobados 2022/23	–	–	–	–	57	10	14	1	8	–	90
Propuestos 2023/24	–	–	–	–	57	10	14	1	9	–	91
Componentes											
Protección de los civiles											
Aprobados 2022/23	242	16 758	733	1 280	113	59	191	–	67	–	19 443
Propuestos 2023/24	242	16 758	733	1 280	113	59	203	–	67	–	19 455
Vigilancia, investigación y notificación de las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos											
Aprobados 2022/23	–	–	–	–	64	29	49	–	42	–	184
Propuestos 2023/24	–	–	–	–	64	33	45	–	42	–	184
Creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria											
Aprobados 2022/23	–	–	–	–	18	5	21	–	12	–	56
Propuestos 2023/24	–	–	–	–	18	5	21	–	12	–	56
Apoyo a la implementación del Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz											
Aprobados 2022/23	–	–	–	–	42	13	6	6	13	88	168
Propuestos 2023/24	–	–	–	–	42	13	6	14	13	88	176
Apoyo											
Aprobados 2022/23	–	–	–	–	622	50	998	8	309	–	1 987
Propuestos 2023/24	–	–	–	–	623	51	998	8	308	–	1 988
Total											
Aprobados 2022/23	242	16 758	733	1 280	916	166	1 279	15	451	88	21 928
Propuestos 2023/24	242	16 758	733	1 280	917	171	1 287	23	451	88	21 950
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**	**5**	**8**	**8**	**–**	**–**	**22**

[a] Dotación máxima autorizada o propuesta.
[b] Con cargo a los fondos para personal temporario general.
[c] Incluye a los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y nacional.

En la sección IV se presentan las medidas que deberá adoptar la Asamblea General.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1996 (2011). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2625 (2022), en la que lo amplió hasta el 15 de marzo de 2023.

2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a promover una visión estratégica trienal destinada a impedir que resurja la guerra civil en Sudán del Sur, construir una paz duradera a nivel local y nacional y apoyar una gobernanza inclusiva con rendición de cuentas y unas elecciones libres, limpias y pacíficas de conformidad con el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, firmado en 2018.

3. Para cumplir ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario, la UNMISS contribuirá a alcanzar los logros previstos mediante la obtención de los principales productos de los marcos que se exponen posteriormente y que están organizados conforme a los componentes del mandato de la Misión: protección de los civiles; vigilancia, investigación y notificación de las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos; creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria; apoyo a la implementación del Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz; y apoyo.

4. Los logros previstos están concebidos para cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión; los indicadores de progreso miden los avances realizados para alcanzar esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMISS, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los correspondientes a la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para 2022/23 se analizan en el marco de cada componente.

5. El cuartel general de la Misión en Yuba tiene tres ubicaciones: la Casa de las Naciones Unidas y los recintos de la UNMISS en Tomping y Durupi. La Misión tiene diez oficinas sobre el terreno, incluida la de Yuba, que comparte locales con el cuartel general de la UNMISS. Cuenta, además, con bases de operaciones de las oficinas sobre el terreno en Pibor y Yei, seis bases de operaciones de compañías y dos bases temporales de operaciones. Las bases temporales de operaciones pueden ampliarse a ocho, en función de las necesidades operacionales del momento.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. El acuerdo sobre la hoja de ruta para un final pacífico y democrático del período de transición del Acuerdo Revitalizado, firmado por las partes en el Acuerdo el 4 de agosto de 2022, prorrogó 24 meses el período de transición, hasta el 22 de febrero de 2025. Aunque, en general, las partes en el Acuerdo Revitalizado han considerado apropiada la decisión, la nueva hoja de ruta ha generado reacciones encontradas, en particular de algunos miembros de la comunidad internacional y de la sociedad civil, como las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres, que expresaron preocupación por el alcance de las consultas previas a la prórroga. Sin embargo, la expectativa general ha sido que la prórroga permitiría poner en ejecución las principales tareas pendientes del Acuerdo Revitalizado, que supuestamente ayudarían a que las elecciones se celebraran en diciembre de 2024, conforme a la hoja de ruta.

7. En general, debido a los retrasos y las irregularidades observadas en la implementación del Acuerdo Revitalizado, ha avanzado con lentitud la aprobación de las principales leyes relacionadas con el proceso constituyente y los partidos políticos. Se ha modificado la Ley Electoral Nacional, que la Asamblea Legislativa Nacional de Transición tiene que aprobar, tras lo cual se reconstituirá la Comisión Electoral Nacional. En una reunión con la UNMISS celebrada el 9 de enero de 2023, el Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir Mayardit, se manifestó decidido a continuar con el proceso electoral e indicó que necesitaba la asistencia de las Naciones Unidas para crear instituciones electorales nacionales. Posteriormente, el 24 de enero de 2023, la Misión recibió una solicitud formal de asistencia electoral del Gobierno de Sudán del Sur para que ayudara a las instituciones pertinentes a preparar y celebrar elecciones pacíficas, inclusivas y dignas de crédito. El parlamento está estudiando los proyectos de ley relativos a la seguridad, que también es fundamental para celebrar elecciones libres, limpias y pacíficas al final del período de transición. No obstante, están avanzando con más lentitud algunas otras disposiciones importantes, en concreto las que prevén la reconstitución de la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución y el Consejo de los Partidos Políticos. El 22 de septiembre de 2022, las partes en el Acuerdo Revitalizado acordaron la reestructuración y el reparto de poder de las 17 comisiones nacionales previstas en el Acuerdo.

8. El 3 de abril de 2022, las principales partes en el Acuerdo Revitalizado llegaron a un consenso sobre la estructura de mando y control de las Fuerzas Unificadas Necesarias. Entre el 30 de agosto de 2022 y el 14 de enero de 2023, se graduó el primer grupo de 53.000 nuevos reclutas, de un total de 83.000 miembros de las Fuerzas Unificadas Necesarias. Una vez que el Gobierno haya decidido el rango y la función de cada uno, se incorporarán en las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur unificadas y en el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur unificado, así como en el Servicio Nacional de Seguridad, el Servicio Penitenciario, el Servicio Nacional de Fauna y Flora Silvestres de Sudán del Sur y el Servicio Nacional de Defensa Civil unificados. El Gobierno también proporcionará apoyo reglamentario, presupuestario y logístico para desplegar de manera sostenible a los miembros de las Fuerzas Unificadas Necesarias y evitar los comportamientos agresivos hacia la población civil. El Gobierno aún no ha anunciado cuándo comenzará la instrucción de cuatro meses del segundo grupo, compuesto por unos 30.000 miembros de las Fuerzas Unificadas Necesarias. Si bien la graduación del primer grupo fue un hito importante del proceso general de transformación del sector de la seguridad tras el prolongado estancamiento entre las partes, la incorporación en las fuerzas y el despliegue dependerán de que haya créditos sostenibles suficientes. Se espera que la graduación y el despliegue de las Fuerzas Unificadas Necesarias sirvan de base para aplicar otros índices de referencia importantes del Acuerdo Revitalizado y además permitan frenar la violencia subnacional.

9. En el ejercicio 2023/24, se necesitará y esperará que los asociados regionales e internacionales, así como la UNMISS, presten asistencia política, técnica y logística para aplicar los principales índices de referencia de la transición que figuran en el Acuerdo Revitalizado, en particular asistencia electoral. Por consiguiente, la UNMISS ampliará su apoyo con miras a crear un entorno propicio para celebrar elecciones, según proceda, de conformidad con el Acuerdo Revitalizado y en consonancia con las disposiciones pertinentes del mandato. Para que el apoyo de la Misión ayude a avanzar en el proceso de paz, tendrán que colaborar todas las partes interesadas.

10. El 15 de julio de 2022, algunos donantes retiraron el apoyo a los mecanismos de supervisión, a saber, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida y el Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, lo que ha generado preocupación respecto del

funcionamiento de esos mecanismos tal y como se estipula en el Acuerdo Revitalizado. Los donantes y los asociados exigen que los partidos políticos y los dirigentes de Sudán del Sur den muestras claras de su voluntad de aplicar la hoja de ruta aprobada. Es probable que la menor colaboración de los asociados internacionales aumente las expectativas de que la UNMISS utilice sus buenos oficios y su papel de convocatoria en apoyo del proceso de paz.

11. Aunque cabe esperar que las partes den prioridad al cumplimiento de los índices de referencia pendientes, es probable que el proceso de paz siga avanzando con irregularidad y que el espacio político y cívico siga siendo limitado. A medida que el país se embarca en las reformas del sector de la seguridad y los preparativos para las elecciones, las tensiones políticas existentes, en particular con los grupos armados que se mantienen al margen del proceso de paz, son un elemento importante para la hipótesis de planificación de la Misión para el ejercicio 2023/24. El apoyo de la Misión a las principales partes interesadas sería esencial para que el proceso político sea inclusivo y se amplíe el espacio político y cívico que es fundamental no solo para las elecciones, sino también para la estabilidad y la consolidación de la paz en Sudán del Sur a largo plazo.

12. El entorno operacional seguirá estando definido por la violencia intercomunitaria, las presiones económicas y la persistencia de obstáculos que no permiten aplicar las prioridades relativas a las mujeres y la paz y la seguridad. Está previsto que se mantengan o aumenten la intensidad, la duración y el número de los fenómenos climáticos, como las inundaciones, y que las duraderas consecuencias económicas de largo alcance que ha tenido la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) también se mantengan hasta entrado el ejercicio 2023/24. Pese a los avances logrados en el proceso de paz y a que, en gran medida, se mantiene el acuerdo de alto el fuego, la violencia subnacional, en particular el robo de ganado, los asesinatos y los secuestros por venganza, seguirá siendo un problema y un motivo de preocupación para ejecutar el mandato de la Misión. Aunque después de los combates que comenzaron en agosto de 2022 entre las fuerzas del Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición, las facciones Kit-Gwang, bajo el mando de Simon Gatwech y Johnson Olony, respectivamente, así como las comunidades asociadas en el estado de Alto Nilo, siguió una relativa calma a finales de año, las repercusiones de la violencia son de largo alcance y se prevé que continúen. Las tensiones persisten y aún no han regresado miles de civiles desplazados, tanto dentro del estado de Alto Nilo como a los estados de Yonglei y Unidad, así como al Sudán, lo que empeora aún más la situación humanitaria y aumenta las necesidades de protección. Asimismo, se registraron bajas y secuestros de mujeres y niños durante la movilización masiva de los nueres lou y los dinkas en Yonglei y los posteriores ataques contra los murles en la Zona Administrativa de Pibor en diciembre de 2022 y enero de 2023. Aunque han cesado los combates, la situación sigue tensa y se están organizando ataques por venganza. Los últimos enfrentamientos también han desandado la confianza conseguida entre los murles y las comunidades del estado de Yonglei. Habrá que redoblar los esfuerzos para apoyar el diálogo, promover la paz local y generar un entorno propicio para implementar el Acuerdo Revitalizado. El desplazamiento provocado por la violencia esporádica sigue siendo cíclico y complejo en Sudán del Sur y se prevé que caracterice el contexto humanitario en el ejercicio 2023/24.

13. Es probable que la violencia entre comunidades, así como la persistencia de la violencia sexual relacionada con el conflicto, y la falta de voluntad política y de rendición de cuentas para abordar estas cuestiones sigan socavando la frágil estabilidad del país. Habrá que vigilar de cerca la situación de los derechos humanos, ya que las mujeres y los niños siguen siendo especialmente vulnerables a las violaciones graves de los derechos humanos, como la violencia sexual relacionada

con el conflicto, y a las violaciones graves de los derechos del niño, por ejemplo, el reclutamiento y la utilización de niños por fuerzas y grupos armados. Las causas profundas irresueltas de los conflictos y los intereses políticos son aún hoy uno de los problemas más importantes para solucionar los conflictos comunales de una forma sostenible. En el período previo a las elecciones, que están previstas para diciembre de 2024, es probable que aumenten los conflictos y la violencia vinculados a la contienda política por el poder y la escasez de recursos, las divisiones étnicas, las disputas territoriales y por la tierra, y la delincuencia motivada por el deterioro de la situación económica y las condiciones meteorológicas adversas. Dada la preocupación existente por la protección de los civiles en relación con la violencia polifacética y las graves violaciones de los derechos humanos, en particular el aumento del número de víctimas de violencia sexual y de género y de violencia sexual relacionada con el conflicto, la Misión reforzará su apoyo al Gobierno para que cumpla su obligación primordial de proteger a los civiles y para avanzar con las tareas que hacen avanzar el proceso de paz, así como con las actividades dirigidas específicamente a las necesidades de protección de las poblaciones vulnerables.

14. La situación humanitaria sigue siendo grave en todo el país, ya que, en diciembre de 2022, había 8,9 millones de personas necesitadas de asistencia y 2,2 millones de desplazados internos. La inseguridad alimentaria, la violencia entre comunidades, los conflictos, la insurgencia y los brotes de enfermedades seguirán motivando las necesidades humanitarias de la población, situación que, según las previsiones, se intensificará en el ejercicio 2023/24. Por tanto, las operaciones humanitarias seguirán teniendo carácter intensivo, pese a diversos impedimentos logísticos, operacionales y de financiación, y la Misión seguirá ofreciendo apoyo, cuando se le solicite y dentro de su capacidad, para crear condiciones propicias a la prestación de asistencia humanitaria.

15. Teniendo en cuenta las condiciones y las consideraciones expuestas, en el ejercicio 2023/24, la UNMISS seguirá ejecutando su mandato de cuatro pilares, tal como se indica en la resolución 2625 (2022) del Consejo de Seguridad, a saber: a) la protección de los civiles; b) la creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria; c) el apoyo a la implementación del Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz; y d) la vigilancia, la investigación y la notificación de las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos.

16. En el ejercicio 2023/24, en consonancia con el plan de la misión y a fin de hacer realidad la visión del Consejo de Seguridad, la UNMISS dará prioridad a: a) apoyar el cumplimiento de los índices de referencia transitorios que figuran en el acuerdo de paz, en particular el apoyo a la creación de un entorno propicio para celebrar elecciones y sentar las bases necesarias para que las Naciones Unidas estén preparadas si el Gobierno solicita asistencia electoral; b) mejorar la seguridad general y contribuir a un entorno seguro para el progreso político desplegando de manera eficiente y eficaz al personal civil y uniformado; c) intensificar las gestiones para promover la coexistencia pacífica entre las comunidades y apoyar la creación de un entorno propicio para ampliar el espacio cívico y político; d) apoyar a las instituciones del estado de derecho, desarrollar la capacidad nacional para hacer frente a la impunidad, promover la rendición de cuentas y ampliar el acceso a la justicia; y e) fortalecer las alianzas estratégicas y fomentar la coherencia entre los asociados regionales e internacionales para impulsar el diálogo político entre las partes.

17. La Misión intensificará las gestiones en materia política y civil a escala nacional y subnacional y ampliará las actividades relativas a los derechos humanos y el estado de derecho para hacer frente a los conflictos entre las comunidades y dentro de ellas, especialmente los provocados por la competencia por los recursos, la impunidad y la

ausencia de rendición de cuentas, y para prevenir y mitigar mejor los conflictos. En el ejercicio 2023/24, la Misión seguirá aprovechando sus puntos fuertes, logros anteriores y ventaja comparativa, las alianzas y el poder de convocatoria para ayudar a crear un entorno propicio de manera que el proceso político y de paz sea inclusivo y participativo, en especial en lo que respecta al apoyo a los procesos constituyente y electoral.

18. En su resolución 2625 (2022), el Consejo de Seguridad encomendó a la UNMISS que apoyara la celebración de elecciones libres, limpias y pacíficas de conformidad con el Acuerdo Revitalizado y exhortó a las Naciones Unidas a que prestaran asistencia técnica, que debería incluir la creación de capacidad, y apoyo logístico para el proceso electoral, según proceda, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados regionales e internacionales. En el ejercicio 2023/24, está previsto que el proceso electoral llegue a una fase crítica, que exigirá el apoyo sostenido de la Misión. Por tanto, la UNMISS prestará asistencia técnica, según proceda, y ayudará a crear capacidad y proporcionará apoyo logístico en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados regionales e internacionales, para posibilitar la participación plena, igualitaria, significativa y en condiciones de seguridad de las candidatas y las votantes a todos los niveles y en todas las fases del proceso electoral, y la participación de los desplazados internos y los refugiados sursudaneses.

19. De conformidad con la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus del Secretario General y el plan de acción para aumentar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, la UNMISS continuará haciendo lo posible para promover una estrategia política coherente, reforzar la protección de los civiles y aumentar la integración estratégica y operacional de los planes y procesos de toda la Misión. Además, la Misión seguirá promoviendo o apoyando la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los procesos políticos y de paz, así como la eficacia y la rendición de cuentas en la actuación y la ejecución del mandato. Dadas la visión y las prioridades estratégicas, la Misión mantiene el compromiso de seguir aumentando su eficacia sobre el terreno y de buscar mejores prácticas y ámbitos en los que reforzar las operaciones mediante las evaluaciones integradas y la coordinación, por ejemplo, implantando el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño. Aprovechando las enseñanzas extraídas de las evaluaciones del desempeño del Sistema, la UNMISS racionalizará el marco del Sistema en consonancia con la visión de la Misión y fundamentará los marcos de presupuestación basada en los resultados a fin de ayudar a intensificar la vigilancia de la ejecución del mandato general de la Misión. La Misión utilizará el módulo de la aplicación de gestión estratégica de Umoja para vigilar el desempeño, dando seguimiento a la ejecución de sus actividades programáticas, a fin de documentar la ejecución del mandato para demostrar mejor, frente a los Estados Miembros, la forma en que la Misión contribuye al cambio con el correr del tiempo. Los datos del módulo de gestión estratégica también se utilizarán para elaborar los informes del Secretario General a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad.

20. Las reuniones mensuales del foro de coordinación de alto nivel entre la UNMISS y el Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado han mejorado la comunicación y la coordinación generales entre esta y los funcionarios de seguridad del país para facilitar las operaciones. Además, disminuyó el número de denegaciones de acceso, lo que mejoró la libertad de circulación de la Misión. Sin embargo, a partir de principios de 2022, volvieron a aumentar las denegaciones de acceso en algunas partes del país, que la Misión seguirá planteando tanto en el foro de coordinación de alto nivel como con las autoridades de cada estado.

21. En general, las condiciones en las que se opera en Sudán del Sur siguen siendo frágiles ya que el personal de las Naciones Unidas sigue expuesto a amenazas y riesgos imprevistos, por lo que la Misión debe mantenerse alerta y continuar velando por la seguridad de su personal.

Iniciativas de apoyo a la misión

22. En el ejercicio 2023/24, la División de Apoyo a la Misión seguirá realizando las tareas administrativas y logísticas relacionadas con las actividades que tiene previstas y las que puedan ir surgiendo, y las reforzará. Para ello, prestará servicios de manera eficaz y eficiente, racionalizará los procesos, fortalecerá los controles internos y aplicará principios sólidos de supervisión y rendición de cuentas.

23. La Misión tiene previsto sustituir equipo que ha superado su vida económica útil, como los módulos de alojamiento prefabricado, las cabinas de baño, las cocinas, los generadores, las plantas de tratamiento de aguas residuales y el equipo de climatización. La Misión también seguirá rehabilitando sus principales activos de infraestructura, como los sistemas de energía, agua y gestión de desechos, que son fundamentales para prestar un servicio eficaz de mantenimiento vital al personal militar, civil y de policía.

24. En consonancia con la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus del Secretario General y teniendo en cuenta los retos que plantean las dificultades del terreno causadas por las inundaciones y la ausencia de infraestructura de transporte, la Misión sometió a prueba vehículos anfibios todoterreno con miras a mejorar la movilidad de las fuerzas para cumplir su mandato básico de protección de los civiles y obtuvo resultados satisfactorios. En la sección V.B del presente informe se incluye un resumen del informe acerca de dicha prueba. Dados los resultados satisfactorios de la prueba, la Misión pretende extender el uso de vehículos todoterreno a las zonas más afectadas por las inundaciones, es decir, los estados de Alto Nilo, Yonglei y Unidad. Por tanto, la Misión propone arrendar 45 vehículos todoterreno con el fin de enviar 20 vehículos a cada batallón cuya base se encuentra en una de las tres zonas mencionadas. Se trata de una solución a corto plazo, mientras concluyen los pasos necesarios para instituir una solución a largo plazo que proporcione vehículos anfibios todoterreno como parte del equipo de propiedad de los contingentes.

25. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023/24 consta de dos nuevos proyectos de construcción, que tendrán un costo estimado de 1 millón de dólares o más, con el fin de: a) ampliar el campamento de Pariang para alojar al personal civil y militar reubicado del campamento de Bentiu debido a las inundaciones; y b) construir búnkeres reforzados para las oficinas sobre el terreno con el fin de llevar las instalaciones hasta el nivel recomendado por los expertos en seguridad. Además, el presupuesto propuesto consta de proyectos de construcción plurianuales, cinco de los cuales se iniciaron en ejercicios presupuestarios anteriores.

26. La Misión firmará un contrato de alquiler a largo plazo de equipo pesado de ingeniería para continuar protegiendo las zonas de las inundaciones, en particular los campamentos de Malakal, Bentiu y Bor, que son los más afectados.

27. De conformidad con la política ambiental de las Naciones Unidas, la UNMISS seguirá aplicando medidas para mitigar los efectos ambientales y reducir su huella ambiental general. A ese respecto, la Misión emprenderá varios proyectos ambientales, entre los que se contarán: a) adquirir incineradoras de gran tamaño para mejorar la gestión de los residuos sólidos; b) adquirir equipo de compostaje a pequeña escala para gestionar los residuos de biomasa y reducir la dependencia de los vertederos externos; c) adquirir plantas de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos con biofiltro para mejorar la gestión de las aguas residuales de la Misión;

y d) continuar implantando el sistema de supervisión remota de infraestructura sobre el terreno para vigilar y examinar la eficacia energética de la Misión a fin de reducir el uso de combustible y las iniciativas de conservación del agua.

28. La UNMISS reforzará el marco de aprendizaje de la gestión de la cadena de suministro para que aumenten los conocimientos y las capacidades en la materia dentro del pilar, y aplicará un marco de gestión del rendimiento de la cadena de suministro, con el que se realizarán análisis basados en datos para mejorar el rendimiento de la cadena de suministro integrada y optimizar los atributos relacionados con los servicios al cliente, como la capacidad de respuesta, la fiabilidad, el cumplimiento de los pedidos y la agilidad. La principal iniciativa para las operaciones de la cadena de suministro consistirá en utilizar la correspondiente herramienta de planificación de Umoja, con la que se detectarán con más precisión los bienes y servicios necesarios y con la que el proceso de abastecimiento y entrega debería resultar eficaz.

29. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023/24 presenta un aumento neto de 22 puestos y plazas, pues se propone crear 27 nuevos puestos y plazas, a saber, tres de personal internacional, de los cuales uno es un puesto de categoría P-3 y dos son plazas de categoría P-4 financiados con cargo a la partida de personal temporario general; 14 de personal nacional de Servicios Generales, de los cuales dos plazas estarán financiadas con cargo a la partida de personal temporario general; nueve de personal nacional del Cuadro Orgánico, de los cuales cuatro plazas estarán financiadas con cargo a la partida de personal temporario, y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas. También se propone suprimir cuatro puestos de personal nacional de Servicios Generales y una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Los puestos y las plazas que se proponen permitirán a la Misión llevar a cabo actividades sustantivas cruciales del mandato y ampliarán la capacidad de: a) establecer enlace con las comunidades locales para promover su mandato de protección de los civiles; b) prestar apoyo electoral para que la Misión pueda cumplir su mandato electoral y ofrecer la asistencia electoral necesaria; c) proteger a los niños, para apoyar la aplicación del Plan de Acción General para Hacer Cesar y Prevenir Todas las Violaciones Graves contra los Niños en Sudán del Sur; y d) ofrecer servicios de salud fortaleciendo los servicios de laboratorio de la Misión, que son necesarios para prevenir eficazmente la propagación de enfermedades dadas las actuales condiciones de los alojamientos de la Misión.

30. Se estima que los recursos que serán necesarios para el mantenimiento y el funcionamiento de la Misión en el ejercicio económico 2023/24 ascienden a 1.161.509.500 dólares, es decir, 44.900.500 dólares (un 4,0 %) más que en el presupuesto aprobado para 2022/23, cuyo importe fue de 1.116.609.000 dólares. Las estimaciones para el ejercicio 2023/24 obedecen a: a) el aumento de las necesidades para sufragar los gastos operacionales debido, sobre todo, al aumento del combustible y de los gastos de contratación en concepto de alquiler y operación de aeronaves, así como al aumento previsto del número de horas de vuelo en función de las necesidades operacionales; b) las mayores necesidades de personal militar y de policía debido principalmente a: i) los mayores costos de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación debido al aumento de la tarifa media por hora del nuevo contrato de fletamento a largo plazo; y ii) la mayor tasa de reembolso de los costos estándar de los contingentes aprobada por la Asamblea General; y c) el aumento de las necesidades de personal civil debido principalmente al aumento de los sueldos del personal nacional conforme a las modificaciones de la escala de sueldos aplicadas con carácter retroactivo a partir de agosto de 2021, lo que se compensa en parte con la disminución del sueldo del personal internacional conforme a la escala de sueldos modificada que entró en vigor el 1 de enero de 2023.

C. Cooperación en el ámbito regional

31. La cooperación con los asociados regionales seguirá siendo esencial para que la Misión ejecute su mandato. En el ejercicio 2023/24, la UNMISS colaborará estrechamente con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), la Unión Africana y la comunidad diplomática para ayudar a implementar el Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz de manera coordinada, estratégica y participativa, por ejemplo intensificando la colaboración internacional. La UNMISS seguirá coordinándose estrechamente con la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General para el Cuerno de África y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, con sede en Addis Abeba, con el propósito de que en Sudán del Sur se aplique un enfoque coherente en todo el sistema de las Naciones Unidas.

32. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) continuará prestando a la UNMISS servicios relativos a la incorporación y la separación del servicio del personal, las prestaciones y nóminas, los pagos a proveedores, los derechos y viajes oficiales, la tramitación de solicitudes, por ejemplo, de subsidios de educación o reembolsos de gastos de viajes oficiales, servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, transporte y control de desplazamientos. La Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, a través de la Base de Apoyo de Entebbe, seguirá prestando servicios a la UNMISS con la modalidad de recuperación de costos.

33. La Misión seguirá valiéndose de la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones de Entebbe para racionalizar los servicios de adquisiciones de las regiones de África Central y Oriental mediante una planificación regional conjunta de las adquisiciones, la elaboración de la estrategia regional de adquisiciones, la gestión regional de los proveedores y la unificación de los requisitos de los contratos marco regionales.

D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

34. Entre las principales prioridades de la UNMISS para el ejercicio 2023/24 estarán las de coordinar la acción de todo el sistema de las Naciones Unidas e integrar las labores de planificación y programación a fin de mejorar la coherencia y los resultados de todas las organizaciones del sistema buscando la complementariedad entre las actividades de sus respectivos mandatos y la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el período comprendido entre 2023 y 2025. Un comité directivo conjunto copresidido por la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios) y el Ministro de Finanzas y Planificación se encargará de supervisar y orientar la aplicación del Marco. Los miembros del comité directivo conjunto proceden de grupos de resultados (grupos de trabajo del equipo de las Naciones Unidas en el país y de la Misión que planifican, vigilan y coordinan la aplicación del Marco), donantes, organizaciones de la sociedad civil, instituciones financieras internacionales y ministerios del Gobierno. El Comité se encargará de supervisar y orientar la aplicación del Marco.

35. La UNMISS seguirá encarnando la visión del proceso de reforma de las Naciones Unidas para ejecutar los mandatos relativos a la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz de manera cohesiva. La Misión también seguirá colaborando con los principales asociados, en particular con los agentes humanitarios y de desarrollo, para: a) redoblar los esfuerzos para satisfacer eficazmente las necesidades de las personas, mitigar los riesgos y las vulnerabilidades y crear un entorno seguro para

apoyar el retorno seguro, voluntario y digno de los desplazados; b) proteger a los civiles, en particular a las mujeres y los niños; c) promover la participación de las mujeres en las instancias decisorias y de liderazgo, y la igualdad de género; y d) apoyar la implementación del Acuerdo Revitalizado. A tal fin y para potenciar la cooperación y la integración de las actividades en todo el país, la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios) seguirá facilitando la coordinación entre la UNMISS, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país y otros asociados.

36. El fondo fiduciario para la reconciliación, la estabilización y la resiliencia de Sudán del Sur, iniciativa que la Misión puso en marcha en 2018 en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, promueve y armoniza estratégicamente las actividades de consolidación de la paz de todo el sistema de las Naciones Unidas de modo que resulten coherentes y se refuercen unas a otras. Aprovechando las capacidades de mantenimiento de la paz de la UNMISS para mantener la seguridad de los emplazamientos programáticos, el fondo fiduciario utiliza un método por zonas que concentra los recursos y combina las diversas capacidades de los asociados del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz para instituir medidas de seguridad y estabilidad a más corto plazo que pongan fin al ciclo de la violencia. Con un hincapié cada vez mayor en la necesidad de colaboración política, los asociados del fondo fiduciario para la reconciliación, la estabilización y la resiliencia de Sudán del Sur seguirán aprovechando los buenos oficios de la Misión para que las élites locales y nacionales demuestren la voluntad política que se necesita para estabilizar las zonas inestables. En el ejercicio 2023/24, la UNMISS seguirá ejecutando dos programas zonales, en el condado de Koch y en el gran Tonj, financiados a través del fondo fiduciario de la UNMISS mediante consorcios que reúnen a las Naciones Unidas y a organizaciones no gubernamentales. Asimismo, está previsto que la UNMISS desempeñe un papel estratégico en la segunda fase de un programa de reducción de la violencia comunitaria, también financiado por el fondo fiduciario, en Yonglei y la Zona Administrativa de Gran Pibor, cuya ejecución está prevista desde principios de 2023 hasta finales de 2025.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

37. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se definen los términos correspondientes a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

38. La Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión. En el cuadro 1 se presenta la dotación de personal propuesta.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Personal internacional*	*Personal nacional*	*Subtotal*	*Total*
Oficina del Representante Especial del Secretario General													
Puestos aprobados 2022/23	1	1	3	2	2	9	–	3	3	–	–	–	12
Puestos propuestos 2023/24	1	1	3	2	2	9	–	3	3	–	–	–	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Asesores especiales													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	1	–	2	3	1	1	2	1	–	1	6
Puestos propuestos 2023/24	–	–	1	–	2	3	1	1	2	1	–	1	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	2	2	3	8	2	2	4	1	–	1	13
Puestos propuestos 2023/24	–	1	2	2	3	8	2	2	4	1	–	1	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Apoyo sobre el Terreno													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	1	1	1	3	–	1	1	1	–	1	5
Puestos propuestos 2023/24	–	–	1	1	1	3	–	1	1	1	–	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Planificación Estratégica													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	1	–	3	–	–	–	1	–	1	4
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	1	–	3	–	–	–	1	–	1	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Mejores Prácticas													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	–	1	–	1	1	–	1	–	–	–	2
Puestos propuestos 2023/24	–	–	–	1	–	1	1	–	1	–	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asuntos Jurídicos													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	3	2	1	6	3	1	4	2	–	2	12
Puestos propuestos 2023/24	–	–	3	2	1	6	3	1	4	2	–	2	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Nota: En los cuadros se utilizan las abreviaciones siguientes: n. a. = no se aplica, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PNSG = personal nacional de Servicios Generales, SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil; SSG = Subsecretario General, VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Personal internacional*	*Personal nacional*	*Subtotal*	*Total*
Equipo de Conducta y Disciplina													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	3	1	2	7	3	1	4	1	1	2	13
Puestos propuestos 2023/24	–	1	3	1	2	7	3	1	4	1	1	2	13
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)													
Puestos aprobados 2022/23	1	–	3	2	2	8	–	3	3	–	–	–	11
Puestos propuestos 2023/24	1	–	3	2	2	8	–	3	3	–	–	–	11
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios)													
Puestos aprobados 2022/23	1	–	4	2	2	9	–	2	2	–	–	–	11
Puestos propuestos 2023/24	1	–	4	2	2	9	–	2	2	1	–	1	12
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**1**
Plazas temporarias aprobadas[a] 2022/23	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas[a] 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	**–**	**–**	**1**	**–**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**
Subtotal, Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios)													
Aprobados 2022/23	1	–	5	2	2	10	–	2	2	–	–	–	12
Propuestos 2023/24	1	–	5	2	2	10	–	2	2	1	–	1	13
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**1**
Subtotal													
Puestos aprobados 2022/23	3	3	22	14	15	57	10	14	24	7	1	8	89
Puestos propuestos 2023/24	3	3	22	14	15	57	10	14	24	8	1	9	90
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**1**
Plazas temporarias aprobadas[a] 2022/23	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Plazas temporarias propuestas[a] 2023/24	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	–	1
Cambio neto	**–**	**–**	**1**	**–**	**–**	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**
Total													
Aprobados 2022/23	3	3	23	14	15	58	10	14	24	7	1	8	90
Propuestos 2023/24	3	3	23	14	15	58	10	14	24	8	1	9	91
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**1**

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de una plaza internacional

39. En el cuadro 2 se resumen los cambios en la dotación de personal propuestos para el componente de dirección y gestión ejecutivas de la Misión.

Cuadro 2
Cambios en la dotación de personal: dirección y gestión ejecutivas

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos y plazas*		
		Número	*Detalles*	*Origen/destino*
Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios)	Creación	1	VNU de contratación internacional	
	Total	**1**		

Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios)

40. La Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General tiene el mandato de aplicar la Estrategia Amplia de las Naciones Unidas sobre la Asistencia y el Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales Cometidos por Personal de las Naciones Unidas y Personal Asociado redoblando los esfuerzos para aplicar medidas correctivas en beneficio de las víctimas de abusos. La Oficina se coordina con los agentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y las redes de asistencia jurídica para velar por que las víctimas reciban la ayuda necesaria. Además, colabora con las autoridades locales para mejorar la protección de las víctimas de la explotación y los abusos sexuales durante la investigación y los procedimientos penales, disciplinarios y administrativos, y para que las víctimas, incluidos los niños, reciban una atención apropiada para la edad, con perspectiva de género y respetuosa de sus derechos. La Oficina mantiene un contacto directo y regular con las víctimas, en consonancia con la visión estratégica sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas, los procesos judiciales y los resultados conexos, según lo dispuesto por la Defensoría de los Derechos de las Víctimas respecto de las víctimas de explotación y abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas, y se asegura de que se disponga de mecanismos y políticas (incluidas salvaguardias) en apoyo de esa tarea. Además, la Oficina coopera con otros agentes del sistema de las Naciones Unidas que se encuentran en el país para velar por que haya mecanismos adecuados para concienciar a las víctimas y a las comunidades en general sobre los mecanismos de denuncia y los servicios de apoyo que tienen a su disposición.

41. Durante el ejercicio 2019/20, se creó el puesto de Oficial Superior de Derechos de las Víctimas para defender los derechos de las víctimas en los entornos sobre el terreno, apoyar el mandato del Defensor de los Derechos de las Víctimas con sede en la Sede de las Naciones Unidas a nivel estratégico y actuar como principal punto de contacto para todas las víctimas y su familia respectiva. En el ejercicio 2022/23, el puesto se redistribuyó del Equipo de Conducta y Disciplina en la Oficina de la Representante Especial Adjunta para reforzar la coherencia, la coordinación y la asistencia integral y el seguimiento en todo el sistema. En la actualidad, el Oficial Superior de Derechos de las Víctimas es el único responsable de la ejecución del mandato descrito anteriormente.

42. Para cumplir satisfactoriamente la promesa del Secretario General de situar los derechos y la dignidad de las víctimas en primer plano en las iniciativas dirigidas a

prevenir y combatir la explotación y los abusos sexuales, la Misión pretende mejorar su capacidad para defender los derechos de las víctimas. Actualmente, en Sudán del Sur, han solicitado apoyo y asistencia 61 personas en relación con la explotación y los abusos sexuales. El Oficial Superior de Derechos de las Víctimas es el único miembro del personal de la Oficina de la Representante Especial Adjunta responsable por la ejecución del mandato descrito anteriormente. Entre sus funciones se cuentan la de mantenerse en contacto con todas las víctimas, mantenerlas al corriente sobre la situación de su caso y examinar el apoyo y la asistencia que reciben, que se coordina con todas las entidades, los grupos de trabajo y los grupos temáticos de las Naciones Unidas, así como con los proveedores de servicios, y darles seguimiento. En el ejercicio 2023/24, la Oficina también comenzará a poner en marcha un programa de formación de formadores para promover la colaboración multisectorial de las partes interesadas en todo el país en materia de asistencia a las víctimas, dirigido a los puntos focales de asistencia a las víctimas, tanto a nivel nacional como sobre el terreno. A este respecto, se propone crear una plaza de Oficial de Derechos de las Víctimas (Voluntario de las Naciones Unidas) para ayudar al Oficial Superior de Derechos de las Víctimas, garantizar que la labor de asistencia a las víctimas llegue a todas las personas que la necesitan durante todo el año, posibilitar la puesta en marcha satisfactoria del nuevo programa y garantizar que todas las víctimas reciban información oportuna.

Oficial Superior de Gestión de Programas y Jefe del Programa de Acción contra las Minas

43. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas seguirá realizando tareas para la UNMISS gracias a su prolongada asociación con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), de conformidad con lo dispuesto en el memorando de entendimiento general firmado por esta y las Naciones Unidas. El 1 de julio de 2022 se creó un puesto temporario de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) en respuesta a las recomendaciones de los órganos de supervisión de que había que aumentar la presencia de la Secretaría sobre el terreno y la ejecución directa de aspectos del programa de acción contra las minas de la Misión. Por tanto, se propone mantener esa plaza de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5), financiada con cargo a la partida de personal temporario general, para que su titular se ocupe de dirigir el programa de acción contra las minas dentro de la UNMISS. La persona que ocupe la plaza seguirá encargándose, entre otras cosas, de definir la estrategia del programa de acción y la planificación estratégica y operacional, diseñar el programa y la respuesta a las amenazas, asesorar a quienes dirigen la Misión, ayudar en las labores de promoción y colaborar con las autoridades locales que participan en las actividades relativas a las minas. También supervisará el cumplimiento y el rendimiento de los asociados en la ejecución.

Componente 1: protección de los civiles

44. Para avanzar en la visión estratégica trienal definida por el Consejo de Seguridad, la UNMISS seguirá aplicando de manera coherente e integrada la estrategia de protección de los civiles en toda la Misión, fomentando en el Estado la responsabilidad de proteger a los civiles, promoviendo la coexistencia pacífica entre las comunidades, fomentando una cultura de rendición de cuentas, protegiendo a los civiles que se encuentren bajo amenaza de violencia física y salvaguardando la participación inclusiva en el proceso de paz y en las elecciones. Con ese fin, incorporará la protección de los civiles en todas sus actividades en los tres niveles de protección mediante el diálogo y la participación (nivel I), la protección física (nivel II) y establecimiento de un entorno de protección (nivel III).

45. En el nivel I, las actividades de protección seguirán centrándose en los buenos oficios y los compromisos políticos a nivel nacional y subnacional para apoyar la implementación del Acuerdo Revitalizado, garantizar la participación equitativa y significativa de todas las partes interesadas en el proceso de paz y buscar soluciones duraderas a los problemas de protección. La Misión seguirá trabajando para que se incorporen disposiciones relativas a la protección y la rendición de cuentas en los acuerdos para garantizar que se tratan apropiadamente las violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto. La Misión intensificará, con los recursos disponibles, su labor dirigida a prevenir, mitigar y solucionar el conflicto mediante actividades que promuevan y apoyen la reconciliación intercomunitaria y la mitigación y la prevención de la violencia fomentando la evaluación y el diálogo y otras iniciativas que puedan prevenir conflictos y seguir fomentando la confianza de manera que el proceso político sea más amplio y la protección de los civiles aplicando el Acuerdo Revitalizado sea sostenible.

46. Las actividades de nivel II de la UNMISS tendrán como objetivo eliminar o mitigar las amenazas que supongan riesgos para la seguridad física de los civiles, incluso en el emplazamiento de protección de civiles situado en Malakal, donde se encuentra el centro de detención operado por la UNMISS. La Misión seguirá ofreciendo un dispositivo militar móvil, proactivo y robusto, en particular instalando y manteniendo bases temporales de operaciones en las zonas de tensión y colaborando con los agentes humanitarios con el fin de que las condiciones de la seguridad sean propicias para prestar asistencia vital en lugares remotos y zonas de retorno.

47. El nivel III de las actividades de protección de los civiles de la Misión prioriza el fomento de la capacidad del estado de derecho y del sector de la justicia. En este nivel, la Misión tendrá como objetivo reforzar la protección de los civiles fomentando la rendición de cuentas, en particular mediante la investigación y el enjuiciamiento de las violaciones graves de los derechos humanos, incluidas la violencia sexual y de género y la violencia sexual relacionada con el conflicto. La UNMISS proporcionará asesoramiento técnico y apoyo a las instituciones judiciales nacionales y de cada estado, los agentes del estado de derecho y las instituciones del sector de la seguridad, teniendo debidamente en cuenta el fortalecimiento de la participación de las profesionales en esos sectores, para: a) promover la rendición de cuentas; b) fortalecer su capacidad para investigar y enjuiciar los casos de violencia sexual y de género y de violencia sexual relacionada con el conflicto; y c) apoyar y facilitar un entorno protector para el retorno seguro, voluntario y digno de los desplazados. El propósito de este enfoque es que las partes en conflicto sean más conscientes y cumplan mejor sus obligaciones en materia de protección de los civiles y la respuesta frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos y, en última instancia, disminuir el número de incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto. Además, tiene por objeto fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, los supervivientes o víctimas y su comunidad para defender sus derechos. El apoyo a las instituciones del estado de derecho creará un entorno propicio para celebrar consultas transparentes, inclusivas y auténticas en relación con la justicia de transición, la redacción de la constitución y el proceso electoral.

48. La Misión seguirá apoyando a los comités policiales de relaciones con la comunidad para que sirvan de foro de debate sobre los problemas de seguridad pública y de colaboración para buscar soluciones que mitiguen los conflictos entre las comunidades. El apoyo de la Misión también tendrá como objetivo promover la prevención de la delincuencia, hacer frente a la inseguridad, en particular denunciando y previniendo la violencia sexual y de género y la violencia sexual relacionada con el conflicto, y fomentar la confianza entre las comunidades y la policía local para promover un entorno seguro para el retorno de los desplazados

internos. En el ejercicio 2023/24, la UNMISS también seguirá prestando asesoramiento técnico y apoyo a los comités de alto nivel y de nivel técnico para que en Sudán del Sur se aplique plenamente el Plan de Acción General para Hacer Cesar y Prevenir Todas las Violaciones Graves contra los Niños. Además, la UNMISS seguirá apoyando las actividades para crear confianza entre las fuerzas gubernamentales y no gubernamentales prestando apoyo técnico al Comité Conjunto de Verificación sobre la protección infantil a fin de combatir las violaciones graves de los derechos de los niños en todos los cuarteles militares y apoyar la formación conjunta para crear capacidad en la que participen todas las partes en el conflicto.

49. La UNMISS seguirá respaldando iniciativas estratégicas para fomentar la confianza a través de sus buenos oficios en sus diez oficinas sobre el terreno, y también ayudará a las instituciones subnacionales a fomentar la convivencia pacífica y la reconciliación, a fin de reforzar la cohesión social y reconstruir las estructuras sociales. Aprovechando los logros alcanzados a través de los foros locales y los foros de gobernadores y de comisarios de condado como actividades básicas que contribuyen al proceso de paz, la Misión seguirá esforzándose por robustecer las estructuras de paz de base comunitaria y el nexo entre las partes interesadas nacionales y subnacionales. Así, la Misión seguirá ayudando e implicando a las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres en su defensa de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y gobernanza.

50. La Misión también emprenderá proyectos de reducción de la violencia comunitaria para mantener la paz convocando a los jóvenes vulnerables a participar en actividades productivas que les generen ingresos. La selección de las comunidades destinatarias se determinará en función del grado de los efectos importantes que hayan tenido la inseguridad, los conflictos intercomunitarios y los desplazamientos. Desarrollar la formación profesional de los jóvenes y apoyar a las pequeñas empresas ayudará a diversificar sus medios de subsistencia y a evitar que se dediquen a actividades delictivas.

51. Se seguirá trabajando en toda la Misión para ayudar a cumplir los arreglos transitorios de seguridad y llevar a cabo una transformación del sector impulsada por el país para garantizar el control civil y restablecer la confianza entre la población y sus instituciones de seguridad. Sin embargo, la continua falta de avances significativos en algunos aspectos de los arreglos transitorios de seguridad, en particular en la financiación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, podría poner en riesgo la sostenibilidad del Acuerdo Revitalizado y los preparativos para las elecciones. Por lo tanto, la UNMISS aumentará su capacidad de proporcionar asistencia técnica y coordinación para desarrollar estrategias innovadoras de reducción de la violencia comunitaria con el fin de preparar el terreno para que el proceso de desarme, desmovilización y reintegración sea inclusivo. Reconociendo que sin voluntad política no puede haber ninguna reforma significativa o sostenible, la Misión ayudará a las partes interesadas a llegar a un consenso sobre los principales problemas pendientes. Paralelamente, seguirá apoyando las iniciativas que se lleven a cabo en todo el sistema de las Naciones Unidas para profesionalizar las fuerzas y las instituciones del sector de la seguridad prestando apoyo técnico y creando capacidad en los ámbitos transversales de los derechos humanos, el género y el estado de derecho y la rendición de cuentas. Se fortalecerá la coherencia de todo el sistema en apoyo a las instituciones del sector de la seguridad organizando reuniones semanales de un grupo de trabajo integrado por todos los agentes de las Naciones Unidas que sean pertinentes.

52. La fuerza de la UNMISS llevará a cabo actos de prevención, disuasión e intervención, según sea necesario, para proteger a los civiles mediante dispositivos

de alerta temprana eficaces y una mayor movilidad y previsión en todo el país. La Misión seguirá ampliando sus operaciones con despliegues y patrullas ágiles y proactivas para solucionar los problemas de protección en las zonas donde tradicionalmente ha habido tensiones comunitarias y violencia organizada. Además, seguirá estableciendo bases temporales de operaciones móviles en las operaciones que disponen de sistemas radiales para estabilizar los entornos propensos al conflicto y crear condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria. Además, la mayor movilidad por tierra posibilitará que el componente militar opere todo el año, sobre todo durante la temporada de lluvias, y llegar a más lugares del país.

53. La policía de las Naciones Unidas seguirá reforzando y ampliando su zona de impacto desarrollando actividades de patrulla con la flexibilidad suficiente para ampliar la presencia en los antiguos emplazamientos de protección de los civiles reasignados, en caso necesario. También seguirá colaborando con el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur para crear capacidad y mejorar las competencias de los efectivos prestando asistencia y asesoramiento técnicos, en consonancia con el Plan Estratégico Quinquenal de la Policía Nacional (2020-2024), con especial atención en los efectivos recién graduados que integran las Fuerzas Unificadas Necesarias.

54. La policía de las Naciones Unidas aumentará el número de efectivos desplegados y ampliará la zona de cobertura mediante la coubicación con el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur a escala nacional, de estado y de condado, para asesorar, orientar y vigilar a la policía nacional de modo que cumpla las normas profesionales y de derechos humanos al tratar con sospechosos detenidos. Además, ayudará a la policía nacional elaborando manuales sobre seguridad electoral, organizando iniciativas de sensibilización y concienciación sobre la seguridad electoral, como cursos de formación y capacitación sobre las leyes electorales nacionales, y prestando apoyo en materia de seguridad electoral y gestión del orden público. Este apoyo permitirá a la Misión mejorar la seguridad general y contribuir a un entorno seguro en previsión de que aumenten las necesidades de apoyo del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur en el periodo anterior a las elecciones previstas.

55. Siguieron registrándose nuevos desplazamientos a causa de la inseguridad y las recientes inundaciones en diversas partes del país y retornos espontáneos de personas refugiadas en países vecinos y de desplazados internos. Está previsto que, a medida que aumenten las perspectivas de que la celebración de las elecciones será pacífica, también lo hagan los retornos. Los retornados siguen teniendo que afrontar múltiples problemas, como los relacionados con la tierra, la vivienda y la propiedad, por ejemplo, que siguen sin resolverse, la presencia de explosivos o la falta de servicios básicos y oportunidades de subsistencia. La Misión seguirá apoyando los esfuerzos del Gobierno para dar una respuesta duradera a las poblaciones desplazadas (incluidas las que se encuentran en los emplazamientos de protección de civiles antiguos y los que aún quedan) y los retornados en todo Sudán del Sur en estrecha coordinación con organismos de las Naciones Unidas en el nexo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo y la paz y guiada por la Estrategia y el Plan de Acción Nacionales de Soluciones Duraderas para los Refugiados, los Retornados, los Desplazados Internos y las Comunidades de Acogida, de 2020.

56. La Misión prestará apoyo a la capacitación en las instituciones de los estados para que mejoren la prestación de servicios que promueven medios de subsistencia sostenibles y pacíficos, proporcionando orientación técnica y apoyo a la Comisión de Socorro y Rehabilitación y facilitando la puesta en marcha en los diferentes estados de 10 equipos de tareas sobre soluciones para promover los índices de referencia consagrados en el capítulo III del Acuerdo Revitalizado que se refieren a la búsqueda

de soluciones duraderas para los desplazados internos y los refugiados. La Misión seguirá consolidando los esfuerzos de las partes interesadas ayudando a los foros de los asociados a elaborar y aplicar estrategias de retorno y reintegración por zonas, planes que fomenten las prioridades en materia de consolidación de la paz, desarrollo, reconstrucción y recuperación de los desplazados internos y los retornados, así como su plena participación en los procesos que conducen a la celebración de elecciones.

57. En cuanto a las actividades relativas a las minas, en el ejercicio 2023/24, estarán centradas en desplegar equipos de operaciones que estén mejor preparados para responder a las solicitudes de la Misión de mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y proporcionar un entorno más seguro para los civiles y el retorno y reasentamiento voluntarios de los desplazados internos y los refugiados.

58. La Misión redoblará los esfuerzos para emprender acciones correctivas en beneficio de las víctimas de explotación y abusos sexuales. por ejemplo, se coordinará con los agentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y las redes de asistencia jurídica para velar por que las víctimas reciban la ayuda necesaria. La Misión también colaborará con las autoridades locales para mejorar la protección de las víctimas de la explotación y los abusos sexuales durante la investigación y los procedimientos penales, disciplinarios y administrativos, y para que las víctimas, incluidos los niños, reciban una atención apropiada para la edad, con perspectiva de género y respetuosa de sus derechos.

59. Las actividades de la UNMISS con respecto a la protección de los civiles se llevarán a cabo de manera coordinada e integrada, en colaboración con los asociados humanitarios y de protección y en consonancia con las tareas de recuperación, estabilización y desarrollo y las iniciativas conjuntas con el equipo de las Naciones Unidas en el país, tales como el programa de la Alianza para la Recuperación y la Resiliencia y el fondo fiduciario para la reconciliación, la estabilización y la resiliencia, y con el Fondo para la Consolidación de la Paz, de modo que se aborde la protección de los civiles desde un enfoque que abarque a todo el sistema y se obtengan resultados sostenibles.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.1 Mejor protección de los civiles mediante la participación y los procesos políticos	1.1.1 Mayor número de iniciativas de protección de los civiles emprendidas por el Gobierno nacional y las administraciones de los estados y los condados y por agentes no estatales (2021/22: 165; 2022/23: 160; 2023/24: 170)
	1.1.2 Interacción con las autoridades nacionales y de los estados, las comunidades y la sociedad civil para abordar las cuestiones relacionadas con la protección de los civiles (2021/22: 2.083 reuniones; 2022/23: 770 reuniones; 2023/24: 770 reuniones)

Productos

- Interposición de buenos oficios a fin de apoyar los esfuerzos que realiza a nivel nacional el Gobierno de Transición Revitalizado para asumir y ejercer su responsabilidad de proteger a los civiles
- Concienciación sobre el mandato y las actividades de la UNMISS para proteger a la población civil y fomentar el retorno seguro y voluntario de los desplazados internos mediante la organización de 12 reuniones de consulta con representantes de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición, entre ellos la Presidencia, las Vicepresidencias, líderes de partidos políticos y miembros de comisiones nacionales especializadas, y de 600 reuniones con autoridades de los estados y condados y las fuerzas de seguridad, agentes no estatales e importantes líderes comunitarios y de opinión, entre ellos jóvenes y mujeres, incluso en zonas de retorno

- Actividades de apoyo a la formulación de estrategias comunitarias de gestión de conflictos, reconciliación y cohesión social para proteger a la población civil, en particular en las zonas propensas a los conflictos, mediante la celebración de 22 reuniones con autoridades de los estados, comunidades desplazadas, líderes comunitarios y de la sociedad civil, y posibles elementos perturbadores, haciendo hincapié en la participación de las mujeres y los jóvenes en un diálogo para la paz
- Prestación de apoyo a las iniciativas locales de interacción política y reconciliación entre comunidades mediante 12 talleres o foros de diálogo sobre gestión de conflictos, prestando especial atención a la participación de mujeres y jóvenes en un diálogo para la paz y la gestión sostenible del medio ambiente
- Facilitación de medidas no violentas de solución de tensiones y conflictos mediante la celebración de reuniones mensuales con representantes del Gobierno de Transición Revitalizado, el Parlamento, las oficinas de la Presidencia y las Vicepresidencias, los ministerios competentes, el Grupo de Mujeres Parlamentarias, los jóvenes, los miembros de partidos políticos, la sociedad civil y los dirigentes tradicionales
- Organización y celebración de 4 foros con agentes de los partidos políticos y la sociedad civil en los planos nacional y subnacional para promover la apertura del espacio político y la participación en los procesos políticos de agentes políticos y de la sociedad civil, y celebración de reuniones mensuales con las partes interesadas de Sudán del Sur (organizaciones de la sociedad civil, grupos confesionales, representantes de las personas con discapacidad, grupos de jóvenes, organizaciones de mujeres e instituciones académicas) para examinar cuestiones fundamentales, así como para fomentar y apoyar el diálogo y la participación plenos e inclusivos en los procesos políticos
- Realización de 4 talleres nacionales de consulta con autoridades gubernamentales, en particular con las instituciones del sector de la seguridad y los agentes de la sociedad civil, sobre la creación de una red nacional del sector de la seguridad centrada en las mujeres, la recopilación de los datos de las mujeres que trabajan en el sector de la seguridad y la creación de capacidad de la policía local y de los oficiales penitenciarios para que tengan en cuenta las cuestiones de género y respondan eficazmente a la violencia sexual y de género, y organicen cursos de sensibilización para los reclusos y los guardias penitenciarios y apoyen sus acciones para la prevención de la violencia sexual y de género
- Realización de 10 talleres subnacionales para el Día Internacional de la Mujer y 10 talleres subnacionales para la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, con el fin de maximizar la labor que lleva a cabo la Misión para mitigar los riesgos de la violencia sexual y de género y concienciar y sensibilizar sobre la prevención de ese tipo de violencia y cómo responder a los supervivientes
- Prestación de apoyo y asesoramiento técnico a las Fuerzas Unificadas Necesarias y a otros agentes para el cumplimiento de órdenes de mando y planes de lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto mediante la organización de 4 talleres/sesiones de capacitación en centros de formación de todo el país
- Colaboración con los comités técnicos y de alto nivel, a los que se prestará apoyo y asesoramiento técnico, mediante la organización de 2 reuniones ministeriales y 12 reuniones de comités técnicos nacionales sobre cuestiones de protección de la infancia a fin de aplicar el Plan de Acción General para Hacer Cesar y Prevenir Todas las Violaciones Graves contra los Niños en Sudán del Sur
- Organización de una conferencia nacional sobre los niños afectados por los conflictos armados orientada a encontrar, con un amplio espectro de interesados, medidas conjuntas para proteger mejor a los niños y medidas preventivas sostenibles

- Realización, para dar a conocer los objetivos y las actividades de protección de los civiles de la Misión, de una campaña de comunicación nacional consistente en: a) la elaboración de 160 productos multimedia, entre ellos noticias y material audiovisual en formato digital, álbumes de fotografías e interacciones en medios sociales (sobre todo para divulgar actividades del personal uniformado y promover condiciones más seguras de retorno voluntario y reintegración de las personas desplazadas), que se difundirán en las plataformas digitales de la UNMISS y la Sede de las Naciones Unidas y en medios de comunicación externos; b) la conceptualización y realización de 60 actos o actividades de consolidación de la paz en todo Sudán del Sur, en las comunidades o a través de plataformas de Internet o radio; c) 6 conferencias de prensa de la UNMISS; y d) retransmisiones sobre iniciativas de paz, como el programa semanal de una hora *Peace Makers* en Radio Miraya

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.2 Mejor protección de los civiles que están en peligro de sufrir violencia física, independientemente del origen de la violencia, prestando protección específica a las mujeres y los niños	1.2.1 Número de bajas civiles en Sudán del Sur (2021/22: 4.567; 2022/23: 3.000; 2023/24: 4.000)
	1.2.2 Número de mecanismos de apoyo para proteger a mujeres, niños y jóvenes de la violencia relacionada con el conflicto y la violencia de género (2021/22: 6; 2022/23: 3; 2023/24: 4)

Productos

- Mantenimiento de mecanismos operativos de alerta temprana, análisis y respuesta que respondan a las cuestiones de género y en los que participen los componentes pertinentes de la Misión
- Apoyo al inventario de los riesgos y las amenazas a fin de reforzar las medidas de alerta y respuesta tempranas y la conciencia situacional para proteger a la población civil, prestando especial atención a las mujeres y los niños, mediante la realización de 150 misiones conjuntas sobre el terreno de la UNMISS con asociados nacionales e internacionales, según proceda, en zonas afectadas por el conflicto y lugares de retorno
- Apoyo a la población civil de zonas expuestas a conflictos o lugares de retorno y a las poblaciones de desplazados internos que residen en campamentos adyacentes a las bases de la UNMISS, así como a los centros colectivos y a otras zonas, con el fin de resolver conflictos intercomunitarios mediante 10 talleres o foros de diálogo, prestando especial atención a la participación de mujeres y jóvenes en un diálogo para la paz
- Supervisión mensual de los focos de violencia sexual relacionada con el conflicto para utilizar esos datos al planificar patrullas sectoriales a modo de mecanismo de alerta temprana para prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto
- 9.072 días-persona de patrullaje para proteger a la población civil en zonas problemáticas disuadiendo de toda forma de violencia y creando condiciones para el retorno y el reasentamiento seguros y voluntarios de los desplazados internos y los refugiados, mediante operaciones con sistema radial de patrullas motorizadas (14 batallones realizan 54 días de patrullaje motorizado al mes durante 12 meses)
- 840 días de patrullaje aéreo en toda la zona de la Misión para apoyar operaciones de reconocimiento aéreo y evaluaciones de seguridad destinadas a proteger a la población civil (70 días de patrullaje aéreo al mes durante 12 meses)
- 3.960 días-persona de patrullaje de observadores militares que operan en equipos integrados (33 días-persona de patrullaje al mes desde cada una de las 10 oficinas sobre el terreno durante 12 meses) para evitar toda forma de violencia contra civiles, en particular las mujeres y las niñas, interactuar con la población y las autoridades locales y los servicios uniformados y reunir información de alerta temprana para las intervenciones de protección de la población civil y la prevención de la violencia sexual y de género, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto

- 360 días de patrullaje de la Unidad Fluvial para proteger mejor a la población civil a lo largo del Nilo Blanco con medidas de protección y transporte de la fuerza de las patrullas integradas de la UNMISS y operaciones de búsqueda y rescate, evacuación médica y salvamento (30 patrullas al mes durante 12 meses)
- Ejecución de 25 proyectos de efecto rápido para mitigar problemas de protección en zonas con altos índices de violencia intercomunitaria y zonas de desplazamiento respaldando a las entidades que trabajan en los ámbitos de la seguridad, la justicia y los derechos humanos, para reforzar el acceso a los mecanismos de protección y rendición de cuentas, en particular entre las mujeres, los jóvenes y las comunidades vulnerables, en el marco de las medidas de apoyo al proceso de paz en Sudán del Sur
- Actividades de apoyo y asesoramiento técnico, en coordinación con los agentes humanitarios, para mitigar problemas de protección mediante evaluaciones de las necesidades pertinentes y facilitación de 35 diálogos con comunidades, grupos de mujeres y de jóvenes y autoridades locales a fin de fortalecer su capacidad de proteger a los civiles
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos en la administración de los campamentos de desplazados internos para abordar los problemas de protección en coordinación con los agentes humanitarios y las autoridades locales
- Apoyo al Comité Conjunto de Verificación en las labores de inspección y control de los cuarteles y los establecimientos y centros de adiestramiento militares de todo el país para localizar, examinar, registrar y liberar a niños vinculados a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición y otros grupos armados mediante la organización de 10 misiones sobre el terreno junto con el Comité Conjunto de Verificación
- Determinación de los peligros de explosión y desminado de 1.000 zonas de peligrosidad confirmada o presunta y extracción o destrucción de 20.000 municiones explosivas en zonas peligrosas para la población civil
- Actividades de educación sobre el peligro de las municiones explosivas impartidas a 250.000 civiles para hacerlos conscientes y promover su seguridad enseñándoles a reconocer y denunciar las municiones explosivas, y campañas de concienciación mediante actividades de promoción como el Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas
- 175.200 días-persona de patrullaje de unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas (10 agentes por patrulla, 3 patrullas por sección, 4 secciones por unidad de policía constituida y 4 unidades de policía constituidas durante 365 días) para fomentar la confianza en coordinación con el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur para fines de conciencia situacional, manteniendo al mismo tiempo la capacidad de desplegarse rápidamente, para poder actuar en casos de desorden público y reforzar la seguridad y la prestación de servicios humanitarios en los antiguos emplazamientos de protección de civiles y sus alrededores
- 94.900 días-persona de patrullaje de agentes de policía de las Naciones Unidas no pertenecientes a unidades constituidas para fomentar la confianza y de patrullaje coordinado (2 agentes por patrulla y 13 patrullas al día en 10 oficinas sobre el terreno los 365 días) en zonas con elevada concentración de desplazados y prestación de asistencia y asesoramiento técnicos y mentoría al Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur mediante la coubicación, a fin de vigilar las amenazas contra la seguridad y las violaciones de los derechos humanos e informar al respecto
- 4.380 días-persona de oficiales penitenciarios (4 oficiales penitenciarios por turno, 3 turnos por día, en 1 centro de detención durante 365 días) para prestar servicios administrativos, de seguridad y operacionales en el centro de detención de la UNMISS vinculado al emplazamiento de protección de civiles de Malakal
- Prestación de asesoramiento y asistencia técnicos a los agentes de la justicia nacional para promover la rendición de cuentas, entre otros medios interconectando mejor todos los eslabones de la cadena judicial, prestando apoyo al despliegue de tribunales y a la estructura judicial especializada en investigar y enjuiciar los delitos graves, en particular los de violencia sexual y de género y otras violaciones graves de los derechos humanos

- Prestación de apoyo a las víctimas/supervivientes y a las personas en riesgo de sufrir violencia sexual relacionada con el conflicto colaborando con regularidad con las autoridades pertinentes, y a las organizaciones de la sociedad civil prestando asistencia jurídica y refugio a las víctimas de la violencia sexual y de género
- Prestación de asistencia y asesoramiento técnicos a agentes estatales y locales del estado de derecho para promover la rendición de cuentas y aumentar el acceso a la justicia, especialmente el de las mujeres, las niñas y otros grupos de población vulnerables, estableciendo vínculos más sólidos a lo largo de toda la cadena del estado de derecho, por ejemplo, mediante el despliegue de profesionales judiciales y penitenciarios proporcionados por los Gobiernos, el apoyo a los tribunales móviles y el aumento de la capacidad para investigar y enjuiciar los casos de violencia sexual y de género y otras violaciones graves de los derechos humanos
- Sesiones de capacitación para 1.100 miembros de la comunidad (incluidos líderes, mujeres y jóvenes en situación de riesgo) en zonas de alta concentración de desplazados internos y puntos conflictivos identificados, para ayudar a prevenir la delincuencia y a reducir la violencia comunitaria y para promover la seguridad y las relaciones comunitarias, así como los mecanismos de mitigación y resolución de conflictos dirigidos por la comunidad
- Apoyo a las autoridades competentes y a las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de programas para prevenir y reducir la violencia comunitaria, incluida la violencia sexual y de género, contra las mujeres y los niños, y promover la participación activa de las mujeres y los jóvenes en esa tarea, así como de los excombatientes que se reintegran en las comunidades

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.3 Entorno propicio para el retorno y la reintegración de los desplazados internos y los refugiados en condiciones de seguridad y de forma voluntaria	1.3.1 Número de desplazados internos y refugiados (2021/22: 4,4 millones; 2022/23: 4,1 millones; 2023/24: 4,6 millones)
	1.3.2 Mayor número estimado de retornados en Sudán del Sur comunicado por la comisión nacional de socorro y rehabilitación y otros organismos de las Naciones Unidas (2021/22: 111.248; 2022/23: 500.000; 2023/24: 600.000)
	1.3.3 Número de mecanismos de apoyo a la solución pacífica de controversias relacionadas con la vivienda, la tierra y la propiedad para alentar los retornos voluntarios seguros, prestando especial atención a la promoción de los derechos de las mujeres a la tierra y la propiedad (2021/22: 0; 2022/23: 2; 2023/24: 3)

Productos

- Organización y ejecución de 150 misiones conjuntas sobre el terreno para evaluar la conflictividad en posibles lugares de retorno y de 10 talleres sobre gestión de conflictos, concienciación y fomento de la confianza con las comunidades de los lugares de retorno para facilitar la solución de conflictos entre esas comunidades y los retornados, incluso en las zonas controladas por la oposición
- Actividades de apoyo a las autoridades estatales competentes, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país, el Gobierno de Transición Revitalizado y otros asociados pertinentes, para elaborar 10 planes de acción estatales para el retorno y la recuperación en los que se prime la rehabilitación y el restablecimiento de los servicios básicos y se mejore el acceso a los medios de subsistencia de las poblaciones desplazadas y de las mujeres y los jóvenes en situación de riesgo de las zonas de retorno
- Actividades de apoyo, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país, el Gobierno de Transición Revitalizado y otros asociados pertinentes, para que el regreso o el reasentamiento de los desplazados se haga de manera segura, voluntaria, informada y digna

- Facilitación de 10 sesiones de consulta con perspectiva de género entre autoridades locales, comunidades de acogida y poblaciones que retornan y grupos de mujeres para tratar las dificultades de los procesos de regreso y reintegración, y facilitar visitas de observación, reuniones públicas y debates de grupos específicos
- Ejecución de 45 proyectos de efecto rápido para ayudar a las autoridades locales a promover eficazmente el retorno y la reintegración de las comunidades prestando servicios públicos básicos de carácter administrativo y social que fomenten medios de vida sostenibles y pacíficos, así como la resiliencia comunitaria para evitar nuevos desplazamientos, prestando la debida atención a las necesidades específicas de las mujeres y los jóvenes
- Reconocimiento del peligro de explosión y desminado de una superficie de 6,0 millones de m^2 para cederlo a las comunidades
- Realización de 75 talleres de sensibilización, seminarios y programas de divulgación para aumentar la confianza entre el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y las comunidades, con el objetivo de desarrollar y aplicar estrategias de policía de proximidad en las que los miembros de las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes puedan participar en la solución de problemas recurrentes
- Creación de capacidad y asistencia y asesoramiento técnicos al Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur para 6.000 agentes y 70 talleres para el cuerpo nacional de policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley, con el fin de mejorar las capacidades policiales, así como los conocimientos básicos y especializados en materia de aplicación de la ley, sobre todo para abordar la protección de los civiles y la violencia sexual y de género
- Prestación de asistencia técnica y de coordinación a las autoridades nacionales y subnacionales para dar a conocer las reformas destinadas a defender los derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad y fortalecer los marcos jurídicos y las instituciones para solucionar por medios pacíficos las controversias relacionadas con la tierra, hacer efectivos los derechos de la mujer en este ámbito y ayudar a las poblaciones desplazadas a defender y reivindicar sus derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad
- Asesoramiento técnico y asistencia a las instituciones nacionales responsables del estado de derecho, la justicia y los centros penitenciarios para que incrementen progresivamente su presencia y capacidad en las zonas de retorno o de alta concentración de desplazados internos a fin de contribuir a generar un clima de protección de los civiles y facilitar el retorno seguro, voluntario y digno de los desplazados internos, incluidas las mujeres y las niñas

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
1.4 Fortalecimiento de la coexistencia pacífica, la reconciliación y la cohesión social en las comunidades	1.4.1 Disminución del número de denuncias de conflictos intracomunitarios e intercomunitarios (2021/22: 105; 2022/23: 200; 2023/24: 120)
	1.4.2 Aumento del número de iniciativas de reconciliación adoptadas a nivel subnacional (2021/22: 47; 2022/23: 100; 2023/24: 55)
	1.4.3 Aumento del número de acuerdos de paz locales (2021/22: 41; 2022/23: 40; 2023/24: 55)

Productos

- Interacción frecuente con los interesados locales mediante 150 misiones conjuntas de evaluación sobre el terreno por todo Sudán del Sur con miras a comprender mejor la dinámica de los conflictos locales (incluida la dimensión de género) y contribuir a ofrecer asistencia y buenos oficios a las iniciativas locales de paz, en particular las dirigidas por mujeres
- Prestación de apoyo a las iniciativas locales de interacción política y reconciliación entre comunidades mediante 30 reuniones de asesoramiento y 15 talleres sobre gestión de conflictos para alentar a las autoridades y a las comunidades, en particular a las mujeres y los jóvenes, a contener los conflictos intercomunitarios, el robo de ganado, los asesinatos por venganza y la violencia generacional

- Prestación de apoyo al Gobierno, las comunidades, los comités conjuntos de fronteras y otras partes interesadas importantes para mejorar la migración pacífica del ganado mediante prevención, mitigación y solución de conflictos entre ganaderos y comunidades de acogida organizando 10 conferencias para decidir formas de promover la migración pacífica del ganado
- Divulgación entre los agentes locales, incluidas las autoridades públicas, los líderes comunitarios, los jóvenes, los grupos de mujeres, los agentes de la sociedad civil y las autoridades tradicionales, de información sobre las funciones y responsabilidades del Gobierno de Transición Revitalizado y las comunidades en general en lo tocante a la prevención, la mitigación y la solución de conflictos locales, lo que entraña mejorar las relaciones entre civiles y militares, mediante 10 talleres de creación de capacidad de gestión de conflictos y mediación
- Apoyo a las autoridades del Gobierno de Transición Revitalizado, los mecanismos tradicionales de gestión de conflictos, la juventud, las mujeres y las comunidades, incluidos los agentes de la sociedad civil, para la gestión de conflictos comunitarios e iniciativas locales de reconciliación en las zonas de acogida de desplazados internos mediante 15 actividades de gestión de conflictos, buenos oficios y diplomacia itinerante
- Apoyo a estructuras de paz, como las redes de paz, los grupos interconfesionales, las redes de mujeres y los clubes de mujeres y jóvenes de los municipios, los condados y los estados, mediante 10 sesiones de creación de capacidad sobre gestión de conflictos, consolidación de la paz y fomento de la reconciliación, así como la gestión sostenible del medio ambiente
- Realización de 10 talleres con dirigentes tradicionales e instancias oficiales de la justicia para promover las medidas prácticas necesarias para establecer o promover mecanismos de remisión relacionado con los delitos graves
- Prestación de apoyo al desarrollo de la capacidad de las autoridades locales, los dirigentes tradicionales y los líderes comunitarios de utilizar mecanismos tradicionales locales de gestión de conflictos, como los mecanismos de diálogo inclusivo con perspectiva de género y de reconciliación, mediante la organización de 30 reuniones y 10 talleres de creación de capacidad
- Prestación de apoyo al proceso de paz mediante la promoción de los nexos nacionales y subnacionales facilitando la participación de los agentes de la sociedad civil, los funcionarios públicos, jóvenes y mujeres, para promover la inclusión, la identidad nacional, las buenas relaciones y la igualdad de oportunidades a fin de contrarrestar la polarización étnica y reparar el entretejido social organizando 2 foros locales y 10 sesiones de diálogo sobre el papel de los jóvenes en el proceso de paz, incluida la educación cívica, la redacción de la Constitución y la justicia de transición
- Prestación de apoyo para promover iniciativas locales de fomento de la paz, la armonía social y la concepción de una sociedad multiétnica e inclusiva cohesionada, incluso en las zonas controladas por la oposición, mediante la realización de 9 campañas de educación para la paz, 5 visitas de intercambio entre escuelas y comunidades dirigidas en particular a miembros de clubes y embajadores para la paz y 16 actividades deportivas o culturales

Factores externos

El Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado asume la responsabilidad primordial de proteger a la población civil y posibilita un clima de seguridad y estabilidad que favorece y facilita el retorno y el reasentamiento de los desplazados internos. Hay otros factores facilitadores, como las autoridades e instituciones locales y la libertad de circulación para que la UNMISS pueda patrullar. La persistencia de las tensiones políticas, las demoras en el proceso de paz, los enfrentamientos, los desastres naturales y la dilatación de la crisis humanitaria, en particular la inseguridad alimentaria, podrían desplazar a más civiles, frenar el regreso y el reasentamiento de los desplazados internos y reducir el margen de actuación en las zonas donde hay conflictos activos.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 1 (protección de los civiles)

Categoría	*Total*
I. Observadores militares	
Aprobados 2022/23	242
Propuestos 2023/24	242
Cambio neto	–
II. Contingentes militares	
Aprobados 2022/23	16 758
Propuestos 2023/24	16 758
Cambio neto	–
III. Policía de las Naciones Unidas	
Aprobados 2022/23	733
Propuestos 2023/24	733
Cambio neto	–
IV. Unidades de policía constituidas	
Aprobados 2022/23	1 280
Propuestos 2023/24	1 280
Cambio neto	–

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
V. Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Personal internacional*	*Personal nacional*	*Subtotal*	*Total*
División de Asuntos Políticos													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	3	2	–	5	1	1	2	–	–	–	7
Puestos propuestos 2023/24	–	–	3	2	–	5	1	1	2	–	–	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Comunicaciones e Información Pública													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	3	3	3	10	3	31	34	8	–	8	52
Puestos propuestos 2023/24	–	1	3	3	3	10	3	31	34	8	–	8	52
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Protección, Transición y Reintegración													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	5	8	1	14	22	1	23	7	–	7	44
Puestos propuestos 2023/24	–	–	5	8	1	14	22	1	23	7	–	7	44
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Comandante de la Fuerza													
Puestos aprobados 2022/23	1	2	–	–	2	5	–	2	2	–	–	–	7
Puestos propuestos 2023/24	1	2	–	–	2	5	–	2	2	–	–	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

V. Personal civil	*Personal internacional*						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Personal internacional*	*Personal nacional*	*Subtotal*	*Total*
Jefe de Oficina sobre el Terreno													
Puestos aprobados 2022/23	–	3	7	10	10	30	8	144	152	17	–	17	199
Puestos propuestos 2023/24	–	3	7	10	10	30	8	156	164	17	–	17	211
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**12**	**12**	**–**	**–**	**–**	**12**
División de Asuntos Civiles													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	10	9	1	21	10	10	20	31	–	31	72
Puestos propuestos 2023/24	–	1	10	9	1	21	10	10	20	31	–	31	72
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina de la Comisionada de Policía													
Puestos aprobados 2022/23	–	2	8	2	3	15	–	1	1	–	–	–	16
Puestos propuestos 2023/24	–	2	8	2	3	15	–	1	1	–	–	–	16
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Célula Mixta de Análisis de la Misión													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	8	–	10	14	–	14	2	–	2	26
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	8	–	10	14	–	14	2	–	2	26
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dependencia de Asuntos de Género													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	1	1	–	2	–	1	1	–	–	–	3
Puestos propuestos 2023/24	–	–	1	1	–	2	–	1	1	–	–	–	3
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dependencia de Protección Infantil													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	–	1	–	1	1	–	1	2	–	2	4
Puestos propuestos 2023/24	–	–	–	1	–	1	1	–	1	2	–	2	4
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Subtotal, personal civil													
Aprobados 2022/23	1	9	39	44	20	113	59	191	250	67	–	67	430
Propuestos 2023/24	1	9	39	44	20	113	59	203	262	67	–	67	442
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**12**	**12**	**–**	**–**	**–**	**12**
Total													
Aprobados 2022/23	1	9	39	44	20	113	59	191	250	67	–	–	19 443
Propuestos 2023/24	1	9	39	44	20	113	59	203	262	67	–	–	19 455
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**12**	**12**	**–**	**–**	**–**	**12**

Personal nacional de Servicios Generales: aumento de 12 puestos

60. En el cuadro 4 se resumen los cambios que se proponen en el componente 1 (Protección de los civiles).

Cuadro 4
Cambios en la dotación de personal: componente 1 (protección de los civiles)

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos y plazas*		
		Número	*Detalles*	*Origen/destino*
Jefe de Oficina sobre el Terreno	Creación	6	Auxiliares de Enlace (SGN)	
	Creación	6	Auxiliares Lingüísticos (SGN)	
Total		**12**		

61. En consonancia con su mandato básico, la UNMISS protege a los civiles que se encuentran bajo amenaza de violencia física mediante el despliegue proactivo y patrullas activas, prestando especial atención a los desplazados internos y los refugiados, incluidos, entre otros, los que se encuentran en emplazamientos de protección y campamentos, el personal humanitario y los defensores de los derechos humanos. A este respecto, la Misión detecta por anticipado las amenazas y los ataques contra los civiles, incluso aplicando una estrategia de alerta y respuesta tempranas en toda la Misión basada en un análisis sólido y sensible al conflicto y una interacción constante con los civiles, incluso con auxiliares de enlace comunitario, y trabaja estrechamente con las organizaciones humanitarias, de derechos humanos, de la sociedad civil y de desarrollo en zonas de alto riesgo de conflicto. En consonancia con el plan de la Misión de mejorar la seguridad general y contribuir a un entorno seguro para que haya progresos políticos desplegando personal civil y uniformado de manera eficiente y eficaz, la Misión trata de mejorar su red de enlaces comunitarios en cada sector para mejorar y hacer más sostenible la comunicación con las comunidades. Esta estrategia también está en consonancia con las recomendaciones del estudio sobre la capacidad militar y policial de la UNMISS de 2021, que recomendaba que los cuarteles generales de sector y de batallón contaran con al menos un Auxiliar de Enlace Comunitario y un Auxiliar Lingüístico que se encarguen de recopilar información y evaluar la situación, planificar y mantenerse en contacto con los principales dirigentes oportunamente y a largo plazo, en lugar de según las necesidades, como sucede en la actualidad. Además, está en consonancia con las recomendaciones de la Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz, que, en su informe de 2022, recomendó que se contratara a más auxiliares de enlace con la comunidad y auxiliares lingüísticos de manera que se incorporaran en todas las unidades de infantería de forma permanente para facilitar la comunicación continua con la comunidad. En combinación con los recursos adicionales para proyectos de efecto rápido, la estrategia aumentará el grado de confianza, cooperación e integración entre las fuerzas de la Misión y la comunidad a la que sirve. Asimismo, propiciará un mejor acceso a la información y la conciencia situacional, lo que también es necesario para velar por la seguridad del personal uniformado que realiza patrullas, y en última instancia mejorará la eficacia y la calidad de las patrullas de la Misión.

62. Por consiguiente, se propone crear seis puestos de Auxiliar de Enlace y seis puestos de Auxiliar Lingüístico, que estarán bajo la dirección general del respectivo Jefe de Oficina sobre el Terreno, cuya función prioritaria será proporcionar apoyo específico a las actividades de la fuerza de la Misión en los principales emplazamientos. Bajo la dirección estratégica general de los jefes de las oficinas sobre el terreno, los Auxiliares de Enlace Comunitario y los Auxiliares Lingüísticos prestarán apoyo operacional a la fuerza en esos emplazamientos a fin de ayudar a prevenir, desalentar y mitigar la violencia contra los civiles efectuando patrullas y manteniéndose en comunicación periódica con los principales dirigentes, y mantendrán el sistema de alerta temprana y detectarán los nuevos focos de tensión

basándose en la información recopilada en toda la Misión y en las interacciones con la población civil. Los Auxiliares de Enlace Comunitario y los Auxiliares Lingüísticos facilitarán la comunicación entre la fuerza y los ciudadanos de la localidad, así como con los dirigentes civiles y militares, en su propia lengua y dialecto.

Componente 2: vigilancia, investigación y notificación de las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos

63. Tres años después de la firma del Acuerdo Revitalizado, la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur sigue siendo preocupante a pesar de que las partes firmantes en el Acuerdo redujeron la violencia. En varias partes del país, siguen registrándose actos de violencia entre las partes convencionales en el conflicto. Sin embargo, la principal amenaza para la población civil sigue siendo la violencia armada localizada perpetrada por las milicias de la comunidad, que ha causado un número importante de bajas civiles y desplazamiento masivo de la población. Resulta alarmante la política de mano dura con la que los funcionarios del gobierno de los estados y las localidades han abordado esta oleada de violencia entre comunidades y otras actividades delictivas, en particular las ejecuciones extrajudiciales.

64. Otro problema aún presente es la impunidad de las violaciones y los abusos contra los derechos humanos, que continúa alimentando el ciclo de violencia en Sudán del Sur. En líneas generales, quienes cometen violaciones y abusos graves de los derechos humanos siguen gozando de impunidad en el país y, hasta la fecha, el Gobierno ha avanzado poco en la aplicación de medidas de rendición de cuentas. En el ejercicio 2021/22, la gran mayoría de las bajas civiles documentadas en todo el país se debió a la violencia subnacional, principalmente en los estados de Yonglei, Lagos, Alto Nilo, Unidad, Warrap y Ecuatoria Oriental, Central y Occidental. La Misión seguirá colaborando con los agentes estatales y nacionales, tanto a través del asesoramiento político como del apoyo a las respuestas legales a la delincuencia, para abordar estas cuestiones. La Misión también intensificará su apoyo a las iniciativas subnacionales, nacionales y regionales de lucha contra el discurso de odio y la incitación pública a la violencia. La ampliación del espacio cívico y político a todos los partidos y a todas las partes interesadas facilitará un entorno democrático propicio para la participación en todos los procesos políticos, como la redacción de la Constitución, la justicia transicional y las elecciones, lo que permitirá a los ciudadanos expresarse sin miedo.

65. La ausencia de espacio cívico, evidenciada por la supresión de las libertades de expresión y de reunión, seguirá siendo motivo de gran preocupación y podría aumentar aún más en el período previo a las elecciones nacionales al final del período de transición. La Misión procurará seguir promoviendo el respeto de las libertades de expresión y de reunión, así como otros derechos cruciales para que pueda haber un espacio cívico, e intensificará sus intercambios al respecto con las autoridades nacionales. En coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y previendo que empeore la situación relacionada con las elecciones, también está buscando la manera de reforzar los mecanismos de protección de los defensores de los derechos humanos y los activistas de la sociedad civil.

66. Se han dado los primeros pasos para aplicar las disposiciones sobre justicia de transición del Acuerdo Revitalizado con la apertura del período de consultas nacionales para establecer la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración. La creación y el pleno funcionamiento de la Comisión dependerán en gran medida del apoyo que reciba de la Misión y de otros asociados internacionales y regionales. La Misión seguirá apoyando la aplicación de las disposiciones sobre

justicia de transición del Acuerdo Revitalizado y también continuará buscando el apoyo de la Unión Africana para establecer un tribunal híbrido.

67. La UNMISS también seguirá reforzando los mecanismos de supervisión y presentación de informes, incluidos los correspondientes a la violencia sexual relacionada con el conflicto. En el ejercicio 2023/24, la Misión fortalecerá sus actividades con las partes en conflicto y con las Fuerzas Unificadas Necesarias basándose aún más en el Plan de Acción Conjunto para las Fuerzas Armadas contra la violencia sexual relacionada con el conflicto en Sudán del Sur, que unifica la labor de prevención y respuesta y abarca un período de tres años que finaliza en diciembre de 2023. La Misión seguirá dando apoyo técnico a los agentes armados para que apliquen el plan de acción actual y los subsiguientes. La UNMISS también fortalecerá su apoyo a las instituciones pertinentes para que estas puedan hacer frente a cualquier posible caso de violencia sexual relacionada con el conflicto en el contexto de las elecciones al final del período de transición. También continuará su labor con las organizaciones y redes de la sociedad civil en el marco de las funciones que tiene en este ámbito, y seguirá promoviendo un enfoque centrado en los supervivientes.

68. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2625 (2022) del Consejo de Seguridad, la UNMISS seguirá vigilando, documentando, investigando y denunciando públicamente las violaciones y conculcaciones de los derechos humanos, sobre todo cuando las víctimas sean mujeres y niños. La Misión también se centrará en las violaciones en el contexto de los procesos político y electoral. Los recursos se destinarán a abordar, prevenir y reducir las violaciones de los derechos humanos, no solo en el contexto de diversos conflictos nacionales y subnacionales, sino también en el de las violaciones relacionadas con las libertades fundamentales, incluidos los incidentes de incitación al odio y a la violencia. Para mejorar la protección del espacio cívico, la Misión aumentará sus informes sobre los incidentes dirigidos en particular contra los defensores de los derechos humanos y periodistas. Además de mantener su capacidad de vigilancia de los derechos humanos en todo Sudán del Sur, la UNMISS se centrará también en prestar apoyo a las instituciones del estado de derecho y en promover la justicia de transición, la rendición de cuentas y el acceso a la justicia. El principal objetivo de las actividades pertinentes previstas será crear un entorno propicio para la celebración de consultas transparentes, integradoras y auténticas en relación con la justicia de transición, el proceso constituyente y el proceso electoral. La mayoría de las iniciativas de la UNMISS tendrán por objeto movilizar la respuesta de los asociados nacionales, regionales e internacionales a los problemas relacionados con los derechos humanos y la rendición de cuentas mediante el diálogo constructivo, la promoción y la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, y fortaleciendo la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y aplicando el enfoque del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz.

69. En el ejercicio 2023/24, seguirán siendo prioritarias las actividades de seguimiento, verificación y presentación de informes sobre las seis violaciones graves contra los niños, de sensibilización sobre los derechos del niño y de incorporación de medidas destinadas a fortalecer a los asociados nacionales, especialmente al Gobierno, para lo cual la Misión ayudará a aplicar el Plan de Acción General para Hacer Cesar y Prevenir Todas las Violaciones Graves contra los Niños en Sudán del Sur durante las distintas fases del proceso de consolidación de la paz. La UNMISS continuará organizando sesiones de formación y talleres dirigidos a los autores de violaciones de los derechos de los niños (entre otros, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición y otras fuerzas organizadas) para procurar que se apliquen medidas de rendición de cuentas y que se cumplan las normas de derechos humanos aplicables a los niños afectados por los conflictos armados.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.1 Creación de un entorno propicio para combatir la impunidad por las violaciones y conculcaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas por todas las partes en el conflicto	2.1.1 Menor número de violaciones y conculcaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario confirmadas, incluidos los posibles casos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad (2021/22: 991; 2022/23: 860; 2023/24: 660)

Productos

- Documentación y verificación de las violaciones y conculcaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluidos los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, y detección temprana de indicios de violaciones de los derechos humanos: a) poniendo en marcha 120 misiones de investigación y vigilancia específicas; b) efectuando 200 visitas a centros de detención; c) elaborando perfiles sobre los principales agentes estatales y no estatales implicados en violaciones y conculcaciones de los derechos humanos en todo el país a fin de que rindan cuentas y se cumpla rigurosamente la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos; y d) publicando 2 informes públicos específicos sobre la situación o la región acerca de los derechos humanos en Sudán del Sur, 2 informes temáticos públicos y 3 informes trimestrales y anuales sobre las bajas civiles
- Empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil y prestación de apoyo técnico para fomentar y promover una cultura de derechos humanos por los siguientes medios: a) reforzando las capacidades operativas de las organizaciones de la sociedad civil y ayudando a los distintos interesados a promover y proteger los derechos humanos (por ejemplo con medidas de vigilancia, investigación, documentación y denuncia de las violaciones de los derechos humanos) y para fines de rendición de cuentas, mediante la prestación de apoyo técnico, financiero y logístico y la realización de 150 actividades de promoción; y b) realizando actos de comunicación y divulgación en medios y campañas de concienciación y sensibilización sobre los derechos humanos (Día de los Derechos Humanos y días internacionales dedicados a las personas con discapacidad y los defensores de los derechos humanos)
- Prestación de apoyo técnico a las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales para potenciar y proteger el espacio cívico empoderando a la sociedad civil y prestando apoyo a las partes interesadas para ampliar el espacio cívico mediante la celebración de 12 reuniones mensuales sobre espacio cívico y protección con organizaciones de la sociedad civil e instituciones nacionales de derechos humanos y la organización de 5 diálogos entre múltiples partes interesadas con las autoridades locales sobre la protección del espacio cívico y la participación pública en el contexto de las consultas sobre la justicia de transición, el proceso de redacción de la Constitución y las próximas elecciones
- Coordinación con los ministerios competentes y las organizaciones de la sociedad civil para organizar de las actividades nacionales y subnacionales de una campaña común a toda la Misión para promover la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a ella (organización y celebración en el país de 12 actos de sensibilización, incluidos 4 talleres y 4 programas de radio, para celebrar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género y el Día Internacional de la Mujer)
- Prestación de apoyo y asistencia técnica para ampliar los conocimientos y reforzar las competencias de las Fuerzas Unificadas Necesarias y otras partes en el conflicto respecto de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario relativas a la violencia sexual y los derechos del niño, mediante reuniones mensuales de coordinación, contactos mensuales y 6 sesiones o talleres de capacitación
- Protección del derecho a un juicio imparcial y de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, incluidas las condenadas a muerte, mediante visitas semanales a los centros de reclusión administrados por el Gobierno o la oposición en todo el país y colaboración constante con los agentes estatales y no estatales pertinentes mediante la prestación de apoyo al Departamento de Asistencia Jurídica del Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales, así como a 5 programas de asistencia jurídica de organizaciones de la sociedad civil, reuniones mensuales y 11 talleres de sensibilización y sesiones de capacitación

- Prestación de apoyo técnico al sistema de justicia y el estado de derecho para reforzar los conocimientos y las competencias de todos los agentes del sistema oficial de justicia, los tribunales consuetudinarios y las fuerzas del orden dando apoyo logístico y organizando 11 talleres de capacitación y sensibilización para los agentes del sistema oficial de justicia; apoyo a la Asamblea Legislativa Nacional de Transición haciendo análisis jurídicos y examinando la nueva legislación nacional para velar por que esta se ajusta a las normas internacionales de derechos humanos; y organización de 11 sesiones de formación para funcionarios del Servicio Penitenciario Nacional, el Servicio Nacional de Seguridad y el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur sobre derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario
- Prestación de apoyo técnico al Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil para que pongan en marcha y hagan funcionar la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración y otros mecanismos de justicia transicional y rendición de cuentas: a) organizando 2 debates públicos sobre el proyecto de ley relativo a la Comisión, de conformidad con las normas de derechos humanos y el Acuerdo Revitalizado; b) organizando 3 sesiones de formación sobre derechos humanos, justicia transicional y redacción de informes dirigidas a los comisionados (miembros de la Comisión); y c) impartiendo 10 sesiones de concienciación, en colaboración con el Foro de Justicia Transicional y los foros de derechos humanos, sobre las funciones de la Comisión y el papel de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de justicia transicional y la lucha contra la impunidad
- Prestación de apoyo y asistencia técnica para ampliar los conocimientos y reforzar las competencias de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y otros agentes respecto de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario relativas a la violencia sexual y los derechos del niño: a) organizando reuniones mensuales de coordinación, contactos mensuales y 6 sesiones de formación de formadores y b) impartiendo 10 sesiones de formación posteriores al despliegue sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario dirigidas a las Fuerzas Unificadas Necesarias a fin de que se integren consideraciones sobre los derechos humanos en la reforma del sector de la seguridad
- Prestación de apoyo técnico al Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales, la Asamblea Legislativa Nacional de Transición y las partes interesadas en relación con el examen periódico universal, incluida la participación en el proceso de elaboración de una constitución permanente para incluir en ella la Carta de Derechos, organizando 2 sesiones consultivas y de trabajo sobre mecanismos de derechos humanos a fin de fortalecer la capacidad de los miembros del Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales encargados de redactar y validar los informes del Gobierno a los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos y apoyar la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal y de los órganos creados en virtud de tratados y adherirse a los principales instrumentos internacionales de derechos humanos
- Prestación de apoyo técnico a la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur a fin de efectuar 3 visitas sobre el terreno en apoyo del cumplimiento de su mandato de promover y proteger los derechos humanos; y organización de 5 actos públicos, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, para mejorar la vigilancia y la información sobre las violaciones de las libertades fundamentales, en particular los incidentes de discurso de odio y la incitación a la violencia
- Actividades de promoción y apoyo al Gobierno en tareas de vigilancia, investigación, verificación y denuncia de presuntos ataques con municiones en racimo y casos de utilización de otras armas convencionales en violación de la Convención sobre Municiones en Racimo y otros instrumentos pertinentes que regulan las armas explosivas
- Promoción del intercambio de información entre las comunidades locales y el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur sobre violaciones y conculcaciones de los derechos humanos y sobre los mecanismos de denuncia, mediante la organización de 20 talleres de concienciación y programas de divulgación para personal del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur, dirigentes comunitarios, miembros de organizaciones de la sociedad civil y representantes de los jóvenes y las mujeres

- Realización de una campaña nacional de comunicación sobre las actividades encomendadas a la Misión de vigilancia, verificación y denuncia imparciales de las violaciones y conculcaciones de los derechos humanos y de lucha contra la impunidad de quienes cometan tales actos, que entrañará: a) la elaboración de 35 productos multimedia, entre ellos noticias y material audiovisual en formato digital, álbumes de fotografías e interacciones en medios sociales; b) 8 anuncios de interés público y 40 programas de una hora sobre los derechos humanos de la emisión *Your Rights* de Radio Miraya; y c) 2 actividades de divulgación y distribución de materiales de promoción, en las comunidades o a través de plataformas de Internet y radio, para dar a conocer el Día del Niño Africano, el Día Internacional de la Mujer, el Día de los Derechos Humanos y la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.2 Fortalecimiento de las medidas de vigilancia, investigación, verificación y denuncia de violaciones y conculcaciones de los derechos de las mujeres, incluidos los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto	2.2.1 No aumenta el número de víctimas confirmadas de violaciones y conculcaciones, incluidas las víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto, especialmente entre mujeres y niñas (2021/22: 278; 2022/23: 183; 2023/24: 180)
	2.2.2 Informes sobre la violencia sexual y por razón de género relacionada con el conflicto en Sudán del Sur presentados por agentes competentes de las Naciones Unidas y ajenos a la Organización, incluidas organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y organizaciones de la sociedad civil (2021/22: 1; 2022/23: 4; 2023/24: 4)

Productos

- Fortalecimiento de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes para detectar y prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto y darle respuesta, lo que entrañará medidas como la organización de 4 reuniones del grupo de trabajo técnico encargado de esas disposiciones y 1 taller de capacitación dirigido a los miembros del grupo de trabajo técnico encargado de esas disposiciones y la elaboración de 3 informes trimestrales y 1 informe resumido anual sobre las modalidades y tendencias de la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Organización y celebración de 5 reuniones con representantes de las partes en el conflicto para vigilar y apoyar el cumplimiento de los compromisos de lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto
- De conformidad con la resolución 1960 (2010) del Consejo de Seguridad, relativa a la violencia sexual en situaciones de conflicto armado, organización y celebración de 4 reuniones del foro de consulta conjunto sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto para mejorar la coordinación entre los agentes encargados de las actividades de concienciación y lucha contra esta violencia y creación de foros de consulta conjuntos en 5 estados
- Realización de visitas sobre el terreno y 6 sesiones sobre la definición y la vigilancia de los indicadores de alerta temprana en relación con la violencia sexual relacionada con el conflicto en el contexto del proceso electoral, dirigidas a diversas partes interesadas, como los ministerios, las organizaciones de la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos y los grupos vulnerables
- Prestación de asistencia técnica y apoyo a la Dirección de Justicia Militar y otras instituciones judiciales para reforzar su capacidad técnica y el marco jurídico que rige la justicia militar en Sudán del Sur y promover la rendición de cuentas por los actos de violencia sexual relacionada con el conflicto mediante el apoyo a 5 tribunales militares generales móviles y 3 talleres/sesiones de capacitación
- Realización de 25 talleres comunitarios dirigidos a las comunidades locales, el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley, así como a los agentes de la sociedad civil, con el fin de concienciar de los peligros de la violencia sexual y de género y la violencia contra los niños, y de reforzar las medidas de vigilancia, investigación, verificación y denuncia de las violaciones y conculcaciones en todos los estados

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
2.3 Mejores medidas preventivas y creación, por agentes clave, de un entorno de protección de los niños afectados por el conflicto armado, la violencia, los abusos y la explotación	2.3.1 Número de víctimas infantiles confirmadas de infracciones graves, como la vinculación de niños a fuerzas y grupos armados, las violaciones y otras formas de violencia sexual, los asesinatos, las mutilaciones y los secuestros (2021/22: 339; 2022/23: 55; 2023/24: 340) 2.3.2 Número de casos de violaciones graves de los derechos del niño juzgados (2021/22: n. a.; 2022/23: n. a.; 2023/24: 2) 2.3.3 Menor número de escuelas ocupadas por las partes en conflicto (2021/22: 17; 2022/23: 17; 2023/24: 21)

Productos

- Vigilancia, investigación y verificación de las violaciones graves de los derechos del niño por las fuerzas y los grupos armados y notificación de esos actos al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, conforme a lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo, y a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, incluso mediante aportaciones anuales al informe del Secretario General sobre la situación de los niños en los conflictos armados
- Elaboración de informes trimestrales sobre la evolución de los datos de violaciones de los derechos del niño (notas horizontales globales) en Sudán del Sur (4 notas al año)
- Coordinación de actividades de protección infantil mediante la organización de 4 reuniones de nivel superior del equipo de tareas en el país del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves de los derechos del niño en situaciones de conflicto armado y 6 reuniones del grupo de trabajo técnico del mecanismo con agentes de protección infantil en Yuba
- Organización de 4 talleres nacionales dirigidos a todas las partes en el conflicto y 4 sesiones nacionales de sensibilización en Yuba dirigidas a agentes o asociados que realizan labores de protección infantil con el fin de reforzar el mecanismo de vigilancia, verificación, análisis y denuncia de las violaciones y conculcaciones de los derechos de los niños, y de 40 sesiones de capacitación en oficinas sobre el terreno sobre cuestiones relativas a la protección infantil y las violaciones graves de los derechos del niño para miembros de partes en el conflicto, autoridades estatales y locales y organizaciones de la sociedad civil
- Prestación de apoyo y seguimiento de la aplicación del Plan de Acción General para Hacer Cesar y Prevenir Todas las Violaciones Graves contra los Niños, incluidas las órdenes de mando militar vigentes de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y las órdenes disciplinarias que prohíben y penalizan el reclutamiento y la utilización de niños, la violación y la violencia sexual, los ataques a escuelas y hospitales, y la ocupación o utilización de sus instalaciones por fuerzas o grupos armados, a fin de aumentar la rendición de cuentas y combatir la impunidad, mediante la organización de 2 sesiones de capacitación para funcionarios de la justicia militar y las fuerzas del orden

Factores externos

Las partes en el conflicto se comprometen plenamente a aplicar el Acuerdo Revitalizado; todas las partes interesadas en el proceso de paz aceptan la nueva estructura política; las partes en conflicto se comprometen sin reservas a liberar a todos los niños vinculados a fuerzas y grupos armados, entre otras cosas mediante la ejecución de un plan de acción integral y la concesión de acceso irrestricto a las zonas de acantonamiento y los cuarteles durante el proceso de identificación, verificación, inspección y registro de esos niños.

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 2 (vigilancia, investigación y notificación de las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos)

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Personal internacional*	*Personal nacional*	*Subtotal*	*Total*
División de Derechos Humanos													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	18	22	2	43	14	18	32	29	–	29	104
Puestos propuestos 2023/24	–	1	18	22	2	43	14	18	32	29	–	29	104
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dependencia de Protección Infantil													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	3	6	–	9	7	6	13	7	–	7	29
Puestos propuestos 2023/24	–	–	3	6	–	9	11	2	13	7	–	7	29
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**4**	**(4)**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Dependencia de Asuntos de Género													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	2	1	5	7	1	8	2	–	2	15
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	2	1	5	7	1	8	2	–	2	15
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
División de Comunicaciones e Información Pública													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	2	3	7	1	24	25	4	–	4	36
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	2	3	7	1	24	25	4	–	4	36
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	25	32	6	64	29	49	78	42	–	42	184
Puestos propuestos 2023/24	–	1	25	32	6	64	33	45	78	42	–	42	184
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**4**	**(4)**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

Personal nacional del Cuadro Orgánico: aumento de 4 puestos

Personal nacional de Servicios Generales: disminución de 4 puestos

70. En el cuadro 6 se resumen los cambios propuestos en la dotación de personal del componente 2 (vigilancia, investigación y notificación de las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos).

Cuadro 6

Cambios en la dotación de personal: componente 2 (vigilancia, investigación y notificación de las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos)

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos y plazas*		
		Número	*Detalles*	*Origen/destino*
Dependencia de Protección Infantil	Supresión	(4)	Auxiliares de Enlace (SGN)	
	Creación	4	Auxiliares Lingüísticos (SGN)	
Total		–		

71. La Dependencia de Protección Infantil tiene el mandato de vigilar, investigar, verificar y recopilar información exacta, oportuna, objetiva y fiable sobre las seis violaciones graves cometidas contra niños por fuerzas y grupos armados, y de denunciarlas al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados. Además, el Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 1539 (2004) y 1612 (2005), encomendó al personal de protección infantil que colaborara con agentes estatales y no estatales para elaborar y aplicar planes de acción que pongan fin y prevengan las violaciones graves contra los niños. El 7 de febrero de 2020, el Gobierno de Sudán del Sur, con el apoyo del equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en el país, firmó el Plan de Acción General para Hacer Cesar y Prevenir Todas las Violaciones Graves contra los Niños en Sudán del Sur. Las Naciones Unidas se han comprometido a ayudar a las partes a ejecutar el Plan de Acción, lo que ha ampliado el alcance de la labor de protección infantil y ha añadido funciones de enlace, coordinación y comunicación con funcionarios gubernamentales de alto nivel, oficiales militares y miembros de los comités técnicos, tanto del ámbito nacional como de los estados, con el propósito de mejorar la ejecución del Plan de Acción. Algunos de los cambios abarcan, por un lado, el aumento sustancial de las tareas de enlace y comunicación con agentes estatales y no estatales, como los comités técnicos responsables de la supervisión, y, por otro, los talleres de formación, las sesiones de sensibilización y concienciación, actividades todas dirigidas a aplicar el Plan de Acción. Estas nuevas funciones abarcan la coordinación con los equipos conjuntos de verificación, es decir, con los oficiales militares de alto rango de las distintas fuerzas y funcionarios gubernamentales de alto nivel, en las misiones de verificación efectuadas en todo el país en todos los cuarteles y establecimientos militares para buscar a los niños que deben ser liberados de las filas de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición y otros grupos armados. También abarcan las gestiones con funcionarios de alto nivel que integran los comités técnicos a fin de ayudar a supervisar la aplicación del Plan de Acción. En Yambio, Aweil, Rumbek y Kuayok, los miembros del personal nacional de Servicios Generales están asumiendo esas responsabilidades, que trascienden el ámbito original de sus funciones.

72. A este respecto, se propone suprimir cuatro puestos de Auxiliar de Gestión de Programas del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y crear, en su lugar, cuatro puestos de Oficial Adjunto de Protección Infantil (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para reforzar la Dependencia de Protección Infantil con puestos cuyas funciones estén en consonancia con el alcance de las nuevas responsabilidades, que exigen una colaboración periódica con funcionarios de alto nivel para apoyar las actividades encomendadas a la Dependencia.

Componente 3: creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria

73. En el ejercicio 2023/24, la UNMISS seguirá apoyando a los asociados humanitarios, según sea necesario y dentro de su capacidad, para crear un entorno que sea propicio a la prestación de asistencia humanitaria, sobre todo en las zonas donde las personas son más vulnerables, como en las zonas de desplazamiento o retorno, y velar por la protección de los civiles, incluidos los trabajadores humanitarios. De ser necesario y si así lo solicitan los trabajadores humanitarios a través de los mecanismos acordados, la UNMISS se encargará de proteger los convoyes humanitarios. En el marco de su mandato, la Misión seguirá coordinándose estrechamente con los asociados humanitarios para satisfacer las necesidades inmediatas de protección de la población.

74. La acción contra las minas y las actividades de divulgación sobre los riesgos que plantean seguirán siendo esenciales para detectar y eliminar municiones explosivas en lugares prioritarios a fin de facilitar la labor humanitaria y la prestación de asistencia y servicios a los civiles.

75. La Misión seguirá colaborando con los agentes nacionales que corresponda en coordinación con los asociados humanitarios para facilitar el acceso humanitario a las zonas de retorno o donde las necesidades de protección sean más urgentes. Además, la Misión respaldará las actividades de promoción de la comunidad humanitaria para facilitar una mayor financiación oportuna y un enfoque integrado que fortalezca las iniciativas humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
3.1 Entorno de seguridad física y material que facilite el acceso humanitario	3.1.1 Menor número de incidentes que dificultan el acceso humanitario (2021/22: 559; 2022/23: 545; 2023/24: 495)
	3.1.2 Kilómetros de verificación de rutas, operaciones de desminado o escoltas de convoyes e inspecciones de rutas realizados según las prioridades definidas por la UNMISS y los agentes humanitarios para mitigar la amenaza de las minas terrestres y municiones explosivas y permitir la libre circulación (2021/22: 3.638 km; 2022/23: 5.600 km; 2023/24: 4.000 km)

Productos

- Coordinación con los agentes humanitarios y de desarrollo a nivel nacional y estatal para garantizar el intercambio oportuno de información y la armonización de los planes y prioridades a fin de mejorar el acceso de los agentes humanitarios y las condiciones en las que operan
- Reconocimiento y desminado de 400 aldeas en lugares considerados prioritarios por la UNMISS y los agentes humanitarios; verificación de los helipuertos y las pistas de aterrizaje en un plazo de 72 horas a partir de la asignación de tareas por la UNMISS; y escolta de convoyes e inspección de rutas para velar por la libertad de circulación
- 300 días de patrullaje de la Unidad Fluvial para facilitar la circulación segura a lo largo del Nilo Blanco de personal de las Naciones Unidas y otros organismos humanitarios (6 patrullas de escolta en barcazas de ida y vuelta, 50 días por patrulla)
- 4.200 días de patrullaje de unidades para facilitar el acceso seguro de personal de organismos humanitarios a aeródromos, carreteras y otros lugares (350 días de patrullaje al mes durante 12 meses)
- Sesiones de conocimiento situacional del conflicto desde una perspectiva local impartidas, previa solicitud, a organizaciones humanitarias nacionales e internacionales

- Realización de una campaña multimedia nacional para dar a conocer el mandato y los logros de la Misión en materia de facilitación de servicios de asistencia humanitaria en condiciones de seguridad mediante la elaboración de 80 productos multimedia, entre ellos noticias y materiales audiovisuales en formato digital, álbumes de fotografías e interacciones en medios sociales, que se distribuirán en las plataformas de la Sede de las Naciones Unidas y la UNMISS y medios de comunicación externos; y 40 programas de una hora de la emisión radiofónica *Working Together* dedicados a actividades humanitarias en colaboración con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
3.2 Mayor seguridad de las instalaciones, los bienes y el personal de las Naciones Unidas y las autoridades designadas y mayor libertad de circulación	3.2.1 Mantenimiento del número de incidentes relacionados con la seguridad de las instalaciones, los bienes y el personal de las Naciones Unidas y las autoridades designadas en los recintos de la UNMISS y los campamentos de desplazados internos (2021/22: 402; 2022/23: 400; 2023/24: 400)
	3.2.2 Disminución del número de violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas que afectan a las instalaciones, los bienes y el personal de la UNMISS en todo Sudán del Sur (2021/22: 109; 2022/23: 263; 2023/24: 109)
	3.2.3 Formación sobre minas terrestres y restos explosivos de guerra impartida a miembros del personal humanitario y de las Naciones Unidas en el marco de los cursos de seguridad sobre el terreno y los cursos de orientación inicial para Oficiales de Enlace Militar, o de actividades específicamente solicitadas por componentes de la Misión y asociados humanitarios (2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)

Productos

- Contactos periódicos con las autoridades competentes del Gobierno de Sudán del Sur, tanto a nivel nacional como local, en relación con el mandato de la UNMISS y las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, incluida cualquier restricción a la libertad de circulación del personal de la UNMISS, que afecten al mandato de la Misión, a fin de lograr un mayor cumplimiento de las disposiciones de dicho acuerdo
- Organización de 10 eventos o talleres de sensibilización, con la participación de representantes gubernamentales, dirigidos a las principales partes interesadas, incluidos los funcionarios de las instituciones de justicia y seguridad, a fin de aumentar la comprensión acerca de las Naciones Unidas y promover el respeto del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas y otras convenciones y convenios internacionales pertinentes
- Capacitación para sensibilizar al personal humanitario y de las Naciones Unidas sobre las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, a fin de mejorar su conocimiento de las amenazas y el modo en que se debe operar en una zona minada
- Difusión mensual de información y orientaciones sobre actividades relativas a las minas a los interesados y suministro de mapas o información específicos en respuesta a solicitudes concretas
- Servicios de seguridad perimetral en 22 emplazamientos de la UNMISS, incluidas las bases de operaciones de las compañías
- Actividades de promoción e interlocución cotidiana con las autoridades nacionales competentes, en particular los funcionarios de inmigración y los encargados de la seguridad aeroportuaria, sobre la libre circulación del personal de las Naciones Unidas y las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas

Factores externos

Progreso en la implementación del Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz; repercusiones de la situación económica en el retorno y la reintegración de los desplazados internos; firme voluntad de las autoridades gubernamentales, los agentes militares y los grupos armados de respetar el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, la libertad de circulación y la inviolabilidad de los campamentos de desplazados internos.

Cuadro 7
Recursos humanos: componente 3 (creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria)

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Personal internacional*	*Personal nacional*	*Subtotal*	*Total*
División de Asuntos Civiles													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	6	–	8	5	–	5	5	–	5	18
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	6	–	8	5	–	5	5	–	5	18
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección de Protección, Transición y Reintegración													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	4	1	7	–	12	12	5	–	5	24
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	4	1	7	–	12	12	5	–	5	24
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
División de Comunicaciones e Información Pública													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	1	1	1	3	–	9	9	2	–	2	14
Puestos propuestos 2023/24	–	–	1	1	1	3	–	9	9	2	–	2	14
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	5	11	2	18	5	21	26	12	–	12	56
Puestos propuestos 2023/24	–	–	5	11	2	18	5	21	26	12	–	12	56
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

Componente 4: apoyo a la implementación del Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz

76. En el Acuerdo Revitalizado se prevé un examen constitucional y la redacción de una constitución permanente tras consultas públicas amplias. La Misión continuará, por tanto, empleando sus buenos oficios y su capacidad de asesoramiento técnico para poder apoyar con eficacia el proceso constituyente y potenciar el espacio político y cívico, así como la concienciación y la participación efectiva en el proceso de muy distintas partes interesadas, tales como los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y los grupos de mujeres y jóvenes. En términos más generales, la Misión seguirá intensificando sus contactos con todas las partes interesadas que corresponda y reforzará su apoyo a los procesos que contribuyan a consolidar la paz y ampliar el espacio político con miras a una adopción de decisiones más participativa y responsable. Para ello, se organizarán talleres y foros de diálogo de múltiples partes interesadas con partidos políticos, grupos de mujeres, agentes de la sociedad civil y grupos confesionales, y se convocarán talleres y mesas redondas en Radio Miraya sobre la implementación del Acuerdo

Revitalizado. En ese contexto, la Misión seguirá fomentando el diálogo sobre los parámetros clave del examen constitucional y el proceso electoral y ayudando a aplicar las recomendaciones derivadas de la evaluación de las necesidades electorales.

77. La misión de evaluación de las necesidades de 2021 solicitada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2567 (2021) determinó que, para que las elecciones gozaran de una amplia confianza pública y se lograra una aceptación pacífica de los resultados, sería necesario garantizar que el sistema político y electoral de Sudán del Sur respetara el estado de derecho y los derechos humanos, y que las reformas constitucionales y jurídicas previstas en el Acuerdo Revitalizado suponían una oportunidad importante para lograr una auténtica participación en la toma de decisiones, lo que influiría en la forma en que se celebraran las elecciones y en la aceptación final de los resultados. La evaluación de las necesidades reveló también que el proceso electoral en Sudán del Sur sería extremadamente complejo y largo, dados los graves problemas de infraestructura, las cuestiones de seguridad, la imposibilidad de acceder a vastas zonas del país durante la temporada de lluvias, las tasas de analfabetismo y la dificultad de muchos sursudaneses para demostrar su edad y su ciudadanía.

78. En consecuencia, la UNMISS prevé que sus actividades de asistencia y apoyo consistan en, entre otras, el apoyo a la labor de las autoridades sursudanesas para redactar una constitución permanente, mitigar las tensiones que puedan surgir a lo largo del período electoral, posibilitar la participación plena, igualitaria, significativa y en condiciones de seguridad de las candidatas y las votantes a todos los niveles y en todas las fases del proceso electoral, y la participación de los desplazados internos y los refugiados sursudaneses.

79. Las gestiones de la Misión en materia electoral se acelerarán considerablemente en el ejercicio 2023/24. Debido a la complejidad del sistema electoral y si, como está previsto, las elecciones nacionales y subnacionales se celebran al mismo tiempo, serán necesarias ocho boletas electorales diferentes para cada votante. Estos retos aumentarán el tamaño de la administración electoral, por lo cual será preciso concienciar al organismo de gestión electoral para que entable contactos con los partidos políticos, los candidatos y los votantes. La UNMISS prestará asistencia electoral respecto de los asuntos jurídicos y de procedimiento, la creación de la infraestructura electoral nacional y subnacional, la planificación, las operaciones, la inscripción electoral, la seguridad electoral, la tecnología de la información y la gestión de bases de datos, el nombramiento de los candidatos, las relaciones externas, la capacitación de los medios de comunicación y la educación cívica y electoral, y la asistencia técnica a los homólogos institucionales pertinentes (ministerios competentes y personal permanente de la Comisión Electoral Nacional). Además, se centrará en ayudar a aumentar la participación en el proceso electoral de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los grupos marginados de la política.

80. La Misión proporcionará asistencia técnica una vez que la Asamblea Legislativa Nacional haya aprobado el proyecto de ley sobre el proceso constituyente y se hayan creado la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución, la Comisión Electoral Nacional, el Consejo de los Partidos Políticos y otros organismos electorales y constitucionales. Además, la Misión seguirá apoyando el programa general de reformas, del que forman parte las reformas legislativas e institucionales más importantes cuyo propósito es aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión.

81. En el ejercicio 2023/24, la UNMISS seguirá prestando asistencia técnica y asesoramiento a los órganos de vigilancia, a saber, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida y el Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, así como a las instituciones

establecidas en virtud del Acuerdo Revitalizado. Para ello, se desplegarán expertos en ámbitos estratégicos y operacionales que presten apoyo temático, particularmente en lo tocante al establecimiento y el funcionamiento de las instituciones y los arreglos básicos de transición.

82. Para conseguir que los buenos oficios y la asistencia electoral vayan por la misma línea, la UNMISS se encargará de la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, de modo que se aproveche al máximo la labor encaminada a crear unas condiciones propicias para celebrar unas elecciones creíbles y pacíficas al final del período de transición, lo que comprenderá actividades de planificación y presupuestación iniciales de las operaciones electorales; asesoramiento técnico y asistencia a las iniciativas nacionales encaminadas a establecer un marco electoral para unas elecciones creíbles y aceptadas, que incluya elementos constitucionales; leyes, reglamentos y un código de conducta, teniendo en cuenta tanto las perspectivas legales como las dificultades relacionadas con la aplicación; arreglos de seguridad para las elecciones; solución de controversias electorales; y, en última instancia, asistencia a las instituciones nacionales para que se celebren elecciones pacíficas y creíbles cuyo resultado acepten todos los partidos.

83. Seguirá siendo fundamental fortalecer las alianzas con la IGAD, la Unión Africana, la Troika (Estados Unidos de América, Noruega y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), la Unión Europea, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras partes interesadas para que el Gobierno reciba un apoyo coordinado con vistas a hacer avanzar el proceso de paz. La UNMISS se centrará en llevar a cabo actividades de promoción y de creación de capacidad, en especial para dar cumplimiento a la disposición del Acuerdo Revitalizado que exige un 35 % de representación femenina en todos los niveles de gobierno y para que las mujeres tengan una participación significativa en los procesos constitucional y electoral.

84. Las labores estratégicas de comunicación, emisión de mensajes y divulgación para apoyar la implementación del Acuerdo Revitalizado seguirán centrándose en dar a conocer aspectos del proceso de paz y cuestiones de reconciliación. Además, aprovechando su presencia por todo el país y su amplia colaboración con los interesados nacionales y locales, la Misión seguirá trabajando para apoyar y facilitar las actividades de fomento de la confianza y de acercamiento entre las partes en el Acuerdo Revitalizado y las comunidades a fin de mantener una dinámica positiva en aras de la paz, mediante actividades de promoción, difusión de información y buenos oficios.

85. La UNMISS seguirá reforzando el nexo entre los actores nacionales y subnacionales a través de actividades de carácter político y cívico para ayudar a que las opiniones de la comunidad se conozcan a nivel nacional y, de ese modo, concienciar sobre las raíces del conflicto, con el objetivo de mover a las autoridades nacionales a la acción. También organizará reuniones y abrirá canales de comunicación entre el Gobierno nacional, los gobiernos estatales y los líderes comunitarios para que todas las partes conozcan en detalle los problemas y se genere una respuesta colectiva y coordinada; fomentará el diálogo y el debate a ambos niveles para que haya confianza y un entorno de comunicación abierta; y seguirá proporcionando plataformas para que los dirigentes nacionales y subnacionales tengan contacto con la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes y los líderes comunitarios a través de sus diversos foros de partidos políticos. Con la celebración de foros periódicos sobre gobernanza, los dirigentes podrán interactuar con las personas a quienes representan, así como con expertos internacionales, lo que ayudará a cimentar la confianza y a desarrollar políticas.

86. A fin de apoyar la implementación del Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz, se trabajará para mantener y seguir mejorando la capacidad existente de la

Autoridad Nacional de Actividades relativas a las Minas para coordinar los servicios de detección y remoción de minas planificando y supervisando conjuntamente los servicios, copresidiendo actos y reuniones temáticas y actividades de promoción colectiva.

87. A pesar de las disposiciones de género consagradas en el Acuerdo Revitalizado, la falta de voluntad política sigue siendo el principal obstáculo para nombrar a mujeres a cargos públicos en los acuerdos sobre el reparto de poder nacional y subnacional. La Misión seguirá apoyando a las mujeres que ya fueron nombradas para ocupar cargos públicos en calidad de ministras, gobernadoras, comisionadas o miembros de asambleas legislativas locales o nacionales, para que puedan desempeñar sus funciones en el momento oportuno y mostrar su liderazgo de forma visible en el período de transición y posteriormente. En concreto, la Misión proporcionará asistencia técnica y servicios de asesoramiento relacionados con los procesos legislativos relativos a la legislación prioritaria y la creación de capacidad de las instituciones nacionales y subnacionales en materia de gobernanza democrática e instituciones del sector de la seguridad sensibles a las cuestiones de género, así como apoyo para amplificar la voz y mejorar la rendición de cuentas respaldando a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. Para lograr ese cometido, la Misión se centrará en intercambiar información y aplicar las mejores prácticas mundiales a ese respecto en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
4.1 Avance en la aplicación del acuerdo de paz y desarrollo del proceso de paz, incluida la hoja de ruta para un final pacífico y democrático del período de transición del Acuerdo Revitalizado	4.1.1 Número de instituciones previas y propias a la transición señaladas en el Acuerdo Revitalizado reconstituidas, reestructuradas y puestas en funcionamiento (2021/22: 9; 2022/23: 31; 2023/24: 31)
	4.1.2 Número de tareas que figuran en el Acuerdo Revitalizado y en la hoja de ruta ejecutadas (2021/22: 6; 2022/23: 60; 2023/24: 91)
	4.1.3 Número de instituciones gubernamentales nacionales que cumplen la meta de que el 35 % de los funcionarios sean mujeres (2020/21: n. a.; 2022/23: n. a.; 2023/24: 4)

Productos

- Interposición de buenos oficios ante las partes en el conflicto para resolver cuestiones contenciosas, apoyo a la formulación de políticas nacionales que respondan a las cuestiones de género mediante procesos decisorios transparentes, participativos y responsables de adopción de decisiones y apoyo estratégico para impulsar la participación de las mujeres en todos los niveles y las etapas de gobernanza, en especial al Foro de Mujeres Líderes de Sudán del Sur
- Prestación de asesoramiento, asistencia técnica y apoyo operacional al Gobierno y al Parlamento y a las instituciones y órganos de supervisión establecidos en virtud del Acuerdo Revitalizado, teniendo debidamente en cuenta, cuando proceda, los procesos de incorporación de la perspectiva de género y la juventud y sus principales resultados, a fin de mejorar su capacidad de cumplir mandatos esenciales, como las disposiciones en materia de género, y fomentar una gobernanza eficaz, transparente y receptiva que respalde el programa general de reformas, de conformidad con el Acuerdo Revitalizado
- Asesoramiento técnico y facilitación de debates para que el Acuerdo Revitalizado se conozca mejor en el país y los estados organizando dos foros de consulta en los que participen representantes de las partes en el Acuerdo, las partes interesadas en el Acuerdo y la sociedad civil

- Organización y celebración de 6 foros y talleres con partidos políticos y agentes destacados de la sociedad civil del país, en particular representantes de grupos de mujeres y de la juventud, para promover la apertura del espacio político y la participación en los procesos políticos de un amplio espectro de agentes políticos y de la sociedad civil, y organización de 24 reuniones con las partes interesadas de Sudán del Sur (grupos confesionales, representantes de las personas con discapacidad, grupos de jóvenes, organizaciones de mujeres e instituciones académicas) para examinar cuestiones fundamentales y para fomentar y apoyar un diálogo amplio e inclusivo y la implicación y participación en los procesos políticos
- Promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y de las disposiciones del Acuerdo Revitalizado en materia de género, en particular la cuota de representación en las instituciones gubernamentales y la participación sustancial de las mujeres, también en los procesos constituyente y electoral: a) concienciando a las mujeres miembros de organizaciones de la sociedad civil; b) organizando 30 foros subnacionales y 4 foros nacionales de mujeres para la paz a fin de fomentar el diálogo y el debate en apoyo de la aplicación del Acuerdo Revitalizado; c) facilitando un taller sobre la participación de las mujeres en la adopción de decisiones públicas y el proceso de paz, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, dirigido a personalidades influyentes y miembros destacados de la Asamblea Legislativa Nacional, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil; y d) organizando 10 foros de mujeres y 1 foro nacional para apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y la defensa de la participación de las mujeres en el proceso de paz
- Promoción de los procesos de justicia de transición y las medidas de rendición de cuentas mediante la prestación de asistencia técnica para establecer y poner en funcionamiento mecanismos de justicia de transición, como la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración, y organización de 10 actividades de concienciación para generar condiciones que permitan desarrollar dichos procesos
- Asesoramiento técnico y mentoría a la Autoridad Nacional de Actividades relativas a las Minas organizando 50 foros, diálogos, talleres y otros actos para mantener y seguir mejorando la capacidad existente en materia de coordinación y priorización de los servicios de detección y remoción de minas con el objetivo de aumentar el número de misiones encomendadas por la Autoridad a más de 500
- Apoyo a actividades de acercamiento y fomento de la confianza entre las autoridades del Gobierno y la oposición y las comunidades de las zonas que se encuentran bajo su control mediante la organización de 20 foros de diálogo, visitas de intercambio, encuentros públicos y otros eventos, prestando especial atención a la inclusión y la participación de mujeres y jóvenes, en apoyo del proceso de paz nacional
- Apoyo para reforzar la contribución de los interesados a nivel de base (agentes no estatales, comunidades, asociaciones de jefes de campamentos ganaderos, y asociaciones de mujeres y jóvenes) en la aplicación del Acuerdo Revitalizado mediante la organización de 10 foros, diálogos, talleres y otros eventos
- Realización de una campaña nacional de comunicación en apoyo del proceso de paz que comprenda: a) 25 actividades de concienciación (en las comunidades o a través de plataformas de radio) para promover la paz y la reconciliación en el país; b) la producción y difusión de materiales de promoción, en particular ejemplares del Acuerdo Revitalizado e información sobre los procesos electorales; c) la elaboración de 160 productos multimedia, entre ellos noticias y materiales audiovisuales en formato digital, álbumes de fotografías e interacciones en medios sociales, que se difundirán en las plataformas digitales de la Sede de las Naciones Unidas y la UNMISS y en medios de comunicación externos; y d) la difusión de 40 programas de una hora de la emisión radiofónica *Democracy in Action* y 40 programas de dos horas de la emisión *Round Table* dedicados al proceso de paz y al proceso electoral

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
4.2 Las instituciones creadas en virtud del acuerdo de paz para supervisar y coordinar su cumplimiento reciben apoyo y funcionan eficazmente con un nivel adecuado de participación y representación de las mujeres	4.2.1 Celebración de reuniones periódicas de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida en las que participan todas las partes, incluidas las mujeres de Sudán del Sur, para supervisar la aplicación del Acuerdo Revitalizado (2021/22: 6; 2022/23: 12; 2023/24: 12)

	4.2.2 Entrada en funcionamiento de los 9 equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, que atienden con prontitud las denuncias de violación del acuerdo de cesación de las hostilidades
	4.2.3 Celebración de reuniones periódicas de la junta del Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, en las que participan todas las partes, para supervisar la labor de los equipos de vigilancia y verificación y garantizar la eficiencia y eficacia de las medidas de vigilancia, verificación y presentación de informes sobre los avances en la aplicación del alto el fuego permanente y los arreglos transitorios de seguridad (2021/22: n. a.; 2022/23: n. a.; 2023/24: 12)

Productos

- Interposición de buenos oficios en apoyo de las actividades que lleva a cabo la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida para supervisar la aplicación del Acuerdo Revitalizado mediante la participación en 12 reuniones de la Comisión
- Promoción de un apoyo coordinado y coherente por parte de la comunidad internacional a la aplicación del Acuerdo Revitalizado y a la labor de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida organizando 10 foros de debate con el cuerpo diplomático, reuniones periódicas con la IGAD y las oficinas de enlace de la Unión Africana en Sudán del Sur y reuniones semanales con la Unión Europea y la Troika
- Buenos oficios para reforzar las alianzas con entidades regionales y otros asociados, como la Unión Africana, la IGAD, la Oficina del Enviado Especial para el Cuerno de África, la Troika, la Unión Europea y la comunidad internacional en general, para hacer avanzar el proceso de paz y velar por que se aplique un enfoque coordinado a las intervenciones prioritarias, tales como el apoyo al proceso de elaboración de una constitución permanente, unas elecciones pacíficas e inclusivas y la reforma del sector de la seguridad
- Plataformas estratégicas de diálogo nacional y regional para coordinar las actividades, la movilización y la participación de los asociados regionales e internacionales en la promoción estratégica y el fomento de acciones adecuadas por parte de las instituciones nacionales responsables y las partes interesadas
- Prestación de apoyo al Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad mediante la participación en 12 reuniones de su junta; provisión de alojamiento y apoyo administrativo y logístico a los equipos de vigilancia y verificación; e interlocución cotidiana con el Mecanismo para coordinar las operaciones
- 360 días-persona de patrullaje en equipos integrados de apoyo a cargo de 9 equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad para vigilar el alto el fuego y los arreglos transitorios de seguridad (30 días-persona de patrullaje al mes durante 12 meses)

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
4.3 Institucionalización de las disposiciones del acuerdo de paz, incluidas las relativas a las cuestiones de género y las cuotas de representación de las mujeres, en la constitución de transición y la constitución permanente	4.3.1 Avances en el establecimiento de instituciones, tales como la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución Reconstituida, el Comité de Redacción de la Constitución, el Subcomité Preparatorio, la Conferencia Constitucional Nacional y la Asamblea Constituyente, y la adopción de las nuevas leyes que sean necesarias en apoyo de un proceso constituyente inclusivo y participativo

	4.3.2 Mayor participación popular en los procesos de revisión constitucional gracias a la intervención de los principales interesados, incluidas las mujeres, en procesos de consulta como los foros de educación cívica y divulgación pública, cuidando de que la participación de las mujeres y los jóvenes sea equitativa e inclusiva

Productos

- Prestación al Gobierno de Transición de Unidad Nacional, cuando proceda, de asesoramiento, asistencia técnica y apoyo, también en materia de género, para el proceso de concepción, estudio y redacción de leyes fundamentales acordes con los principios de reforma legislativa y constitucional propuestos en el Acuerdo Revitalizado
- Interposición de buenos oficios y prestación de asesoramiento, asistencia técnica y apoyo a la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución y a los órganos constitucionales establecidos para terminar de redactar la constitución permanente e incorporar en ella la perspectiva de género, facilitando el diálogo inclusivo y foros con las partes interesadas pertinentes, reuniones semanales con representantes del Gobierno de Transición de Unidad Nacional y organización de 2 talleres y 1 foro con miembros de la Comisión y los órganos constituyentes para promover y alentar la adopción de normas y mejores prácticas aceptadas a nivel internacional al redactar la constitución permanente
- Capacitación de los profesionales de los medios de comunicación sobre el Acuerdo Revitalizado, el proceso constituyente y el papel de los medios de comunicación en el proceso constituyente de Sudán del Sur mediante 4 talleres trimestrales
- Mayor conocimiento de las partes interesadas y mayor participación efectiva en el proceso constituyente mediante 10 consultas de sensibilización y concienciación a nivel subnacional destinadas a los dirigentes políticos, los dirigentes tradicionales, las mujeres, los jóvenes y los dirigentes de la sociedad civil
- Promoción de un amplio acuerdo entre los principales agentes sobre las cuestiones que podrían ser conflictivas y dificultar que el proceso sea eficaz, inclusivo y participativo, tal como se estipula en el Acuerdo Revitalizado, de manera que dé lugar a un acuerdo constitucional duradero, organizando 4 foros de diálogo político de alto nivel
- Coordinación del apoyo internacional al proceso de revisión constitucional para garantizar una asistencia coherente y uniforme mediante un foro consultivo de alto nivel y un grupo consultivo técnico
- Organización de 1 mesa redonda con determinados colectivos interesados de Sudán del Sur, como los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de mujeres y de jóvenes, a fin de dar a conocer aspectos esenciales del proceso de consulta pública para la elaboración de una constitución permanente y fomentar una representación sólida y una participación amplia en ese proceso
- Asesoramiento, asistencia técnica y apoyo a la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución y los órganos constitucionales establecidos en materia de educación cívica y consultas públicas mediante 6 foros y 10 reuniones para concienciar y para fomentar la participación cívica en el proceso de elaboración de la constitución permanente

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
4.4 Los preparativos electorales se ajustan a las obligaciones nacionales e internacionales en materia electoral	4.4.1 Adopción de regímenes jurídicos y de seguridad para las elecciones que contemplan debidamente la protección de los civiles, los procesos de respuesta a las cuestiones de género y la participación equitativa de las mujeres
	4.4.2 Avances para crear un entorno propicio para celebrar elecciones dignas de crédito y pacíficas, incluida la reconstitución del Consejo de los Partidos Políticos y la Comisión Electoral Nacional, en los planos nacional y subnacional

Productos

- Organización de reuniones mensuales con los partidos políticos para promover una participación efectiva constante en los procesos políticos y electorales, para asesorarlos a fin de que sigan participando en el proceso de transición política y para fomentar la transparencia, la tolerancia y el respeto y la protección de las libertades fundamentales y el espacio político
- Fomento de la interlocución en los planos nacional y subnacional con los principales agentes de la política, la sociedad civil y las comunidades para promover la inclusión y una mayor representación y participación de las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y otros grupos marginados en el proceso electoral mediante la celebración de reuniones con representantes de los partidos políticos, las autoridades de los estados y las organizaciones de la sociedad civil
- Actividades de asesoramiento estratégico, asistencia técnica y creación de capacidades para respaldar los esfuerzos nacionales de reconstitución de la Comisión Electoral Nacional en Yuba y los estados
- Organización de reuniones y diálogos con personalidades políticas, mujeres y jóvenes para alentar la elaboración y la aplicación de un plan de acción que promueva la participación política de las mujeres y los jóvenes y proporcionar redes de mentoría
- Apoyo a la organización de talleres de liderazgo para funcionarias electorales, posibles candidatas, medios de comunicación y votantes sobre la participación de la mujer en el proceso electoral
- Presentación de exámenes analíticos de los regímenes jurídico y de seguridad necesarios y vigentes para las elecciones, en los que se señalan aspectos que pueden mejorarse en el marco de la aplicación del Acuerdo Revitalizado
- Organización de un mecanismo de coordinación de la asistencia electoral, entre otras cosas mediante consultas mensuales con diplomáticos y los asociados pertinentes, que permita articular eficazmente los buenos oficios y la asistencia técnica, promover una acción coherente y evitar la duplicación de esfuerzos
- Apoyo técnico y capacitación mediante la organización de 2 talleres de dos días en Yuba para el Consejo de los Partidos Políticos reconstituido con el fin de que pueda registrar y regular a los partidos políticos en preparación de las elecciones
- Presentación de exámenes analíticos de los regímenes jurídico y de seguridad necesarios y vigentes para las elecciones, en los que se señalan aspectos que pueden mejorarse en el marco de la aplicación del Acuerdo Revitalizado

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
4.5 Condiciones de seguridad física y material para todos, incluidas las mujeres y las niñas, gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno de Transición de Unidad Nacional para abordar exhaustivamente la reforma de los sectores de la justicia y la seguridad y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración	4.5.1 Mejor funcionamiento de las instituciones transitorias de seguridad previstas en el Acuerdo Revitalizado y elaboración de una hoja de ruta para acometer en orden de prioridades la reforma del sector de la seguridad y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración durante el período de transición, prestando la debida atención a que la participación de las mujeres sea equitativa e inclusiva y a que la reforma del sector de la seguridad tenga en cuenta las cuestiones de género
	4.5.2 Importantes reformas de la justicia y el estado de derecho, incluidas las de índole judicial señaladas en el Acuerdo Revitalizado

Productos

- Buenos oficios, asesoramiento estratégico y asistencia técnica para alentar y sostener el acuerdo político sobre la reforma del sector de la seguridad y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración con la participación y la representación de las mujeres, mediante una interlocución constante con el Gobierno de Transición de Unidad Nacional, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida y las instituciones transitorias de seguridad correspondientes, teniendo en cuenta las disposiciones del Acuerdo Revitalizado en materia de género y en estrecha coordinación con los asociados internacionales y regionales
- Observación y análisis de las instituciones transitorias de seguridad creadas en virtud del Acuerdo Revitalizado y actividades de asesoramiento estratégico y asistencia técnica para ayudar a poner en práctica los arreglos transitorios de seguridad
- Actividades de asesoramiento estratégico, asistencia técnica y creación de capacidades para respaldar los esfuerzos nacionales por restablecer el estado de derecho y reformar el sector de la justicia, incluidas las reformas judiciales señaladas en el capítulo 1 del Acuerdo Revitalizado, respondiendo a las cuestiones de género, que es un prerrequisito indispensable para hacer avanzar el proceso de paz
- Apoyo a la integración de fuerzas en las instituciones de seguridad, en particular el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y el Servicio Penitenciario de Sudán del Sur, con medidas de capacitación en el puesto de trabajo y formación continua sobre funciones penitenciarias y policiales básicas y especializadas, entre otras

Factores externos

Implicación constante de los signatarios en las instituciones y los mecanismos del Acuerdo Revitalizado y los plazos de aplicación; mantenimiento de un clima político lo bastante abierto para que sea posible debatir cuestiones fundamentales en foros inclusivos; los agentes militares y los grupos armados respetan la libertad de circulación del personal de la UNMISS y los equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad; los equipos de vigilancia y verificación cuentan con recursos suficientes para llevar a cabo labores de vigilancia; y se crean la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución y los mecanismos necesarios para preparar las elecciones y se los dota de los recursos necesarios.

Cuadro 8
Recursos humanos: componente 4 (apoyo a la implementación del Acuerdo Revitalizado y elproceso de paz)

Categoría	*Total*
I. Personal proporcionado por los Gobiernos	
Aprobados 2022/23	88
Propuestos 2023/24	88
Cambio neto	–

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
II. Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Personal internacional*	*Personal nacional*	*Subtotal*	*Total*
Centro Conjunto de Operaciones													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	5	1	8	–	–	–	4	–	4	12
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	5	1	8	–	–	–	4	–	4	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional			VNU			
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Personal internacional	Personal nacional	Subtotal	Total
División de Asuntos Políticos													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	4	6	2	13	6	1	7	–	1	1	21
Puestos propuestos 2023/24	–	1	4	6	2	13	6	1	7	–	1	1	21
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
División de Asuntos Civiles													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	1	1	–	2	5	1	6	4	–	4	12
Puestos propuestos 2023/24	–	–	1	1	–	2	5	1	6	4	–	4	12
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
División de Comunicaciones e Información Pública													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	–	–	1	1	–	4	4	1	–	1	6
Puestos propuestos 2023/24	–	–	–	–	1	1	–	4	4	1	–	1	6
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	8	7	2	18	2	–	2	3	–	3	23
Puestos propuestos 2023/24	–	1	8	7	2	18	2	–	2	3	–	3	23
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
División de Asuntos Electorales													
Plazas temporarias aprobadas[a] 2022/23	–	1	4	–	1	6	–	–	–	–	–	–	6
Plazas temporarias propuestas[a] 2023/24	–	1	6	–	1	8	4	2	6	–	–	–	14
Cambio neto	**–**	**–**	**2**	**–**	**–**	**2**	**4**	**2**	**6**	**–**	**–**	**–**	**8**
Subtotal, personal civil													
Puestos aprobados 2022/23	–	2	15	19	6	42	13	6	19	12	1	13	74
Puestos propuestos 2023/24	–	2	15	19	6	42	13	6	19	12	1	13	74
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Plazas temporarias aprobadas[a] 2022/23	–	1	4	–	1	6	–	–	–	–	–	–	6
Plazas temporarias propuestas[a] 2023/24	–	1	6	–	1	8	4	2	6	–	–	–	14
Cambio neto	**–**	**–**	**2**	**–**	**–**	**2**	**4**	**2**	**6**	**–**	**–**	**–**	**8**
Aprobados 2022/23	–	3	19	19	7	48	13	6	19	12	1	13	80
Propuestos 2023/24	–	3	21	19	7	50	17	8	25	12	1	13	88
Cambio neto	**–**	**–**	**2**	**–**	**–**	**2**	**4**	**2**	**6**	**–**	**–**	**–**	**8**

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional			VNU			
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	SM	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Personal internacional	Personal nacional	Subtotal	Total
Total													
Aprobados 2022/23	–	3	19	19	7	48	13	6	19	12	1	13	168
Propuestos 2023/24	–	3	21	19	7	50	17	8	25	12	1	13	176
Cambio neto	**–**	**–**	**2**	**–**	**–**	**2**	**4**	**2**	**6**	**–**	**–**	**–**	**8**

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal temporario general: aumento de 8 plazas

Cuadro 9
Cambios en la dotación de personal: componente 4 (apoyo a la implementación del Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz)

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas		Origen/destino
		Número	Detalles	
División de Asuntos Electorales	Mantenimiento	1	D-1 (personal temporario general)	
	Mantenimiento	1	P-5 (personal temporario general)	
	Mantenimiento	3	P-4 (personal temporario general)	
	Mantenimiento	1	SM (personal temporario general)	
Subtotal		**6**		
	Creación	2	P-4 (personal temporario general)	
	Creación	4	PNCO (personal temporario general)	
	Creación	2	SGN (personal temporario general)	
Subtotal		**8**		
Total		**14**		

División de Asuntos Electorales

88. La dotación de personal aprobada de la División de Asuntos Electorales comprende las seis plazas presentadas en el cuadro 9, que fueron aprobadas en el ejercicio 2022/23 para apoyar la ejecución del mandato electoral de la Misión. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2625 (2022), encomendó a la UNMISS que apoyara una gobernanza inclusiva con rendición de cuentas y unas elecciones libres, limpias y pacíficas de conformidad con el Acuerdo Revitalizado. En la misma resolución, el Consejo también exhortó a las Naciones Unidas a que prestara asistencia técnica, que debería incluir la creación de capacidad, y apoyo logístico para el proceso electoral, según proceda, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados regionales e internacionales, así como apoyo en materia de seguridad para facilitar el ciclo electoral, conforme al Acuerdo Revitalizado. Además, el Consejo hizo notar que el apoyo de la UNMISS incluiría, entre otras cosas, el apoyo a la labor de las autoridades sursudanesas para redactar una constitución permanente, mitigar las tensiones que pudieran surgir a lo largo del período electoral, posibilitar la participación plena, igualitaria, significativa y en condiciones de seguridad de las candidatas y las votantes a todos los niveles y en

todas las fases del proceso electoral, y la participación de los desplazados internos y los refugiados sursudaneses.

89. En una carta de fecha 15 de julio de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2021/661), el Secretario General presentó al Consejo las recomendaciones de la misión de evaluación de las necesidades electorales que se llevó a cabo de conformidad con lo solicitado por el Consejo en su resolución 2567 (2021). Posteriormente, y atendiendo a la solicitud del Consejo de Seguridad reflejada en la declaración de su Presidencia en la sesión del Consejo celebrada el 27 de octubre de 2021 (S/PRST/2021/20), se propuso crear una División de Asuntos Electorales, propuesta que fue aprobada por la Asamblea General en el presupuesto para el ejercicio 2022/23. El informe sobre la misión de evaluación de las necesidades subrayó los retos a los que se enfrentaba el país, entre los que se cuentan la ausencia de conocimientos institucionales y de experiencia en gestión electoral, ya que las elecciones de 2024 serían el primer acto electoral que se celebraría en Sudán del Sur, lo mucho que está en juego en el resultado de las elecciones, que pueden ser impugnadas, el frágil entorno político y de seguridad, la limitada infraestructura y los graves problemas logísticos que se observan en todo el país.

90. Si las elecciones son democráticas, inclusivas y dignas de crédito y todos los partidos aceptan los resultados del proceso electoral, se logrará poner un fin pacífico al período de transición, que se ha prorrogado varias veces. Todo ello será muy importante para la implementación del Acuerdo Revitalizado. Dado el avance tan lento del proceso político, como la firma de la hoja de ruta y los mensajes coherentes del Gobierno sobre los preparativos para las elecciones, la ejecución del mandato electoral de la Misión será esencial para ayudar a preparar un entorno propicio de manera que las elecciones sean pacíficas, inclusivas y dignas de crédito. Para apoyar las elecciones que se celebrarán en diciembre de 2024, la División de Asuntos Electorales desempeñará un papel fundamental en la ejecución del mandato de la Misión, tal como se indica en el párrafo 18. Además, en vista de la solicitud oficial de asistencia electoral que se recibió del Gobierno de Sudán del Sur el 24 de enero de 2023, la Misión seguirá acelerando significativamente la colaboración en materia electoral entre 2022 y 2024.

91. La Misión procura reforzar su capacidad actual para: a) apoyar la creación de un entorno propicio para celebrar elecciones promoviendo la educación cívica y de los votantes, colaborando con las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y los partidos políticos, así como con el equipo de las Naciones Unidas en el país; b) prestar asistencia técnica a las partes interesadas para ayudarlas a elaborar los marcos electorales y en cuestiones relativas a las instituciones y las reformas conexas, como la reconstitución de la Comisión Electoral Nacional y el Consejo de los Partidos Políticos; y c) ayudar a los órganos de gestión electoral a planificar y ejecutar las operaciones electorales, por ejemplo contratar y capacitar a los agentes electorales, inscribir a los votantes e impartir educación cívica y electoral.

92. Por lo tanto, se propone mantener seis plazas de personal temporario general y crear ocho plazas de personal temporario general, con las funciones que se describen en los párrafos 93 a 98. Con la dirección del Oficial Principal de Asuntos Electorales (D-1), la mayor capacidad permitirá a la Misión cumplir su mandato electoral y prestar la asistencia electoral necesaria, por ejemplo, crear y gestionar el equipo de asistencia electoral integrada y apoyar el proceso de paz a través de la sensibilización electoral, la promoción, los buenos oficios y la asistencia y el asesoramiento técnicos, según lo indicado por la misión de evaluación de las necesidades.

93. *Oficial Electoral (Coordinación sobre el Terreno) (P-4)*. El Oficial Electoral (Coordinación sobre el Terreno) se encargará de asesorar a la Comisión Electoral Nacional acerca de la creación de las nuevas oficinas de la Comisión en todo el país

y la coordinación entre ellas para preparar la inscripción electoral y planificar las operaciones electorales, teniendo en cuenta que cada uno de esos actos electorales implica que la Comisión interactúe con millones de votantes con derecho a voto en todo Sudán del Sur. Quien ocupe la plaza asesorará a la Comisión Electoral Nacional sobre el despliegue de su estructura sobre el terreno, la coordinación y gestión diarias de su labor, la forma de comunicarse y transmitir información de manera eficiente, eficaz y oportuna, y la creación y, en su caso, coordinación de las operaciones electorales en miles de centros de inscripción electoral y de votación en todo el país, lo que incluirá la comunicación y la presentación oportunas y sensibles de los resultados de cada distrito electoral al nivel central, algo que será crucial para definir los resultados generales del proceso electoral.

94. *Oficiales Electorales (Logística) (1 P-4 y 1 plaza de personal nacional del Cuadro Orgánico*). Los Oficiales Electorales (Logística) se encargarán de planificar y preparar la logística electoral, que es un factor importante para que las primeras elecciones en Sudán del Sur se desarrollen sin tropiezos. Además, trabajarán con todos los componentes de la Misión, en particular la fuerza, la policía de las Naciones Unidas y la División de Apoyo a la Misión, así como con los funcionarios de Sudán del Sur para preparar un plan logístico y operacional global que sea acorde a los retos singulares de Sudán del Sur. Estas funciones serán necesarias en las primerísimas etapas para ayudar a la Comisión Electoral Nacional, al Gobierno y a otras partes interesadas en las elecciones a planificar, preparar y ejecutar una operación logística electoral a la escala necesaria para hacer frente a las dificultades logísticas singulares de Sudán del Sur, como la larga temporada de inundaciones y la infraestructura subdesarrollada, de manera que se desarrollen sin tropiezos las elecciones para cubrir los diferentes niveles, órganos y cargos.

95. *Oficial Electoral (personal nacional del Cuadro Orgánico).* El Oficial Electoral prestará apoyo al personal directivo superior de la División de Asuntos Electorales para asistir a la Comisión Electoral Nacional, el Consejo de los Partidos Políticos, los partidos políticos, la Asamblea Legislativa Nacional, las organizaciones de la sociedad civil y los representantes de los medios de comunicación. Quien ocupe el cargo trabajará sobre todo con el Oficial Principal de Asuntos Electorales para respaldar la interseccionalidad del análisis electoral y político con las demás divisiones de la Misión y el equipo integrado de asistencia electoral de las Naciones Unidas, compuesto por la División de Asuntos Electorales y la División de Asuntos Políticos de la Misión y representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

96. *Oficial electoral (Extensión Pública y Educación Electoral) (personal nacional del Cuadro Orgánico)*. El Oficial Electoral prestará apoyo a la División de Asuntos Electorales para mantener la comunicación con las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos nacionales y subnacionales de mujeres y jóvenes. Quien ocupe el cargo servirá de enlace entre los distintos componentes de la Misión y las entidades de las Naciones Unidas para coordinar la información que se difunde y las actividades a fin de que se respete el enfoque de "Una ONU" en materia de educación cívica y electoral.

97. *Oficial Electoral (Inscripción Electoral/Tecnología de la Información) (personal nacional del Cuadro Orgánico)*. El Oficial Electoral prestará apoyo a la División de Asuntos Electorales con programas de gestión de bases de datos que utiliza la UNMISS para ayudar a planificar y preparar el padrón electoral con la Comisión Electoral Nacional y otros agentes electorales. El padrón electoral es el aspecto más importante, que más recursos exige y, a menudo, el más delicado del proceso electoral. Es habitual que genere tensiones y conflictos debido a que tiene una influencia directa en la inclusividad y la integridad de las elecciones. Será

necesario diseñar, planificar y ejecutar un proceso de inscripción electoral completamente nuevo, que incluirá complejas decisiones políticas, una cuidadosa selección de las tecnologías que se utilizarán, la capacitación y formación de los homólogos nacionales, la recopilación de datos sensibles y el registro y la verificación de los datos. En consonancia con el Acuerdo Revitalizado, el padrón electoral tiene que estar finalizado seis meses antes de las elecciones, de modo que es esencial que la Misión preste su apoyo a tiempo.

98. *Auxiliar Administrativo y Auxiliar de Equipo (2 plazas de personal nacional de Servicios Generales)*. Quienes ocupen las plazas responderán a las necesidades administrativas, de contratación, financieras, logísticas, de transporte y de coordinación de las reuniones de la División de Asuntos Electorales. Se necesitarán dos plazas de Auxiliar para prestar apoyo administrativo, logístico y operacional al personal adicional, cuya mayoría prestará servicios con un contrato de consultoría de corta duración, por lo que el proceso de incorporación debe ser rápido. El equipo de asistencia electoral integrada de las Naciones Unidas operará desde varios lugares y estará coubicado con sus homólogos nacionales de la Comisión Electoral Nacional gran parte del tiempo, desde donde deberá desplazarse con frecuencia al terreno. Además, las actividades programáticas de apoyo electoral prevén la contratación de un gran número de consultorías a corto plazo en el próximo ejercicio presupuestario para ayudar en esferas especializadas concretas. Dada la estructura descrita, la Misión deberá prestar apoyo a la coordinación continua, los recursos humanos y las cuestiones financieras y administrativas, apoyo que sería imposible sin personal adicional.

Componente 5: apoyo

99. El componente de apoyo seguirá prestando servicios eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Misión mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y las ganancias en eficiencia. Esto incluirá la prestación de servicios para el personal militar, civil y de policía en todos los emplazamientos donde la UNMISS desarrolle actividades. La asistencia prestada abarcará todos los servicios de apoyo relativos a las operaciones aéreas; el presupuesto, las finanzas y la presentación de informes; la administración del personal civil y uniformado; las instalaciones, infraestructura e ingeniería; la gestión ambiental; la gestión del combustible; los servicios de tecnología sobre el terreno; los servicios de salud; la gestión de la cadena de suministro; la seguridad; y la administración de vehículos y el transporte terrestre.

Logros previstos	*Indicadores de progreso*
5.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables	5.1.1 Porcentaje de utilización de las horas de vuelo aprobadas (2021/22: 87 %; 2022/23: ≥ 90 %; 2023/24: ≥ 90 %)
	5.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados que permanecen vacantes (2021/22: 6,9 % ± 1 %; 2022/23: 5,4 % ± 1 %; 2023/24: 7,5 %)
	5.1.3 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional ocupados por mujeres (2021/22: 28,4 %; 2022/23: ≥ 37 %; 2023/24: 37 %)

5.1.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2021/22: 57; 2022/23: ≤ 60; 2023/24: ≤ 70)

5.1.5 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para cubrir vacantes de puestos específicos, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM -7 (2021/22: 245; 2022/23: ≤ 120; 2023/24: ≤120)

5.1.6 Puntuación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la administración (2021/22: 74; 2022/23: 100; 2023/24: 100)

5.1.7 Porcentaje de incidentes graves, moderados y leves relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos en los plazos previstos (2021/22: 94,7 %; 2022/23: ≥ 94 %; 2023/24: ≥ 95 %)

5.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)

5.1.9 Calificación general en el índice de administración de bienes de la administración (2021/22: 2.000; 2022/23: ≥ 1.800; 2023/24: ≥ 1.800)

5.1.10 Desviación respecto del plan de demanda en lo que atañe a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2021/22: 10 %; 2022/23: ≤ 20 %; 2023/24: ≤ 20 %)

5.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, con arreglo a los memorandos de entendimiento (2021/22: 98,5 %; 2022/23: 100 %; 2023/24: 100 %)

5.1.12 Cumplimiento de los proveedores con las normas de las Naciones Unidas aplicables a la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2021/22: 97 %; 2022/23: ≥ 95 %; 2023/24: ≥ 95 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la Misión, de conformidad con la estrategia ambiental de la administración
- Apoyo a la aplicación del plan y la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la administración

Servicios de Aviación

- Utilización y mantenimiento de 25 aeronaves (7 aviones y 18 helicópteros)
- Realización de un total de 19.060 horas de vuelo previstas (16.060 de proveedores comerciales y 3.000 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Control de 25 aeronaves y 45 aeródromos y áreas de aterrizaje para comprobar que cumplen las normas de seguridad aérea

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 1.161.509.500 dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Servicios de recursos humanos a una dotación de hasta 2.849 miembros del personal civil autorizado (917 funcionarios internacionales, 171 funcionarios nacionales, 1.287 funcionarios nacionales de Servicios Generales, 23 titulares de plazas temporarias y 451 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos los servicios de apoyo a la tramitación de reclamaciones, derechos y prestaciones, y contrataciones, la administración de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la misión para 1.160 funcionarios civiles y apoyo para la capacitación fuera de la misión de 41 funcionarios civiles
- Apoyo a la tramitación de 6.233 solicitudes de viaje en la Misión y 170 fuera de esta para fines distintos de la capacitación y 328 solicitudes de viaje con fines de capacitación para el personal civil

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para 21 emplazamientos de la Misión en 10 estados
- Ejecución de 8 grandes proyectos de construcción, renovación y reforma, incluido el mantenimiento de aproximadamente 2.600 kilómetros de rutas para abastecer a la Misión y unos 35 kilómetros de carreteras internas de los campamentos, 15 aeródromos y 16 helipuertos y 5 hospitales de nivel II
- Funcionamiento y mantenimiento de 313 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 2 plantas de paneles solares
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (42 pozos y pozos de sondeo y 19 plantas de tratamiento y depuración de agua) y 131 plantas de tratamiento de aguas residuales
- Servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos en 20 emplazamientos
- Servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, lucha contra las plagas y lavandería

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 53,2 millones de litros de combustible (28,5 millones de litros para generadores y otras instalaciones, 3,2 millones de litros para transporte terrestre, 21,4 millones de litros para operaciones aéreas, 0,1 millones de litros para operaciones marítimas) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y almacenes de 17 emplazamientos

Servicios de tecnología sobre el terreno

- Suministro de 5.115 radios de mano, 2.512 radios portátiles para vehículos y 392 radios de estación de base y servicios de asistencia conexos
- Funcionamiento y mantenimiento de 31 emisoras de radio FM y 7 instalaciones de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, video y transmisión de datos, incluidos 55 terminales de muy pequeña apertura, 35 centralitas y 110 enlaces de microondas, y suministro de 150 planes de servicios de telefonía satelital y 2.200 planes de servicios de telefonía móvil
- Suministro de 4.636 dispositivos informáticos y 575 impresoras para una dotación media de 5.272 usuarios finales civiles y uniformados, además de 1.166 dispositivos informáticos y 148 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes y servicios de asistencia conexos

- Servicios de apoyo y mantenimiento de 45 redes de área local (LAN) y 32 de área extensa (WAN) en 42 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales sobre una superficie de 644.329 km^2, mantenimiento de niveles topográficos y temáticos, y producción de 6.000 mapas

Servicios de salud

- Utilización y mantenimiento de unidades médicas de propiedad de las Naciones Unidas (9 de nivel I y 2 de nivel I superior) y apoyo a unidades médicas de propiedad de los contingentes (31 de nivel I y equipos médicos de avanzada, 7 de nivel I de unidades de policía constituidas y 5 de nivel II (incluida 1 unidad médica de nivel II superior en Yuba), así como mantenimiento de relaciones contractuales con 7 hospitales (3 de nivel III en Kampala y 4 de nivel IV en Nairobi)
- Mantenimiento de los acuerdos de evacuación médica a 5 unidades de nivel II de la zona de la Misión (Bor, Bentiu, Malakal, Wau y Yuba) y 7 unidades médicas situadas fuera de la zona de la Misión (3 de nivel III en Uganda y 4 de nivel IV en Kenya), incluidas disposiciones de evacuación por aire y ambulancia aérea, y de evacuación a 3 hospitales de Egipto en casos de incidentes con un número elevado de bajas en virtud de un acuerdo con carta de asignación

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Apoyo a la planificación y la selección de proveedores para la adquisición de bienes y productos básicos por una suma estimada de 156,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada; recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 26.000 toneladas de carga dentro de la zona de la Misión; y gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 445,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 19.013 efectivos militares y agentes de policía autorizados (242 observadores militares, 431 oficiales de Estado Mayor, 16.327 efectivos de contingentes, 733 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.280 agentes de unidades de policía constituidas) y 88 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Inspección y control del equipo pesado de propiedad de los contingentes y del cumplimiento de la autonomía logística de 40 unidades militares y de policía constituidas, y presentación de informes al respecto
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua embotellada para una dotación media de 14.002 efectivos de contingentes militares y agentes de unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 15.342 efectivos militares y agentes de policía y 36 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Apoyo a la tramitación de 27 solicitudes de viaje con fines de formación

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 1.838 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (950 vehículos ligeros de pasajeros, 366 vehículos de uso especial, 20 ambulancias, 48 vehículos blindados y 454 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches), 3.920 vehículos de propiedad de los contingentes y 13 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y traslado de ida y vuelta

Seguridad

- Servicios de seguridad 24 horas al día, los 7 días de la semana, para todo el personal situado en la zona de la Misión
- Servicios de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los funcionarios de alto nivel que la visiten

- Evaluación de las condiciones de seguridad de los emplazamientos en toda la zona de la Misión, incluidas inspecciones de las condiciones de seguridad en las residencias de todo el personal de contratación internacional
- Celebración de un total de 2.000 sesiones informativas sobre medidas de seguridad y planes de contingencia para el personal de la Misión, y sesiones de orientación inicial sobre seguridad y medidas básicas de prevención y simulacros de incendios para el personal nuevo

Conducta y disciplina

- Implantación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía que comprenda las actividades de capacitación, el seguimiento de las investigaciones y las medidas disciplinarias
- Implantación coordinada y en todo el sistema de un programa de asistencia a las víctimas, dando prioridad a sus derechos y su dignidad

Enfermedades infecciosas y VIH/sida

- Funcionamiento y mantenimiento de 7 unidades fijas y 4 móviles de servicios confidenciales de asesoramiento y pruebas voluntarias de detección del VIH para todo el personal de la Misión
- Realización de un programa para sensibilizar sobre el VIH y otras enfermedades transmisibles y no transmisibles mediante cursos de orientación y concienciación

Cuadro 10
Recursos humanos: componente 5 (apoyo)

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Personal internacional*	*Personal nacional*	*Subtotal*	*Total*
Oficina del Director de Apoyo a la Misión													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	4	6	6	17	1	4	5	2	–	2	24
Puestos propuestos 2023/24	–	1	4	6	6	17	1	4	5	2	–	2	24
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	19	10	56	86	14	88	102	31	1	32	220
Puestos propuestos 2023/24	–	1	19	10	56	86	14	88	102	31	1	32	220
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Gestión de la cadena de suministro													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	18	29	100	148	15	320	335	101	–	101	584
Puestos propuestos 2023/24	–	1	18	29	100	148	15	320	335	101	–	101	584
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Prestación de servicios (incluidos los de tecnología sobre el terreno)													
Puestos aprobados 2022/23	–	1	20	27	130	178	20	461	481	173	1	174	833
Puestos propuestos 2023/24	–	1	20	28	130	179	21	461	482	172	1	173	834
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**1**	**–**	**1**	**(1)**	**–**	**(1)**	**1**

	Personal internacional						*Personal nacional*			*VNU*			
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*SM*	*Subtotal*	*PNCO*	*SGN*	*Subtotal*	*Personal internacional*	*Personal nacional*	*Subtotal*	*Total*
Sección de Seguridad													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	39	152	193	–	125	125	–	–	–	318
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	39	152	193	–	125	125	–	–	–	318
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Plazas temporarias aprobadas[a] 2022/23	–	–	–	–	8	8	–	–	–	–	–	–	8
Plazas temporarias propuestas[a] 2023/24	–	–	–	–	8	8	–	–	–	–	–	–	8
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Subtotal, Sección de Seguridad													
Puestos aprobados 2022/23	–	–	2	39	160	201	–	125	125	–	–	–	326
Puestos propuestos 2023/24	–	–	2	39	160	201	–	125	125	–	–	–	326
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Subtotal, personal civil													
Puestos aprobados 2022/23	–	4	63	111	444	622	50	998	1 048	307	2	309	1 979
Puestos propuestos 2023/24	–	4	63	112	444	623	51	998	1 049	306	2	308	1 980
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**1**	**–**	**1**	**(1)**	**–**	**(1)**	**1**
Plazas temporarias aprobadas[a] 2022/23	–	–	–	–	8	8	–	–	–	–	–	–	8
Plazas temporarias propuestas[a] 2023/24	–	–	–	–	8	8	–	–	–	–	–	–	8
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total													
Aprobados 2022/23	–	4	63	111	452	630	50	998	1 048	307	2	309	1 987
Propuestos 2023/24	–	4	63	112	452	631	51	998	1 049	306	2	308	1 988
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**	**1**	**–**	**1**	**(1)**	**–**	**(1)**	**1**

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Personal temporario general: mantenimiento de 8 plazas temporarias (Servicio Móvil)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza

100. En los cuadros 11 y 12 se resumen los cambios propuestos en la dotación de personal del componente 5 (apoyo).

Cuadro 11
Cambios en la dotación de personal: componente 5 (apoyo), Gestión de la Cadena de Suministro

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos y plazas*		*Origen/destino*
		Número	*Detalles*	
Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros	Reasignación	1	P-3	De Oficial de Gestión de Contratos a Oficial de Almacenamiento Centralizado
Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros	Reasignación	(1)	P-3	
Total		–		

101. La Dependencia de Almacenamiento Centralizado de la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros gestiona una amplia gama de productos básicos, como suministros y piezas de repuesto de ingeniería, medicina, tecnología de la información y las comunicaciones y transporte. La Dependencia presta apoyo al personal militar, civil y de policía de la Misión velando por la entrega oportuna de los productos y suministros de una manera costoeficaz, así como la posterior eliminación de dichos productos y suministros conforme a la política de gestión de bienes. Las mejoras continuas de los sistemas de gestión de la cadena de suministro, como la implantación del almacenamiento centralizado de los productos básicos, los suministros y las piezas de repuesto, ha hecho necesario reasignar las funciones de un puesto de Oficial de Gestión de Contratos a las funciones de un Oficial de Almacenamiento Centralizado.

102. Por lo tanto, se propone reasignar un puesto de Oficial de Gestión de Contratos (P-3) a un puesto de Oficial de Almacenamiento Centralizado, que tendrá a su cargo gestionar las operaciones de almacenamiento, en consonancia con los indicadores clave del desempeño de la Organización en materia de administración y rendición de cuentas acerca de los bienes, el inventario de Umoja y la gestión logística.

Cuadro 12
Cambios en la dotación de personal: componente 5 (apoyo), Prestación de Servicios

Oficina/sección/dependencia	*Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal*	*Número de puestos y plazas*		*Origen/destino*
		Número	*Detalles*	
Dependencia de Gestión de Alojamientos	Supresión	(1)	VNU internacionales	
Dependencia de Gestión de Alojamientos	Creación	1	PNCO	
Sección de Servicios de Salud	Creación	1	P-3	
Sección de Servicios de Salud	Reasignación	1	SGN	De Auxiliar de Equipo a Auxiliar de Farmacia
Sección de Servicios de Salud	Reasignación	(1)	SGN	
Total		–		

Dependencia de Gestión de Alojamientos

103. La Dependencia de Gestión de Alojamientos administra los alojamientos que proporciona la Misión al personal internacional, la policía de las Naciones Unidas, los oficiales de Estado Mayor, los observadores militares, el personal proporcionado por los Gobiernos y los Voluntarios de las Naciones Unidas. La Dependencia también gestiona seis campamentos militares de tránsito con capacidad para 1.800 camas y

espacios de oficinas ocupados por organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas alojados en los locales de la UNMISS en 12 emplazamientos. Además, tiene a su cargo dar seguimiento a la ocupación de los alojamientos y administrar y dar seguimiento a las deducciones por alquiler de más de 3.000 alojamientos ocupados por más de 2.600 usuarios. La dotación de personal aprobada de la Dependencia incluye una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional. Sin embargo, los Voluntarios de las Naciones Unidas no tienen el acceso a Umoja necesario para desempeñar las funciones, ya que, en virtud del arreglo contractual, no están sujetos al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Por ello, los Voluntarios de las Naciones Unidas no pueden realizar algunas de las tareas relacionadas con sus funciones. Por otra parte, en consonancia con la solicitud de la Asamblea General de que, al formular las solicitudes presupuestarias, se considere la posibilidad de transferir más funciones al personal nacional, la UNMISS ha determinado que las funciones descritas pueden estar a cargo de personal nacional, lo que reconoce la capacidad profesional local para asumir responsabilidades que antes asumía un Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional.

104. Por consiguiente, se propone suprimir una plaza de Oficial Adjunto de Finanzas (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) y crear, en su lugar, un puesto de Oficial Adjunto de Finanzas y Presupuesto (personal nacional del Cuadro Orgánico).

Sección de Servicios de Salud

105. La Sección de Servicios de Salud tiene el mandato de ofrecer una gama completa de servicios de atención de salud al personal de la UNMISS. La Sección tiene a su cargo promover el bienestar físico, mental y emocional de los miembros del personal prestando servicios de salud de buena calidad. Además, se encarga de suministrar en cantidad suficiente y oportunamente medicamentos, vacunas, artículos fungibles y reservas de sangre a los centros médicos de la Misión, y de planificar las evacuaciones médicas de todo el personal de la UNMISS dentro y fuera de la Misión. El laboratorio es un pilar fundamental de la Sección de Servicios de Salud, ya que permite a los médicos y otros profesionales de la salud tomar decisiones diagnósticas o terapéuticas apropiadas y basadas en pruebas. Los servicios de laboratorio clínico son la fuente más eficaz en función de los costos y menos cruenta de obtener información objetiva para tomar decisiones clínicas y tienen efectos directos en muchos aspectos de la atención del paciente, como la duración de la estancia, la seguridad del paciente, el uso de los recursos y la satisfacción del cliente. Dado el tipo de alojamiento de que dispone la zona de la Misión, la pandemia de COVID-19 y la amenaza de la enfermedad por el virus del Ébola y otras enfermedades infecciosas han demostrado la importancia de definir el diagnóstico de laboratorio con rapidez y fiabilidad para localizar, aislar y dar seguimiento a los casos nuevos dentro de los predios de la UNMISS, la preparación ante los brotes y la gestión de todos los laboratorios de los estados. Estas necesidades han cambiado significativamente el trabajo del personal de laboratorio y han aumentado la carga de trabajo de los servicios de laboratorio.

106. Tras integrarse los servicios de VIH/sida en la Sección de Servicios de Salud en julio de 2021, los servicios de laboratorio serán fundamentales en las campañas de salud, las pruebas masivas para diagnosticar y tratar a tiempo las enfermedades crónicas, la vigilancia de las enfermedades infecciosas y el control, todo lo cual exige supervisión, incluso para reponer oportunamente los reactivos de laboratorio; aportar información sobre las especificaciones para comprar equipo de laboratorio; elaborar informes semanales y mensuales y análisis de las tendencias; y garantizar que el funcionamiento de los servicios de laboratorio no se vea afectado. Además, en el manual de apoyo médico para las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno se dispone que la dotación de personal de la sección médica de toda misión de gran

envergadura, es decir, de aquellas que cuentan con más de 1.000 personas, debe incluir un Oficial de Laboratorio de categoría P-3.

107. Por consiguiente, se propone crear un puesto de Oficial de Laboratorio (P-3) que gestione las actividades diarias de los laboratorios, además de la formación y supervisión de los Técnicos de Laboratorio; adapte y coordine la elaboración y aplicación de directrices técnicas y procedimientos operativos estándar de las pruebas de laboratorio; y proporcione su pericia y apoyo operacional para responder oportunamente a brotes, epidemias y emergencias de salud, en colaboración con los funcionarios nacionales de salud.

108. Además, al convertir las unidades médicas de nivel I de la Casa de las Naciones Unidas y de Yambio en unidades médicas de nivel I superior para que la Misión cumpla la norma 10-1-2 sobre la evacuación de bajas, ha aumentado la carga de trabajo de la Sección. Por lo tanto, es necesario fortalecer la gestión de la logística médica, en particular la gestión de la logística relacionada con la nueva planta generadora de oxígeno, a fin de salvar vidas y aliviar el sufrimiento, lo que es fundamental para la seguridad del personal de las Naciones Unidas. En este sentido, la Unidad de Farmacia siempre es fundamental para facilitar y completar los servicios prestados por otros especialistas médicos. Dada la expansión y la mejora de las aplicaciones basadas en la web, incluidas, entre otras, Umoja, iSeek, iNeed e Inspira, los miembros del personal de la Sección en esos lugares realizan la mayoría de las tareas administrativas mediante las funciones de autoservicio de dichas aplicaciones. Por consiguiente, en lugar de un Auxiliar de Equipo, la ejecución del mandato de la Misión se vería reforzada por la presencia de un Técnico Farmacéutico que pueda asumir las funciones básicas de gestión de la logística médica.

109. En consecuencia, se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) como puesto de Técnico Farmacéutico (personal nacional de Servicios Generales) para reforzar el equipo de farmacia a fin de satisfacer las necesidades técnicas especiales de la logística médica. Quien ocupe el puesto se encargará de que el material médico apropiado esté disponible de manera oportuna, lo que entraña verificar el ritmo de abastecimiento y reabastecimiento, que deben ser acordes a las necesidades de preparación y sostenibilidad de las Naciones Unidas. Además, se ocupará de velar por que el abastecimiento de material médico sea continuo y constante dado que Sudán del Sur carece de recursos locales eficaces. Asimismo, ayudará a supervisar el sistema de logística médica para garantizar el cumplimiento, la eficiencia y la costoeficacia. En su calidad de principal oficial encargado de la logística médica y los suministros médicos, la reasignación del puesto permitirá mantener a personal de calidad y la memoria institucional.

Sección de Seguridad

110. La dotación de personal aprobada en la Sección de Seguridad consta de ocho plazas de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) financiados con cargo a la partida de personal temporario general. Las plazas de Oficial de Seguridad siguen siendo esenciales para la Sección, pues tienen a su cargo una serie de tareas relacionadas con la seguridad del personal. Los Oficiales de Seguridad seguirán desempeñando tareas esenciales, como servicios de vigilancia, patrullas de seguridad, evaluaciones de los riesgos para la seguridad, control de los accesos, respuesta y recuperación en casos de emergencias e investigaciones especiales, autorizaciones de seguridad y otras tareas relacionadas con la seguridad.

111. La situación de la seguridad en Sudán del Sur sigue siendo inestable, pese a los avances del proceso político, y está previsto que empeore en el período anterior a las elecciones. En este sentido, actualmente se está reforzando la seguridad en el perímetro de los recintos de la Misión y se están reevaluando todas las instalaciones.

Se están instalando cabinas de vigilancia adicionales en los sitios vulnerables y un sistema para gestionar las patrullas. Además, están en construcción varias mejoras de la seguridad física.

112. Por consiguiente, se propone mantener ocho plazas temporarias de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) financiadas con cargo a la partida de personal temporario general. Las plazas permitirán a la Misión conservar a oficiales de seguridad experimentados para seguir garantizando la seguridad del personal y los activos de la Misión.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(Miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

	Gastos (2021/22)	*Consignación (2022/23)*	*Estimación de gastos (2023/24)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Categoría	*(1)*	*(2)*	*(3)*	*(4) = (3) – (2)*	*(5) = (4) ÷ (2)*
Personal militar y de policía					
Observadores militares	9 933,5	8 127,9	6 878,6	(1 249,3)	(15,4)
Contingentes militares	458 326,8	448 666,4	455 527,8	6 861,4	1,5
Policía de las Naciones Unidas	27 079,5	21 517,5	22 338,2	820,7	3,8
Unidades de policía constituidas	26 903,2	26 680,4	27 149,5	469,1	1,8
Subtotal	**522 243,0**	**504 992,2**	**511 894,1**	**6 901,9**	**1,4**
Personal civil					
Personal internacional	201 769,2	217 198,3	208 800,2	(8 398,1)	(3,9)
Personal nacional del Cuadro Orgánico	20 148,4	16 840,1	18 945,0	2 104,9	12,5
Personal nacional de Servicios Generales	61 585,4	57 042,0	65 576,8	8 534,8	15,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	24 382,4	26 200,7	25 524,1	(676,6)	(2,6)
Personal temporario general	5 330,1	3 778,9	3 501,8	(277,1)	(7,3)
Personal proporcionado por los Gobiernos	1 442,1	1 356,5	1 099,3	(257,2)	(19,0)
Subtotal	**314 657,6**	**322 416,5**	**323 447,2**	**1 030,7**	**0,3**
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	445,7	347,5	841,8	494,3	142,2
Viajes oficiales	2 318,4	2 063,2	2 502,9	439,7	21,3
Instalaciones e infraestructura	77 918,3	85 027,1	94 170,1	9 143,0	10,8
Transporte terrestre	11 423,8	13 006,0	15 472,7	2 466,7	19,0
Operaciones aéreas	95 560,6	100 803,9	124 193,0	23 389,1	23,2
Operaciones marítimas	1 341,9	2 415,2	3 055,7	640,5	26,5
Tecnología de la información y las comunicaciones	29 595,7	31 470,1	31 583,4	113,3	0,4
Servicios médicos	1 392,8	1 825,1	1 653,5	(171,6)	(9,4)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	55 669,0	49 242,2	49 195,1	(47,1)	(0,1)
Proyectos de efecto rápido	2 478,8	3 000,0	3 500,0	500,0	16,7
Subtotal	**278 145,0**	**289 200,3**	**326 168,2**	**36 967,9**	**12,8**
Recursos necesarios en cifras brutas	**1 115 045,6**	**1 116 609,0**	**1 161 509,5**	**44 900,5**	**4,0**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	28 637,2	27 344,4	29 798,6	2 454,2	9,0
Recursos necesarios en cifras netas	**1 086 408,4**	**1 089 264,6**	**1 131 710,9**	**42 446,3**	**3,9**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**1 115 045,6**	**1 116 609,0**	**1 161 509,5**	**44 900,5**	**4,0**

B. Contribuciones no presupuestadas

113. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 es el siguiente:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas[a]	875,0
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)[b]	58 696,1
Total	**59 571,1**

[a] Tarifas por utilización de frecuencias de radio.

[b] Las contribuciones corresponden principalmente a los costos teóricos del arrendamiento de tierras, estimados en 48,4 millones de dólares.

C. Ganancias en eficiencia

114. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto*	*Iniciativa*
Instalaciones e infraestructura	219,0	Incorporación de energía solar en la red eléctrica principal de la Casa de las Naciones Unidas para suministrar energía a las plantas de tratamiento de agua y la estación de bombeo
Total	**219,0**	

D. Factores de vacantes

115. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

Categoría	*Efectivo 2021/22*	*Presupuestado 2022/23*	*Previsto 2023/24*
Personal militar y de policía			
Observadores militares	9,5	2,9	10,3
Contingentes militares	17,8	18,1	19,0
Policía de las Naciones Unidas	22,2	13,9	5,0
Unidades de policía constituidas	33,7	33,6	33,7

Categoría	*Efectivo 2021/22*	*Presupuestado 2022/23*	*Previsto 2023/24*
Personal civil			
Personal internacional	6,9	5,4	7,5
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	2,4	4,0	2,4
Personal nacional de Servicios Generales	3,0	4,0	2,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (internacionales)	12,5	13,0	13,2
Voluntarios de las Naciones Unidas (nacionales)	–	–	25,0
Plazas temporarias[a]			
Personal internacional	6,3	5,4	25,0
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	–	–	50,0
Personal nacional de Servicios Generales	–	–	50,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	63,6	52,3	59,1

[a] Con cargo a los fondos para personal temporario general.

116. Los factores de vacantes aplicados en el presupuesto se basan en la experiencia adquirida por la Misión hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Las hipótesis consideradas para definir los factores de vacantes tienen en cuenta el promedio actual de la tasa de vacantes correspondiente a 12 meses, de enero a diciembre de 2022, o la tasa de vacantes real al 31 de diciembre de 2022, así como el despliegue previsto de personal uniformado y la incorporación de observadores militares. Se cumple así la orientación de políticas proporcionada para aumentar la precisión y la coherencia de los factores de vacantes aplicados en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023/24, y garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales. Al calcular los gastos que conllevarían las reasignaciones que se proponen y la creación de los puestos y las plazas propuestos se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

117. Dadas las tasas estándares de reembolso en concepto de equipo pesado (en régimen de arrendamiento con servicios) y autonomía logística, se estima que en el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024 se necesitarán un total de 151.622.600 dólares, desglosados de la siguiente manera:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Monto estimado		
Categoría	*Contingentes militares*	*Unidades de policía constituidas*	*Total*
Equipo pesado	89 063,5	4 714,1	93 777,6
Autonomía logística	54 417,3	3 427,7	57 845,0
Total	**143 480,8**	**8 141,8**	**151 622,6**

Factores aplicables a la Misión	*Porcentaje*	*Fecha de entrada en vigor*	*Fecha del último examen*
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	3,1	1 de octubre de 2021	31 de enero de 2021
Factor por condiciones logísticas y de las carreteras	2,8	1 de octubre de 2021	31 de enero de 2021
Factor por actos hostiles o abandono forzado	5,0	1 de octubre de 2021	31 de enero de 2021
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0–4,0		

118. Se han reembolsado los gastos en concepto de contingentes y personal de las unidades de policía constituidas, así como en concepto de equipo de propiedad de los contingentes, correspondientes al período terminado el 30 de septiembre de 2022, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

F. Capacitación

119. Se estima que, entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se necesitarán los siguientes recursos para actividades de capacitación:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*
Consultores	
Consultores de capacitación	70,1
Viajes oficiales	
Viajes oficiales (capacitación)	274,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	874,2
Total	**1 219,2**

120. A continuación se indica el número de participantes en actividades de capacitación previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, en relación con el número de participantes de ejercicios anteriores:

(Número de participantes)

	Personal internacional			*Personal nacional*			*Personal militar y de policía*		
	Efectivo 2021/22	*Previstos 2022/23*	*Propuestos 2023/24*	*Efectivo 2021/22*	*Previstos 2022/23*	*Propuestos 2023/24*	*Efectivo 2021/22*	*Previstos 2022/23*	*Propuestos 2023/24*
Capacitación interna	828	523	716	651	509	444	2 004	23	1 837
Capacitación externa[a]	12	37	34	3	2	7	9	–	4
Total	**840**	**560**	**750**	**654**	**511**	**451**	**2 013**	**23**	**1 841**

[a] Actividades de capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

121. En el programa de capacitación propuesto se tiene en cuenta la prioridad de la Misión para el ejercicio 2023/24 de capacitar al personal nacional, habilitar la certificación obligatoria del personal y reforzar la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Misión en materia de liderazgo, gestión y organización, administración, gestión presupuestaria y financiera, operaciones aéreas, comunicaciones, administración de la cadena de suministro y los bienes, ingeniería, transporte terrestre, derechos humanos, y asuntos políticos y civiles. También se seguirán impartiendo cursos obligatorios de orientación inicial a todo el personal civil y uniformado, incluso a los asesores policiales, el personal de enlace militar y los oficiales de Estado Mayor.

G. Viajes oficiales (fines distintos de la capacitación)

122. Se estima que, entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se necesitarán 2.228.000 de dólares para viajes oficiales (fines distintos de la capacitación):

Categoría	*Número de viajes-persona previstos*	*Monto (miles de dólares de los Estados Unidos)*	*Porcentaje del presupuesto total 2022/23*	*Porcentaje del presupuesto total 2023/24*
Viajes dentro de la zona de la Misión	6 233	1 358,8	0,1	0,1
Viajes fuera de la zona de la Misión	170	869,2	0,1	0,1
Total	**6 403**	**2 228,0**		

123. Los recursos necesarios propuestos para viajes oficiales (fines distintos de la capacitación) servirán para sufragar los viajes dentro y fuera de la Misión en apoyo de las tareas prioritarias previstas que son necesarias para cumplir el mandato de la Misión. Los recursos propuestos reflejan un aumento moderado respecto de los recursos aprobados para el ejercicio 2022/23, que obedece a que aumentó el número de viajes porque se levantaron las restricciones motivadas por la pandemia de COVID-19. Las principales materias que recibirán apoyo con los viajes propuestos abarcan las actividades de asuntos civiles, el apoyo al proceso electoral y la protección de los civiles mediante viajes adicionales para promover el enlace con la comunidad. Los recursos necesarios propuestos también incluyen viajes para asistir a reuniones y conferencias anuales, así como visitas previas al despliegue a países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

H. Servicios de detección y remoción de minas

124. Se estima que, entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se necesitarán los siguientes recursos para servicios de detección y remoción de minas:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	28 158,3

125. Los recursos necesarios propuestos para servicios de detección y remoción de minas comprenden créditos para sufragar gastos de personal internacional y nacional (5.045.200 dólares) y la contratación de los equipos siguientes: a) tres equipos

integrados de desminado encargados de inspeccionar y desminar zonas peligrosas; b) tres equipos de tareas múltiples con capacidad de desminado y eliminación de municiones explosivas; c) cuatro equipos antiminas para eliminar municiones explosivas y desminar zonas peligrosas; d) un equipo de desminado de rutas con capacidad técnica para inspeccionar carreteras a fin de eliminar minas terrestres y restos explosivos de guerra; e) seis equipos de respuesta de emergencia capaces de responder a tareas de emergencia y técnicamente exigentes en apoyo de la Misión y de los agentes humanitarios, que puedan inspeccionar y desminar carreteras, eliminar municiones explosivas y despejar zonas de combate y limpiar campos de minas; y f) un equipo regional de gestión encargado del aseguramiento de la calidad y el apoyo a la aplicación (20.312.000 dólares). Los recursos necesarios propuestos también comprenden viajes y capacitación (130.800 dólares) y equipo para eliminar restos explosivos de guerra (30.000 dólares) y equipo de oficina y gastos operacionales (519.300 dólares). El saldo representa los gastos de apoyo del proyecto, así como los honorarios de gestión de la UNOPS, que ascienden a 2.121.000 dólares.

I. Otras actividades programáticas

126. Se estima que, entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se necesitarán los siguientes recursos para otras actividades programáticas:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción	*Monto propuesto*	*Logro previsto conexo*
Reducción de la violencia comunitaria		
Actividades comunitarias de reducción de la violencia dirigidas a autores potenciales de actos violentos, como las bandas de jóvenes armados	215,0	1.2
Actividades comunitarias de reducción de la violencia en apoyo de la prevención de la delincuencia y la solución de conflictos	60,0	2.1
Subtotal, reducción de la violencia comunitaria	**275,0**	
Fomento de la confianza		
Actividades relativas a asuntos civiles y de apoyo comunitario para promover la convivencia pacífica entre poblaciones locales, incluidos los desplazados internos, mediante la gestión de conflictos, la reconciliación y la cohesión social; actividades de apoyo al proceso de paz nacional a nivel subnacional destinadas a ampliar el espacio político; y actividades que promuevan un proceso de paz integrador, digno de crédito y transparente a escala nacional y subnacional apoyando el diálogo nacional y la educación cívica y promoviendo una identidad común	922,5	1.1, 1.2, 1.3, 1.4
Subtotal, fomento de la confianza	**922,5**	
Derechos humanos		
Actividades de promoción de las normas de derechos humanos en las comunidades locales y a nivel nacional	415,0	1.3, 1.4, 2.1, 2.2
Actividades de protección infantil para sensibilizar sobre las violaciones y conculcaciones graves de los derechos de los niños y promover la aplicación de los mecanismos vigentes de protección infantil	300,0	1.1, 1.2, 2.1
Actividades de asesoramiento sobre la protección de las mujeres para proteger a los grupos vulnerables de los abusos y la violencia, en particular la violencia sexual relacionada con el conflicto	71,0	1.1, 2.1, 2.2

Descripción	*Monto propuesto*	*Logro previsto conexo*
Sensibilización sobre la violencia sexual y de género y sobre la violencia contra las mujeres y los niños	60,0	2.2
Promoción del intercambio de información entre la comunidad y la policía en relación con las violaciones y los abusos de los derechos humanos, incluidos los mecanismos de denuncia	55,0	2.1
Subtotal, derechos humanos	**901,0**	
Estado de derecho, instituciones de seguridad, reforma del sector de la seguridad		
Proyecto de fomento de la confianza en la policía	150,0	1.3
Prestación de asistencia técnica y asesoramiento al Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur para fortalecer la prevención de las violaciones de los derechos humanos y aumentar la capacidad policial	750,0	1.3
Actividades sobre el estado de derecho para promover la responsabilidad de los ciudadanos y las instituciones en Sudán del Sur	528,1	1.2, 1.3, 1.4, 2.2, 4.1, 4.3, 4.4, 4.5
Subtotal, estado de derecho, instituciones de seguridad, reforma del sector de la seguridad	**1 428,1**	
Consolidación de la paz		
Actividades relativas a los asuntos políticos para promover el proceso de paz, el apoyo al proceso constituyente, la inclusión y el empoderamiento de un amplio abanico de partes interesadas, y la coordinación con asociados diplomáticos, regionales e internacionales	101,0	4.1, 4.2, 4.3
Actividades para fomentar la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz y los procesos decisorios públicos	300,0	4.1
Iniciativas de socorro, reintegración y protección coordinadas con los asociados pertinentes para facilitar el retorno voluntario de los desplazados internos en condiciones de seguridad	608,0	1.1, 1.2, 1.3
Actividades para promover el proceso de paz y la inclusividad, la transparencia y la sostenibilidad del proceso electoral, el empoderamiento de una amplia gama de partes interesadas en las elecciones, en particular ofreciendo asistencia técnica y fomento de la capacidad a las instituciones nacionales reconstituidas, y el apoyo al proceso electoral en coordinación con los asociados regionales e internacionales	360,0	4.4
Subtotal, consolidación de la paz	**1 369,0**	
Total	**4 895,6**	

127. En el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2023/24 se prevé asignar 4.895.600 dólares a otras actividades programáticas. En el cuadro anterior se presentan sucintamente las actividades programáticas, las estimaciones de los recursos necesarios para realizarlas y los logros previstos correspondientes.

J. Proyectos de efecto rápido

128. A continuación se presentan las estimaciones de los recursos necesarios para proyectos de efecto rápido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024, en relación con ejercicios anteriores:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Período	*Monto*	*Número de proyectos*
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 (monto efectivo)	2 478,8	50
1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023 (monto aprobado)	3 000,0	60
1 de julio de 2023 a 30 de junio de 2024 (monto propuesto)	3 500,0	70

129. Para el ejercicio 2023/24, debido a que se prorrogó el período de transición, está planificado efectuar 70 proyectos de efecto rápido para seguir reforzando la confianza en la Misión y en su mandato. La Misión centrará su labor en los proyectos cuyo principal objetivo sea crear y desarrollar capacidad, sobre todo en el plano local y de la comunidad, para que los sursudaneses tengan una participación plena, igualitaria y significativa en el proceso de paz y en la implementación del Acuerdo Revitalizado. Los proyectos también se centrarán en apoyar el proceso constituyente, las elecciones y los procesos de paz y reconciliación iniciados a nivel local. Además, apoyarán la gobernanza y el fortalecimiento institucional para mejorar la capacidad del Gobierno de prestar servicios administrativos y sociales públicos de carácter básico que promuevan medios de vida sostenibles y pacíficos; la restauración y la reconstrucción de entidades relacionadas con el estado de derecho y de instituciones de derechos humanos para fortalecer e integrar la cadena de justicia y los mecanismos de rendición de cuentas; y la mejora de la infraestructura de servicios básicos para fortalecer la resiliencia de las comunidades en los planos nacional y subnacional.

III. Análisis de las diferencias[1]

130. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I, sección B, del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	Diferencia	
Observadores militares	(1.249,3)	(15,4 %)

• Factores externos: retraso en el despliegue de observadores militares

131. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) la reducción de las dietas por misión debido a: i) la previsión de que el despliegue mensual medio previsto será de 217 observadores militares según las cifras actuales, que es inferior al de 235 observadores aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y ii) la aplicación de una dieta diaria por misión de 106 dólares durante los primeros 30 días y de 77 dólares pasados los 30 días sobre la base de las tasas revisadas vigentes a partir del 1 de enero de 2023, con lo que la dieta diaria media presupuestada es de 79,4 dólares, monto inferior a la de 84,0 dólares aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, que se basaba en una dieta diaria de 106 dólares durante los primeros 30 días, de 72 dólares pasados los 30 días y las medidas transitorias aplicables a la Misión; y b) los menores costos de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, que obedece a que el precio medio por billete de ida y vuelta, de 2.092 dólares por persona, conforme a los precios de mercado vigentes de los viajes aéreos y la última información disponible sobre el país de origen de cada

[1] Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido una variación de al menos un 5 % o 100.000 dólares.

miembro del personal que se desplegará en la Misión, es inferior al precio medio de 3.391 dólares aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

		Diferencia
Contingentes militares	6.861,4	1,5 %

- **Parámetros de los gastos: cambio en las tasas de reembolso de los costos estándar de los contingentes**

132. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el mayor reembolso de los costos estándar de los contingentes debido a: i) la aplicación de la tasa de reembolso más alta, de 1.448 dólares por persona y mes, a partir del 1 de julio de 2022, aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/276, frente a la tasa de 1.428 dólares aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; ii) la aplicación de la nueva tasa de reembolso para el personal militar de 4,90 dólares por persona y mes en concepto de pruebas obligatorias de la COVID-19 previas al despliegue, que comenzó a regir el 1 de julio de 2022, aprobada por la Asamblea General en la misma resolución; y iii) los menores ajustes estimados aplicados al reembolso estándar por el despliegue de equipo pesado de propiedad de los contingentes faltante o inservible, dadas las continuas mejoras en materia de despliegue y disponibilidad operacional del equipo frente al ajuste aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; b) el costo mayor de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, que obedece a: i) la mayor tarifa media por hora derivada del aumento del precio del combustible frente a la tarifa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y ii) el mayor precio medio por billete de ida y vuelta, de 2.229 dólares por oficial de Estado Mayor, conforme a los precios de mercado y la información sobre el país de origen de cada oficial de Estado Mayor que será desplegado, frente al precio medio de 1.674 dólares aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y c) los mayores gastos de reembolso en concepto de equipo de propiedad de los contingentes de autonomía logística, debido a la mejora con respecto al despliegue y la disponibilidad operacional del equipo, frente a las estimaciones incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la ausencia de la rotación prevista del equipo de propiedad de los contingentes durante el ejercicio 2023/24.

		Diferencia
Policía de las Naciones Unidas	820,7	3,8 %

- **Factores externos: retraso en el despliegue de la policía de las Naciones Unidas**

133. Las mayores necesidades obedecen principalmente al aumento de las dietas por misión debido al despliegue medio mensual previsto de 696 efectivos policiales, que es superior al despliegue medio de 631 efectivos aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23. Este aumento se compensa en parte con la aplicación de una dieta diaria por misión de 106 dólares los primeros 30 días y de 77 dólares pasados los 30 días, con arreglo a las tarifas revisadas vigentes a partir del 1 de enero de 2023, con lo que la dieta diaria media presupuestada de 79,4 dólares es inferior a la de 84,0 dólares aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, que estaba basada en una dieta diaria de 106 dólares los primeros 30 días, de 72 dólares pasados los 30 días y las medidas transitorias aplicables a la Misión.

	Diferencia	
Unidades de policía constituidas	469,1	1,8 %

- **Parámetros de los gastos: cambio en las tasas de reembolso de los costos estándar de los efectivos de policía**

134. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el mayor reembolso de los costos estándar de los efectivos de policía debido a: i) la aplicación de la tasa de reembolso más alta, de 1.448 dólares por persona y mes, a partir del 1 de julio de 2022, aprobada por la Asamblea General en su resolución 76/276, frente a la tasa de 1.428 dólares aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; ii) la aplicación de la nueva tasa de reembolso para el personal militar de 4,90 dólares por persona y mes en concepto de pruebas obligatorias de la COVID-19 previas al despliegue, que comenzó a regir el 1 de julio de 2022, aprobada por la Asamblea General en la misma resolución; y iii) los menores ajustes estimados aplicados al reembolso estándar por el despliegue de equipo pesado de propiedad de los contingentes faltante o inservible, dadas las continuas mejoras en materia de despliegue y disponibilidad operacional del equipo, frente al ajuste aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; b) el costo mayor de los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, que obedece a la mayor tarifa media por hora derivada del aumento del precio del combustible, frente a la tarifa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y c) los mayores gastos de reembolso en concepto de equipo de propiedad de los contingentes de autonomía logística debido a la mejora del despliegue y la disponibilidad operacional del equipo, frente a las estimaciones incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Personal internacional	(8.398,1)	(3,9 %)

- **Parámetros de gastos: cambio en la escala de sueldos**

135. La disminución de las necesidades obedece principalmente a: a) la disminución del sueldo del personal internacional dada la escala revisada de sueldos que entró en vigor el 1 de enero de 2023, debido a que el multiplicador del ajuste por lugar de destino es de 55,2 %, en lugar del 60,2 % aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; b) la aplicación de una tasa de 78,3 % a los gastos comunes de personal con arreglo a las tendencias de gastos, en lugar de la tasa del 83,4 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y c) la aplicación de una tasa de vacantes del 7,5 %, que es superior a la tasa del 5,4 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23. La disminución de las necesidades se compensa en parte con: a) la propuesta de crear un puesto de categoría P-3; y b) la aplicación de la tasa continua de vacantes del 7,5 % al calcular el costo de los sueldos de ocho puestos internacionales que fueron aprobados en el presupuesto para el ejercicio 2022/23 con una tasa de vacantes del 50,0 %.

	Diferencia	
Personal nacional del Cuadro Orgánico	2.104,9	12,5 %

- **Parámetros de gastos: cambio en la escala de sueldos**

136. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) los sueldos más altos del personal nacional dada la escala de sueldos revisada que se aplica con carácter retroactivo desde agosto de 2021; b) la propuesta de crear cinco puestos; y c) la aplicación de una tasa de vacantes menor, del 2,4 %, con arreglo a la actual

ocupación de puestos, frente a la tasa del 4,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Personal nacional de Servicios Generales	8.534,8	15,0 %

- **Parámetros de gastos: cambio en la escala de sueldos**

137. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) los sueldos más altos del personal nacional dada la escala de sueldos revisada que se aplica con carácter retroactivo desde agosto de 2021; b) la propuesta de crear 12 puestos; y c) la aplicación de una tasa de vacantes menor, del 2,0 %, con arreglo a la actual ocupación de puestos, frente a la tasa del 4,0 % aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23. El aumento de las necesidades se compensa en parte con una reducción por la propuesta de suprimir 4 puestos.

	Diferencia	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(676,6)	(2,6 %)

- **Parámetros de gastos: cambio en las prestaciones de los Voluntarios de las Naciones Unidas**

138. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los menores gastos relacionados con los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, debido a: a) la menor prima mensual del seguro médico y de vida y de la suma global del viaje de repatriación, de conformidad con las nuevas disposiciones unificadas sobre las condiciones de servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas; y b) el menor número de Voluntarios de las Naciones Unidas que, según las previsiones, tendrán derecho a recibir la suma global de entrada y salida. Las menores necesidades se compensan en parte con: a) el monto mayor de la prestación por hijos a cargo que la aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; b) las necesidades de formación y aprendizaje, en relación con las cuales no se incluyó ningún crédito en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y c) la propuesta de crear una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas.

	Diferencia	
Personal temporario general	(277,1)	(7,3 %)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

139. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que, en el ejercicio 2023/24, se discontinuó la parte correspondiente a la Misión de los gastos asignados al personal temporario general para actividades del proyecto de apoyo a la implantación de la herramienta de planificación de la cadena de suministro de Umoja, que se imputaron a los presupuestos de las misiones durante un período de transición. Esta disminución se compensa en parte con la propuesta de crear ocho plazas financiadas con cargo a la partida de personal temporario general, de las cuales dos son internacionales de categoría P-4, cuatro son de personal nacional del Cuadro Orgánico y dos son de personal nacional de Servicios Generales.

	Diferencia	
Personal proporcionado por los Gobiernos	(257,2)	(19,0 %)

• Gestión: cambios en las dietas por misión

140. La disminución de las necesidades obedece a que se redujeron las dietas por misión debido a: a) la aplicación de una dieta diaria por misión de 106 dólares los primeros 30 días y de 77 dólares pasados los 30 días, con arreglo a las tarifas revisadas vigentes a partir del 1 de enero de 2023, con lo que la tasa diaria media presupuestada es de 79,4 dólares, en lugar de la de 84,0 dólares aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, que se basaba en dietas diarias de 106 dólares para los primeros 30 días, 72 dólares pasados los 30 días y las medidas transitorias aplicables a la Misión; y b) la previsión del despliegue mensual medio de 36 efectivos proporcionados por el Gobierno, según el ritmo de despliegue actual, que es inferior al despliegue mensual medio de 42 efectivos aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Consultores y servicios de consultoría	494,3	142,2 %

• Gestión: insumos y productos adicionales

141. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de contratar a un mayor número de consultores que el incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, con el propósito de que apoyen la ejecución del mandato de la Misión en lo atinente al proceso electoral, los procesos político y de paz y la prevención y la documentación de las violaciones de los derechos humanos en los casos en que la Misión no disponga de conocimientos especializados y técnicos.

	Diferencia	
Viajes oficiales	439,7	21,3 %

• Gestión: insumos y productos adicionales

142. El aumento de las necesidades obedece principalmente al número de viajes, que serán 6.403, en lugar de los 4.615 viajes incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23, para volver al número de viajes anterior a la pandemia y la ejecución del mandato de la Misión mediante: a) visitas adicionales sobre el terreno para: i) prestar apoyo a actividades relativas a los asuntos civiles; ii) apoyar el proceso electoral; y iii) mejorar la protección de los civiles mediante visitas de los Oficiales y Auxiliares de Enlace; b) viajes adicionales para coordinar la rotación de contingentes; y c) viajes adicionales en convoyes, dado el mayor uso del transporte terrestre gracias a que mejoró el estado de la red de carreteras.

	Diferencia	
Instalaciones e infraestructura	9.143,0	10,8 %

• Parámetros de gastos: cambios en el precio de los combustibles

143. El aumento de las necesidades obedece principalmente al mayor costo medio del combustible para generadores, de 1,351 dólares por litro, frente a los 0,990 dólares por litro aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23. Este aumento se compensa en parte con las menores necesidades de servicios de seguridad, que obedecen principalmente a que no se incluyeron créditos no recurrentes para adquirir

e instalar el sistema de circuito cerrado de televisión, para el que se incluyó un crédito en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Transporte terrestre	2.466,7	19,0 %

- **Parámetros de gastos: cambios en el precio de los combustibles**

144. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el precio medio del combustible para vehículos, de 1,333 dólares por litro, superior al precio medio de 0,951 dólares por litro aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y b) el mayor costo en concepto de alquiler de vehículos debido a la propuesta de alquilar otros 45 vehículos todoterreno para extender su uso en las zonas más afectadas por las inundaciones, conforme a las recomendaciones reflejadas en el informe sobre el uso de vehículos todoterreno a modo de prueba, que tuvo resultados satisfactorios durante el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Operaciones aéreas	23.389,1	23,2 %

- **Parámetros de gastos: cambios en el precio de los combustibles**

145. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el precio medio del combustible de aviación, de 1,296 dólares por litro, superior al precio medio de 0,970 dólares por litro aplicado en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; b) el mayor costo del alquiler y la explotación de aeronaves de ala fija, debido a: i) el mayor costo reflejado en el nuevo contrato de explotación y mantenimiento de la aeronave DHC-8-402; ii) el mayor número de horas de vuelo, que serán 6.810, conforme a las necesidades operacionales, frente a las 6.672 horas incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23; y c) el mayor costo del alquiler y la explotación de helicópteros, debido a: i) mayores tarifas por hora y gastos operacionales anuales en relación con las aeronaves que está previsto desplegar en el ejercicio 2023/24 en función de los precios del mercado internacional; ii) el costo del retiro de los cinco helicópteros Mi-8 MTV que se someterán a licitación obligatoria durante el ejercicio 2023/24; y iii) el mayor número de horas de vuelo, que serán 12.250, conforme a las necesidades operacionales, frente a las 10.518 horas incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Operaciones marítimas	640,5	26,5 %

- **Gestión: insumos y productos adicionales**

146. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el mayor costo de los contenedores marítimos por los altos precios del mercado internacional y la necesidad de comprar nuevos contenedores ante la ausencia de disponibilidad de contenedores usados menos costosos; y b) un crédito adicional para adquirir una gabarra autopropulsada para la Unidad Marítima de la Fuerza de la Misión situada en Malakal con el fin de ampliar su capacidad para realizar patrullas fluviales de larga distancia, con lo que se extendería el servicio por la ruta Malakal-Kodok-Melut-Renk y se les proporcionaría el combustible y los suministros necesarios para mantener la capacidad operacional de la Unidad.

	Diferencia	
Tecnología de la información y las comunicaciones	113,3	0,4 %

• Gestión: insumos y productos adicionales

147. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el mayor costo de los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones porque se propone ir sustituyendo las estaciones terrenas de satélite que han superado su vida económica útil con estaciones terrenas de satélite con órbita terrestre media en las oficinas sobre el terreno de Torit y Yambio para mejorar el tiempo de respuesta y la eficiencia de servicios como Umoja y otras aplicaciones gestionadas desde la Sede; b) el mayor costo de las piezas de repuesto para dar mantenimiento a los sistemas de seguridad de las tecnologías de la información; y c) el mayor costo de los servicios de impresión y reproducción conforme a los precios actuales de mercado, frente a las estimaciones incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23. El aumento se compensa en parte con las menores necesidades de servicios de telecomunicaciones y redes, que obedece a que el costo de los servicios centralizados de transpondedor es inferior a las estimaciones incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Servicios médicos	(171,6)	(9,4 %)

• Gestión: menores insumos e iguales productos

148. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de adquirir menos suministros médicos y medicamentos, conforme a los hábitos de consumo históricos, frente a la cantidad incluida en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Proyectos de efecto rápido	500,0	16,7 %

• Gestión: insumos y productos adicionales

149. El aumento de las necesidades obedece a que se prevé ejecutar otros 10 proyectos de efecto rápido para abordar las prioridades estratégicas del mandato poniendo en marcha intervenciones en toda la Misión, conforme a lo recomendado en evaluaciones y orientaciones independientes. Así, la Misión podrá apoyar y facilitar apropiadamente tareas críticas que hagan avanzar el proceso de paz, mantengan la estabilidad nacional y subnacional y ayuden a avanzar en relación con los índices de referencia más importantes relativos a la seguridad, las instituciones y los asuntos políticos que harán irreversibles los progresos logrados para establecer la paz y culminarán en la celebración de las necesarias elecciones libres y limpias para que Sudán del Sur se convierta en un Estado estable, democrático y autosuficiente.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

150. **La Asamblea General deberá adoptar las siguientes medidas en relación con la financiación de la UNMISS**:

a) Consignar la suma de 1.161.509.500 dólares para sostener la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 96.792.458 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 76/274 y 76/291, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones transversales

(Resolución 76/274)

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
Solicita al Secretario General que mejore la supervisión exhaustiva de las actividades de las misiones de mantenimiento de la paz y aplique las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes a este respecto para evitar deficiencias en la gestión y las pérdidas económicas conexas con el fin de asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 17).	Al 31 de diciembre de 2022, se habían aplicado 4 de las 14 recomendaciones (28,6 %) de la Junta de Auditores formuladas durante la auditoría externa de la UNMISS correspondiente al ejercicio 2021/22. No hay recomendaciones pendientes de la Junta acerca de los ejercicios anteriores. La Misión continúa el seguimiento con las secciones implicadas para garantizar el cierre oportuno de las recomendaciones restantes del ejercicio 2021/22. Al 2 de febrero de 2023, la UNMISS ya había aplicado 28 de las 54 recomendaciones (51,9 %) de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que debía aplicar antes del 30 de junio de 2023. Se realizan seguimientos periódicos con los servicios y las secciones que corresponde para garantizar el cierre oportuno de las recomendaciones restantes.
Solicita también al Secretario General que siga mejorando la transparencia presupuestaria incluyendo en sus próximos informes presupuestarios información sobre las justificaciones sustanciales de todos los cambios en los puestos y del aumento de los gastos operacionales, así como un desglose de los recursos solicitados para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional (párr. 18).	El desglose de los recursos solicitados para personal nacional del Cuadro Orgánico y personal nacional de Servicios Generales figura en la sección II del presente informe, relativa a los recursos financieros. El presente informe incluye justificaciones detalladas de los cambios de personal propuestos en la sección dedicada a cada componente afectado.
Expresa preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada de pasajes de avión y solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para seguir mejorando la tasa de cumplimiento de la directiva de la política de reserva anticipada en todas las categorías de viaje, teniendo en cuenta las características y la naturaleza de	La Misión sigue aplicando medidas sistemáticas que garantizan el cumplimiento de la política de compra anticipada, como exigir a los viajeros que justifiquen adecuadamente las solicitudes de viaje que no se ajusten a los plazos de compra anticipada y remitir informes frecuentes sobre el cumplimiento a los directores, así como a los encargados de autorizar los

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
los viajes oficiales y los motivos de incumplimiento de cada departamento, oficina y misión sobre el terreno (párr. 19).	viajes, para que examinen detenidamente las solicitudes de viaje y rechacen las que no se ajusten a la política o no estén justificadas adecuadamente. En el ejercicio 2021/22, aumentó la tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada: de 46,0 % en el ejercicio 2020/21 pasó al 56,0 %. La baja tasa de cumplimiento obedece principalmente a las solicitudes de repatriación del personal uniformado no perteneciente a los contingentes ni a las unidades constituidas, que a menudo son repatriados con poca antelación debido a circunstancias operacionales. Las de cumplimiento actualizadas se facilitan en el proyecto piloto de información presupuestaria.
Observa la creciente importancia de la gestión eficiente del combustible, habida cuenta del alza de precios en todo el mundo y de las deficiencias que ha detectado la Junta de Auditores en los sistemas de gestión del combustible de las misiones, y solicita al Secretario General que aplique medidas para una gestión más eficiente del combustible en las misiones, entre otras cosas mediante un seguimiento adecuado y coherente del consumo de combustible en todas las misiones y una vigilancia más estrecha de los riesgos (párr. 26).	La información sobre el planteamiento general de la gestión del combustible se expone en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La UNMISS sigue trabajando para mejorar la gestión eficiente del combustible, sobre todo utilizando el sistema electrónico de gestión del combustible y efectuando un análisis exhaustivo de los datos obtenidos a través del sistema. Además, analiza y supervisa periódicamente el consumo de combustible del equipo e investiga las tendencias inusuales. Asimismo, examina con regularidad las anomalías de consumo, verifica el funcionamiento de los cuentakilómetros y la capacidad de los tanques y, si es necesario, actualiza la información sobre los índices estándar de consumo de combustible basándose en las modalidades de consumo. Además, está instalando un sistema centralizado de suministro eléctrico para dejar de utilizar generadores propiedad de las Naciones Unidas y varios generadores propiedad de los contingentes dentro de los mismos campamentos. El sistema centralizado de suministro eléctrico optimizará la generación de energía y reducirá el consumo de combustible en el futuro, además de reducir la huella ambiental de la Misión. Ya ha finalizado la construcción del sistema centralizado de suministro eléctrico y está previsto finalizar en dos años la siguiente fase del proyecto, que consiste en conectar el sistema central de generación de energía a los generadores propiedad de los contingentes.
Solicita que las futuras propuestas presupuestarias demuestren la escalabilidad de los componentes de apoyo a las misiones, incluidos los costos de personal y operacionales, guarden proporción con el nivel cambiante de otros componentes de las misiones e incluyan indicadores estándar (párr. 27).	La información sobre el planteamiento general de la escalabilidad del apoyo a las misiones se presenta en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
	Durante la preparación del presupuesto de la Misión, se tienen en cuenta las consideraciones relativas a la planificación estratégica de la fuerza de trabajo y todos los indicadores de las necesidades de apoyo, incluso los proporcionados por Umoja y sus recientes mejoras para prestar apoyo suficiente a la ejecución del mandato. La dotación de personal y los gastos operacionales previstos en el informe presupuestario guardan relación con el tamaño de otros componentes de la Misión y reflejan no solo los cambios propuestos en los puestos presupuestados con respecto al año anterior, sino también la capacidad de la fuerza de trabajo que se prevé necesaria para cumplir el mandato de la Misión. Ha ido mejorando la proporción de personal de apoyo (el número total de personal de apoyo y seguridad de la misión por cada 1.000 miembros del personal total de cada misión) de la UNMISS, pues de 226,8 en el ejercicio 2011/12 pasó a 90,6 en el ejercicio 2022/23, dado que el número de personal de apoyo disminuyó gradualmente y el número de personal uniformado aumentó de 7.981 a 19.101 en el mismo ejercicio. En los pilares de apoyo a las misiones, los recursos no están condicionados solo por el volumen de las transacciones, sino también por la complejidad, la coordinación y la adaptación a las necesidades particulares de cada misión para gestionar esas actividades, así como por la necesidad de garantizar una capacidad mínima permanente.
Recuerda el párrafo 23 de su resolución 66/264 y el párrafo 82 del informe de la Comisión Consultiva, pone de relieve la importancia de contar con plantillas eficientes y ágiles para ayudar a las misiones a cumplir sus respectivos mandatos y velar por la eficacia de la planificación, la supervisión y la rendición de cuentas de la fuerza de trabajo, y alienta al Secretario General a que asegure la adaptación y optimización continuas de las plantillas, incluso mediante exámenes de la dotación de personal civil y de seguridad, con la participación de la Sede de las Naciones Unidas, por lo menos cada cuatro años (párr. 28).	La Misión efectuó un examen de la dotación de personal civil en octubre de 2020, tras lo cual suprimió 36 puestos internacionales, incluso en la Sección de Seguridad, y ocho puestos asignados inicialmente a la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones en Entebbe. El examen de la dotación de personal civil se llevó a cabo en consonancia con la resolución 66/264 de la Asamblea General, en la que la Asamblea subrayó la importancia de que las misiones de paz examinaran con regularidad la dotación de personal civil y la adaptaran, al igual que la estructura, a los cambios de las prioridades estratégicas.
Solicita también al Secretario General que en todas las futuras propuestas presupuestarias justifique las asignaciones temporales del personal que perciba subsidios por funciones especiales durante más de un año, indicando la duración de esas asignaciones y la situación de la contratación de los puestos conexos (párr. 31).	La información sobre las asignaciones temporales del personal que perciba subsidios por funciones especiales durante más de un año se presenta en el piloto de información presupuestaria.
Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil, reitera además su solicitud al Secretario General de que	La Misión ha tomado medidas concretas para reducir el número de vacantes y agilizar los procesos de contratación, entre las que se cuentan contratar a

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible, y le solicita que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 33).	candidatos cualificados ya incluidos en listas de preselección para cubrir las vacantes; supervisar activamente el plan de sucesión y anunciar las vacantes con tres meses de antelación, de modo que los puestos ocupados por el personal que se jubila queden vacantes solo un lapso breve; establecer un rastreador de contratación para supervisar y agilizar eficazmente los procesos de contratación e incorporación; y crear una lista nacional de contratación para cubrir rápidamente las vacantes de personal nacional. Al 31 de diciembre de 2022, no había puestos ni plazas que hubieran estado vacantes durante 24 meses o más. En la información complementaria figura una lista de los puestos y las plazas que llevan vacantes desde hace tiempo y su correspondiente justificación.
Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de las misiones, en su caso (párr. 34).	La UNMISS sigue considerando opciones para continuar transfiriendo funciones al personal nacional, como se refleja en su actual buen equilibrio entre los puestos nacionales e internacionales, que es de 1.445 (61 %) a 931 (39 %). De esos 1.445 puestos nacionales, 166 corresponden a la categoría de personal nacional del Cuadro Orgánico. La UNMISS seguirá examinando sus necesidades de personal en función de las prioridades y procurará continuar con esa transferencia siempre que sea factible. La Misión sigue desarrollando la capacidad del personal nacional ofreciéndole una amplia gama de oportunidades de aprendizaje para que pueda desempeñar y cumplir sus funciones satisfactoriamente y aproveche su potencial para asumir funciones de nivel superior siempre que sea factible. La Misión sigue examinando las posibilidades de continuar transfiriendo funciones al personal nacional como parte de la preparación del presupuesto anual, teniendo en cuenta los cambios esenciales, como la reestructuración y alineación de las dependencias orgánicas en apoyo del mandato de la Misión. En el presente informe se propone suprimir un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional y sustituirlo por un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico.
Reitera que el grado de utilización de consultores externos debe mantenerse en el mínimo absoluto y que la Organización debe emplear su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o para cumplir funciones que se repiten en el tiempo (párr. 46).	La Misión examina cuidadosamente las previsiones de necesidades de consultoría y limita el recurso a consultores externos por lapsos breves a aquellos que disponen de competencias o conocimientos especiales y cuyas funciones no suelen estar desempeñadas por personal de plantilla.
Solicita a las misiones que tomen medidas para cerciorarse de que las bases temporales de operaciones, cuando se utilicen más de 30 días, cumplan las normas	Cuando el despliegue previsto de una base temporal de operaciones supere la capacidad de autonomía logística de un país que aporta contingentes (normalmente

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
pertinentes, prestando especial atención a garantizar el bienestar, la seguridad y la eficacia del personal, teniendo debidamente en cuenta la gestión eficiente de los recursos, y en consonancia con los requisitos operacionales (párr. 52).	30 días), la oficina sobre el terreno que corresponda y el país que aporta contingentes deberán completar una lista de comprobación de apoyo logístico que detalle el apoyo que se necesite de la División de Apoyo a la Misión. Las bases temporales de operaciones que se necesiten más tiempo deben obtener una autorización del equipo directivo de la Misión. La Misión ha incorporado recientemente una plantilla de autorización de las bases temporales de operaciones, que las entidades pertinentes de la Misión deben completar antes de presentar la solicitud para instalar una base temporal de operaciones durante más tiempo. La plantilla detalla información sobre los efectos previstos de la base temporal de operaciones, las alternativas consideradas, la evaluación de los riesgos, los cronogramas, el apoyo necesario de la División de Apoyo a la Misión (la lista de comprobación separada antes mencionada), los indicadores de que debe cerrarse la base temporal de operaciones y lo que opinan sobre la propuesta las partes interesadas internas y externas pertinentes de la Misión. Este nuevo proceso de autorización para instalar bases temporales de operaciones fomenta la implicación más oportuna y proactiva de la División de Apoyo a la Misión y otras entidades en la planificación del establecimiento de las bases temporales de operaciones. El nuevo método también permite prever mejor su duración, lo que facilita que las bases cumplan las normas pertinentes y garanticen el bienestar, la seguridad y la eficiencia del personal.
Solicita además al Secretario General que, en las futuras propuestas presupuestarias de cada misión, informe, según proceda, sobre la tendencia de utilización de cada misión de los servicios prestados por el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia), y que en sus informes facilite información actualizada sobre los servicios prestados a las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en materia de aviación, despliegue de existencias, adquisiciones y cualesquiera otros servicios, así como sobre la mejora de la eficiencia, de los resultados y los ahorros de costos que se hayan derivado de la prestación de estos servicios (párr. 59).	La Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) presta varios servicios a la UNMISS, por ejemplo: a) Ayuda a que los datos utilizados para el plan de demanda global general, que se presentará a la División de Logística de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro, sean detallados y coherentes; b) Presta apoyo activo, lo que facilita la planificación integrada de las operaciones, y celebra reuniones con la UNMISS y el Departamento de Apoyo Operacional; c) Refuerza la gestión del desempeño de los contratistas utilizando el sistema de valoración instantánea y la herramienta de presentación de informes sobre la ejecución de los contratos, lo que permite supervisar al instante el desempeño de todos los bienes y servicios contratados; d) Presta servicios de adquisición y entrega de existencias para el despliegue estratégico y pertrechos para el personal uniformado.

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
	Otras transacciones entre la UNMISS y la Base Logística de las Naciones Unidas han estado relacionadas, sobre todo, con piezas de repuesto y vehículos, equipo de comunicaciones, accesorios para el personal uniformado, artículos médicos y piezas de repuesto. En los proyectos de presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y de la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) se detallan todos estos servicios.
Solicita además al Secretario General que se asegure de que las alianzas y los acuerdos con los asociados en la ejecución sean eficaces en función de los costos y eficientes al ejecutar el mandato, de acuerdo con las mejores prácticas, y que las disposiciones conexas sean transparentes (párr. 70).	La UNMISS colabora con asociados en la ejecución nacionales e internacionales que han sido seleccionados por su ventaja comparativa en las esferas relativas al acceso y el conocimiento de las comunidades y los contextos locales y, por tanto, en la ejecución de actividades dirigidas a crear un entorno protector. El carácter y las categorías de las actividades y las necesidades de recursos son aprobadas por el Jefe de la Misión y la supervisión de la gestión y la financiación se delega en el Jefe de Estado Mayor y el Director de Apoyo a la Misión. Cada dependencia orgánica es responsable de supervisar e informar sobre el progreso de la ejecución de los proyectos para cada ciclo presupuestario. Hay un mecanismo de supervisión para aprobar las actividades ejecutadas por los asociados en la ejecución, que se formalizan mediante memorandos de entendimiento en los que se detallan los entregables y resultados previstos, las modalidades de gestión de proyectos para pagar los fondos operacionales destinados a actividades específicas, como la instrucción, la adquisición de materiales, equipos y conocimientos técnicos especializados que no se consiguen con facilidad en la UNMISS o en las zonas de los proyectos, y la elaboración de informes financieros periódicos utilizando las orientaciones y plantillas de la Sede de las Naciones Unidas. Esos detallados memorandos de entendimiento permiten un análisis minucioso de los costos y gastos asociados, de modo que el presupuesto de la Misión se utilice para cumplir los mandatos de la manera más eficiente posible. La UNMISS supervisa una vez por trimestre el estado de los gastos de las actividades programáticas y examina los informes al respecto en diversos niveles de la Misión, incluida la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, antes de desembolsar los pagos, de conformidad con el procedimiento operativo estándar específico de la Misión sobre las actividades programáticas.

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
Reitera su solicitud al Secretario General de que vele por que las misiones sean responsables y rindan cuentas de la utilización de sus respectivos fondos programáticos, con arreglo a las orientaciones pertinentes y teniendo presente el contexto específico en que operan, y solicita al Secretario General que siga mejorando la rendición de cuentas y la transparencia incluyendo en las próximas solicitudes presupuestarias y los próximos informes de ejecución información detallada sobre las actividades programáticas de las misiones, incluidos los gastos y la suma propuesta por categoría desglosando las “otras” actividades programáticas y la información sobre la forma en que la ejecución de esas actividades ha contribuido al cumplimiento de los mandatos de cada misión, la vinculación con los mandatos, las entidades encargadas de la ejecución, el desempeño de una supervisión adecuada por cada misión, y las alianzas con los Gobiernos de los países receptores, la sociedad civil y las organizaciones regionales y subregionales para llevar a cabo las actividades programáticas y los efectos de esas alianzas, en su caso (párr. 81).	Las actividades sustantivas y otras actividades programáticas de la Misión están directamente vinculadas con el cumplimiento del mandato y las prioridades estratégicas que se describen en la visión estratégica, en particular la implementación del Acuerdo Revitalizado, la contribución a un entorno seguro para el progreso político, la movilización de las comunidades y la promoción de la convivencia pacífica, el apoyo a las instituciones del estado de derecho y la promoción de la rendición de cuentas y el acceso a la justicia. Los entregables se incluyen en el marco de presupuestación basada en los resultados y se refieren a resultados concretos. La sección de ejecución de la Misión elabora el resumen detallado de cada proyecto en el que se explica de qué manera contribuye a cumplir el mandato y lo somete al examen de las distintas jefaturas de los componentes. En la sección I del presente informe se detallan las actividades programáticas que se realizarán en el ejercicio 2023/24. Se da seguimiento a la ejecución de las actividades programáticas y los gastos y se informa al respecto una vez por trimestre, así como mediante exámenes, valoraciones, auditorías y evaluaciones, tanto internos como externos, en consonancia con el procedimiento operativo estándar específico de la Misión sobre las actividades programáticas.
Recuerda las disposiciones de la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce el importante papel que desempeñan los proyectos de efecto rápido para crear y fomentar confianza en las misiones, reconoce además la importancia de realizar evaluaciones periódicas de las necesidades y efectos de los proyectos de efecto rápido, como se exige en la resolución 61/276, solicita al Secretario General que incluya las evaluaciones realizadas en sus próximos informes, y solicita también al Secretario General que mejore los efectos de esas evaluaciones (párr. 82).	La última evaluación de los proyectos de efecto rápido de la Misión abarcó los proyectos ejecutados entre 2015 y 2020 y constató que aportaron claros beneficios a las comunidades en las que se ejecutaron. La evaluación también verificó que la Misión fue eficiente al ejecutar los proyectos de efecto rápido, de conformidad con los procedimientos operativos estándar y las orientaciones pertinentes. En la evaluación también se observó que los proyectos alcanzaron los objetivos señalados en la política de la Organización sobre proyectos de efecto rápido y que su ejecución en todo Sudán del Sur facilitó la interacción entre el personal de la Misión y las principales partes interesadas de la comunidad y las autoridades de los estados, los condados y locales, lo que, a su vez, fomentó las buenas relaciones y mejoró la legitimidad de la Misión, así como la confianza en ella. Además, la evaluación puso de relieve la necesidad de dotar de mayor flexibilidad a la Misión, en particular la necesidad de aumentar el límite de 50.000 dólares por proyecto, según lo dispuesto en la política, en el caso de los proyectos ejecutados en zonas remotas y de difícil acceso, a fin de tener en cuenta los mayores costos de transporte y material.

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*
	Además de las evaluaciones periódicas de los proyectos de efecto rápido, la Misión lleva a cabo una evaluación anual de fin de ciclo de los proyectos de efecto rápido ejecutados durante cada ejercicio económico. Ya se ha culminado el informe sobre el ejercicio 2020/21 y, al 31 de diciembre de 2022, estaba pendiente de aprobación por el Comité de Examen de Proyectos de la Misión. En cuanto al ejercicio 2021/22, la Misión ha recibido 44 informes finales de los 50 proyectos ejecutados. Los informes finales restantes se han retrasado debido a que se demoró el inicio de ciclo de proyectos de efecto rápido del ejercicio 2021/22, a las condiciones meteorológicas adversas en algunas zonas y a los problemas logísticos conexos en otras. La Misión está trabajando para completar el informe de evaluación de fin de ciclo.
Pone de relieve la importancia de una gestión adecuada de la energía y de los residuos para reducir al mínimo el riesgo para las personas, las sociedades y los ecosistemas, y solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos encaminados a reducir la huella ecológica global de las misiones, entre otras cosas aplicando sistemas de gestión de residuos y de generación de energía ambientalmente responsables, trabajando también para dejar un legado que pueda ser positivo para las comunidades receptoras, en pleno cumplimiento de los reglamentos y las normas pertinentes (párr. 83).	La Misión logró reducir considerablemente su huella ambiental en los ejercicios anteriores y espera seguir mejorando sus resultados en el sistema de calificación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo Operacional con los proyectos y las adquisiciones previstos para el ejercicio 2023/24. La Misión ya ha iniciado el proceso de un acuerdo piloto para comprar energía renovable para su oficina sobre el terreno situada en Malakal y espera seguir mejorando la proporción de energía que obtiene de fuentes renovables, aumentando la capacidad de tratamiento de desechos y reforzando los sistemas de aguas residuales en toda la Misión. A fin de integrar las mejores prácticas de todo el sistema de las Naciones Unidas en las operaciones actuales, la Misión solicitó asistencia técnica al sistema de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente para examinar las necesidades de la Misión en materia de control de desechos y energía, y tiene previsto codificar los resultados de esas evaluaciones en las próximas aplicaciones del plan de gestión de residuos y del plan de gestión de la infraestructura energética de la Misión, respectivamente. La Misión también tiene la intención de integrar en las operaciones de la UNMISS el manual sobre agua y aguas residuales publicado por el Departamento de Apoyo Operacional en 2021. La puntuación en el sistema de la gestión ambiental de la Misión se presenta en la información complementaria.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones transversales

(A/76/760 y resolución 76/274 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información sobre los pagos pendientes en concepto de personal uniformado y equipo de propiedad de los contingentes, desglosada por misión, y que se incluya información actualizada al respecto en las solicitudes presupuestarias de las misiones y en el informe sinóptico (párr. 26).	En la sección II.E del presente informe se presenta información sobre los pagos pendientes en concepto de personal uniformado y equipo de propiedad de los contingentes.
La Comisión Consultiva observa que las nuevas tasas de las dietas por misión, establecidas por la Secretaría y aplicables en todas las misiones, se basan en los datos reales sobre el costo de la vida reunidos por la Comisión de Administración Pública Internacional. La Comisión observa además las importantes diferencias de las tasas entre las misiones y, por lo tanto, considera que, antes de introducir la nueva metodología, se debería haber sometido al examen de los Estados Miembros el análisis de los datos utilizados para determinar los nuevos subsidios, junto con sus consecuencias financieras. Por consiguiente, la Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente en el próximo informe sinóptico y en las solicitudes presupuestarias de cada una de las misiones información detallada sobre los datos y la metodología utilizados para el cálculo y la aplicación de las tasas de las dietas por misión, junto con sus consecuencias financieras, para que los Estados Miembros la examinen (párr. 38).	La metodología se detalla en el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
En aras de la claridad, la Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que en los futuros presupuestos de las misiones presente cifras desglosadas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, en función de si pertenecen a la categoría del personal internacional o del personal nacional, así como las correspondientes consecuencias financieras. En vista de su potencial para la creación de capacidad nacional, la Comisión también confía en que en los futuros presupuestos de las misiones se propongan más plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, según proceda (párr. 53).	Las cifras desglosadas y las correspondientes consecuencias financieras se recogen en la sección II del presente informe, relativa a los recursos financieros. La Misión estudiará detenidamente la posibilidad de proponer más plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional en el próximo ejercicio presupuestario y en los siguientes.
Con el fin de reducir los gastos de viaje, la Comisión Consultiva reitera que, siempre que sea posible, deben utilizarse plenamente las tecnologías avanzadas y las herramientas de capacitación a distancia, y los viajes	Se siguen poniendo en marcha cursos virtuales que constan del programa integrado de incorporación en el servicio para facilitar las actividades de incorporación sin interrupción. También se imparten en línea cursos

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
deben combinarse o realizarse con menos viajeros (véase también A/73/779, párrs. 16, 18 y 19). La Comisión confía además en que las disposiciones del boletín ST/SGB/2009/9 se apliquen de forma coherente a los viajes que realice el personal para asistir a conferencias internas. La Comisión espera recibir información desglosada sobre los viajes dentro y fuera de las zonas de las misiones en los futuros informes sinópticos y en los informes sobre las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 55).	sobre competencias interpersonales, como sobre redacción de correspondencia de las Naciones Unidas, un curso de desarrollo de la iniciativa empresarial y clases de idiomas. La Misión sigue ofreciendo cursos virtuales de liderazgo organizados por entidades de formación asociadas, por ejemplo, el Programa para Responsables de la Gestión Ejecutiva del Sistema de las Naciones Unidas, el Programa de Líderes de las Naciones Unidas y el curso de formación Experiencia para Nuevos Dirigentes de las Naciones Unidas. Los cursos presenciales se centran en la formación combinada y el aprendizaje basado en competencias que exigen aplicación y demostración *in situ*. Una estrategia para reducir los costos consiste en utilizar a los formadores con los que ya cuenta la Misión como equipos móviles de capacitación para impartir los cursos dentro de la Misión y sobre el terreno. En la sección II.G del presente informe, relativa a los viajes oficiales, así como en la información complementaria, se facilita información sobre el proyecto de presupuesto para viajes oficiales desglosada en viajes dentro y fuera de la Misión.
La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en el próximo informe sinóptico y en los informes presupuestarios de las misiones, proporcione información detallada sobre la recuperación de costos que incluya, entre otros aspectos, las actividades sujetas a recuperación de costos, los recursos humanos y financieros utilizados en las misiones, la clasificación de los ingresos gastables y no gastables y la cantidad que se devolverá a los Estados Miembros, así como la utilización del fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz (párr. 78).	En la información complementaria se ofrece información sobre la recuperación de costos.

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

(A/76/760/Add.9 y resolución 76/288 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya información actualizada sobre las existencias estratégicas que se mantienen en todas las misiones en sus futuras solicitudes presupuestarias (párr. 47).	En el proyecto piloto de información presupuestaria se ofrece información detallada sobre las existencias estratégicas de la UNMISS.

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

(A/76/760/Add.7 y resolución 76/291 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha reiterado su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y solicitado al Secretario General que asegurase que los puestos vacantes se cubrieran a la mayor brevedad posible. La Asamblea también ha solicitado al Secretario General que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (resolución 75/304, párr. 26) (párr. 25).	La Misión ha tomado medidas concretas para reducir el número de vacantes y agilizar los procesos de contratación, entre ellas contratar a candidatos cualificados ya incluidos en listas de preselección para cubrir las vacantes; supervisar activamente el plan de sucesión y anunciar las vacantes con tres meses de antelación, de modo que los puestos ocupados por el personal que se jubila queden vacantes solo un lapso breve; establecer un rastreador de contratación en SharePoint para supervisar y agilizar eficazmente los procesos de contratación e incorporación; y crear una lista nacional de preselección para cubrir rápidamente las vacantes de personal nacional. Al 31 de diciembre de 2022, no había puestos ni plazas que hubieran estado vacantes durante 24 meses o más.
La Comisión Consultiva espera recibir información adicional sobre el resultado de la prueba de los vehículos todoterreno, y cualquier otra iniciativa similar emprendida con otras entidades de las Naciones Unidas, en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 28).	Durante la temporada de lluvias, que en Sudán del Sur dura hasta ocho meses, de abril a noviembre, el país sufre graves inundaciones que dificultan la movilidad del personal de las Naciones Unidas en general y del personal uniformado en particular. Las inundaciones son de particular gravedad en los estados de Alto Nilo, Yonglei y Unidad, lo que repercute en la capacidad de la fuerza de la Misión para realizar patrullas y ofrecer suficiente seguridad en el contexto de la aplicación de su mandato básico de protección de los civiles. Por consiguiente, la Misión empezó a utilizar, a modo de prueba, vehículos anfibios todoterreno para mejorar apropiadamente la movilidad terrestre de su fuerza con urgencia durante la temporada de lluvias, sobre todo en los tres estados mencionados. La Misión seleccionó la marca SHERP de vehículos todoterreno que utiliza el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en Sudán del Sur desde 2019 y que ya ha demostrado su eficacia sobre el terreno. Además, el PMA dispone de capacidad técnica para el mantenimiento y la reparación de los vehículos y ha establecido una cadena de suministro fiable, todo lo cual fue aprovechado por la UNMISS. La Misión alquiló al PMA 15 vehículos SHERP todoterreno, de los cuales nueve son de la serie Pro (con capacidad para seis personas y 1.000 kg de carga) y seis son de la serie N (con capacidad para ocho personas y 1.200 kg de carga), incluidas dos variantes para servir de ambulancias, y cuatro remolques. La prueba se llevó a cabo principalmente entre abril y septiembre de 2022 en el estado de Yonglei y la Zona Administrativa del Gran Pibor y se definió una lista de criterios principales que debía cumplir el rendimiento de los vehículos. Las

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
	pruebas continuaron después del período inicial mencionado a fin de evaluar el rendimiento máximo de los vehículos durante la temporada de lluvias en condiciones operacionales difíciles. Los vehículos todoterreno se probaron tanto en patrullas de corta duración como en patrullas de larga duración. Durante las pruebas efectuadas en Bor (estado de Yonglei) y Pibor y Akobo (Zona Administrativa de Pibor), se utilizaron los vehículos SHERP todoterreno en 56 patrullas de corta duración, de las cuales seis estuvieron integradas con el PMA, y dos de larga duración (una integrada con el PMA). Además, la fuerza pudo realizar una patrulla de 202 km en 26 horas, lo que nunca se había hecho antes con un vehículo normal durante la temporada de lluvias. También se utilizaron vehículos SHERP todoterreno para llegar y ayudar a un helicóptero de las Naciones Unidas, que había aterrizado de emergencia en una zona pantanosa. Los contingentes pudieron llegar hasta la estructura gracias a la capacidad de los vehículos todoterreno, ya que las condiciones de la pista no permitían acceder con ningún otro vehículo de los que disponen los países que aportan contingentes. Además de poner a prueba la eficacia operacional, la fuerza se centró en determinar los trabajos importantes de mantenimiento e instituir sistemas de apoyo para aumentar la capacidad operacional, y obtuvo experiencia valiosa. Los problemas de mantenimiento detectados son bastante menores, pero se vieron acentuados por los problemas de la cadena de suministro característicos de Sudán del Sur respecto de todo tipo de equipo y vehículos, en concreto la falta de piezas de repuesto, así como de gasolina, aceite y lubricantes. Cuando fue necesario, la fuerza se coordinó con el PMA para disponer de existencias de piezas de repuesto almacenadas previamente para el mantenimiento periódico en lugares designados y se hizo acompañar de un técnico del PMA capacitado para que solucionara las fallas técnicas que fueran surgiendo. Además, la planificación fue conjunta con el PMA para llevar a cabo el mantenimiento preventivo de cada vehículo todoterreno cada 50 horas de funcionamiento con el fin de evitar que los vehículos tuvieran que volver a la base para ser reparados. Por término medio, cada vehículo SHERP todoterreno funcionó durante 44 horas antes de que surgieran problemas mecánicos, como el recalentamiento del motor. Sin embargo, esos problemas son manejables con un plan de rotación adecuado, que ya se estaba aplicando durante el período de prueba, un programa de mantenimiento planificado minuciosamente y técnicos capacitados y las piezas de repuesto necesarias. La ampliación continua del

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
	dispositivo de vehículos SHERP todoterreno debe coincidir con la racionalización de los procesos de mantenimiento y apoyo de la Misión. Se puede confiar en el sistema de reparación y recuperación de que dispone el PMA en Sudán del Sur durante los primeros años que se utilicen los vehículos SHERP todoterreno. Al final del período de prueba, se llegó a la conclusión de que los vehículos SHERP todoterreno ampliaban de manera suficiente la movilidad terrestre de la fuerza en zonas inundadas y otros terrenos difíciles, y que el modelo N era superior al Pro en lo que respecta a los requisitos operacionales definidos para la evaluación. Aunque se detectaron problemas de mantenimiento, estos son similares a los que presentan otros tipos de vehículos y están relacionados sobre todo con los problemas de la cadena de suministro de Sudán del Sur, que se traducen en un suministro insuficiente de piezas de repuesto. Si se planifica apropiadamente y se aprovecha la experiencia del PMA, la fuerza podrá superar los retos y mejorar la movilidad terrestre, que es fundamental para cumplir el mandato de la Misión.
La Comisión Consultiva considera que la información proporcionada no ofrece un panorama completo de la recuperación de los costos y confía en que en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria se proporcionará un análisis más amplio e información detallada sobre los arreglos de participación en los costos, los montos gastados y recuperados, así como los aumentos de eficiencia logrados, para la prestación de servicios (véase también A/75/822/Add.12, párr. 40) (párr. 32).	Las misiones que prestan servicios a clientes, entre las que se cuenta la UNMISS, deben presentar a la Contraloría planes de gastos para recuperar los costos al comienzo de cada ejercicio económico. En el plan de gastos se presentan estimaciones sobre los ingresos y gastos previstos para el año de que se trate. La Contraloría examina el plan de gastos y, una vez aprobado, autoriza una asignación que permite a la Misión incurrir en el gasto con cargo al fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz y a los respectivos centros de fondos de la misión que figuran en el plan de gastos. Una vez autorizada la asignación, los servicios se prestan a los clientes conforme a un acuerdo de prestación de servicios o memorando de entendimiento firmado entre el cliente y la misión. Los servicios que se prestan a las entidades clientes están supeditados al correspondiente memorando de entendimiento o acuerdo de prestación de servicios conforme a la recuperación de costos. Los ingresos recaudados de las entidades clientes se abonan al fondo de recuperación de costos de mantenimiento de la paz como ingresos gastables o no gastables. La misión puede utilizar los ingresos gastables para sufragar el costo por los servicios prestados, mientras que los ingresos no gastables recaudados se registran como tales y se transfieren a los Estados Miembros. En el ejercicio 2021/22, la UNMISS recaudó 12,9 millones de dólares de ingresos gastables.

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
	En cuanto a la ganancia en eficiencia, la Misión crea sinergias con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a los que ayuda a aplicar las políticas. Algunos ejemplos de esas sinergias son la participación en la financiación de los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país en materia de seguridad, la prestación de servicios médicos, el programa de vacunación contra la COVID-19 (Everbridge) y las actividades de respuesta humanitaria. Dado que el mandato de la Misión y el de los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país son complementarios, la Misión ejecuta su mandato de manera indirecta gracias al mecanismo de participación en la financiación de los gastos. Los arreglos de participación en la financiación de los gastos ayudan a la Misión a evitar la duplicación de servicios, ya que cada miembro del equipo de las Naciones Unidas en el país presta servicios sobre la base de la ventaja competitiva. El arreglo de participación en la financiación de los gastos también ayuda a consolidar la relación de la Misión con el Gobierno y las comunidades en las que trabaja para ejecutar su mandato.
La Comisión Consultiva confía en que la Misión reduzca su huella ambiental, entre otras cosas mejorando continuamente su puntuación ambiental mediante el uso de energía solar y la adopción, según proceda, de las mejores prácticas de gestión ambiental empleadas por otras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (véase A/75/822/Add.5, párr. 31, y la resolución 74/294, párr. 17), y presentará una actualización de los progresos realizados en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (párr. 35).	La Misión logró reducir considerablemente su huella ambiental en los ejercicios anteriores y espera seguir mejorando sus resultados en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo Operacional con los proyectos y las adquisiciones previstos para el ejercicio 2023/24. La Misión ya ha iniciado el proceso de un acuerdo piloto para comprar energía renovable para su oficina sobre el terreno situada en Malakal y espera seguir mejorando la proporción de energía que obtiene de fuentes renovables, aumentando la capacidad de tratamiento de desechos y reforzando los sistemas de aguas residuales en toda la Misión. A fin de integrar las mejores prácticas de todo el sistema de las Naciones Unidas en las operaciones actuales, la Misión solicitó asistencia técnica al sistema de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente para examinar las necesidades de la Misión en materia de control de desechos y energía, y tiene previsto codificar los resultados de esas evaluaciones en las próximas aplicaciones del plan de gestión de residuos y del plan de gestión de la infraestructura energética de la Misión, respectivamente. La Misión también tiene la intención de integrar en las operaciones de la UNMISS el manual sobre agua y aguas residuales publicado por el Departamento de Apoyo Operacional en 2021.

La Comisión Consultiva observa una vez más que las mujeres están infrarrepresentadas en el personal de la UNMISS y confía en que la Misión seguirá esforzándose por mejorar la representación del personal femenino, y en que se facilitará información al respecto en futuros informes (párr. 39).

La Misión sigue teniendo dificultades para atraer a candidatas cualificadas y aptas para los puestos de contratación nacional, lo que quizá obedezca a las disparidades sociales que existen en Sudán del Sur, donde el acceso a la educación y a los recursos suele favorecer más que nada a los hombres. La mayoría de las solicitudes recibidas para ocupar las vacantes de personal nacional han sido enviadas por hombres y, por término medio, solo 1 de cada 18 solicitudes recibidas era de una mujer. Un número importante de candidatas no quedan preseleccionadas porque no cumplen los requisitos mínimos, tanto de formación como de experiencia laboral, para ocupar los puestos. A lo largo de los años, estas disparidades sistémicas han tenido un efecto desproporcionado en el número de candidatas que son contratadas y seleccionadas para puestos nacionales.

Un análisis de las contrataciones finalizadas para cubrir puestos nacionales en los dos ejercicios anteriores revela que, de las 45 contrataciones para puestos nacionales efectuadas en 2018/19, eran de mujeres solo ocho de las candidaturas seleccionadas, mientras que, en 2019/20, de las 36 contrataciones efectuadas, eran mujeres solo cinco; en 2020/21, de las 29 contrataciones realizadas, eran mujeres 11. Se observa una mejora considerable en 2021/22, ya que, de 47 contrataciones finalizadas, eran mujeres 18 (38,3 %). La mejora quizá obedezca a las actividades de divulgación dirigidas a las mujeres, sobre todo en las oficinas sobre el terreno, y a los cursos impartidos por la Misión sobre cómo rellenar el formulario de antecedentes personales, así como de inglés y conocimientos informáticos en las diversas oficinas sobre el terreno.

También hay dificultades para atraer a candidatas para que ocupen los puestos de contratación internacional, aunque no son similares a los de la contratación del personal nacional. Las dificultades se observan principalmente con respecto a la contratación de puestos de apoyo a la misión, a diferencia de los componentes sustantivos, en particular en algunos grupos ocupacionales concretos en los que suelen predominar los hombres, como el control de desplazamientos, la aviación, la ingeniería, la logística, el transporte y la tecnología de la información y las comunicaciones, que constituyen un número considerable de la dotación de personal internacional autorizada dentro del componente de apoyo a la misión. En las listas de preselección, que son la manera en que se incorporan personas idóneas para las misiones sobre el terreno, no figuran suficientes candidatas precalificadas para los grupos profesionales mencionados, motivo que ha dificultado la contratación de candidatas cualificadas, sobre todo cuando esta se efectúa a partir de esas listas.

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
	Por otra parte, cabe señalar que la UNMISS ha absorbido a una serie de miembros del personal separados de las misiones que recortaron personal o que terminaron como parte de las medidas excepcionales adoptadas por la Sede de las Naciones Unidas para continuar ofreciendo empleo al personal sobre el terreno que tenía un contrato de servicio continuo (funcionarios con mucha antigüedad y situación demográfica similar), lo que significó que no llevó a cabo procesos de contratación competitivos que podrían haber atraído a candidatas al reducirse el número de puestos vacantes. Además, agrava la situación la baja tasa de vacantes del personal internacional, que es del 7,6 % desde el 31 de enero de 2023, ya que la Misión no podrá aumentar significativamente la representación de mujeres a pesar de todas las medidas que ha tomado. Sin embargo, se han hecho avances en los últimos años, pues la Misión ha contratado a candidatas para puestos internacionales: el porcentaje de nuevas contrataciones de mujeres pasó del 35,1 % en 2018/19 al 44,9 % en 2019/20, al 44,2 % en 2020/21 y a 43,8 % en 2021/22. Ese aumento tuvo lugar pese a las dificultades para cubrir los puestos vacantes internacionales debido a la baja tasa de vacantes del Servicio Móvil y a la baja representación de las mujeres en las listas de preselección para determinadas funciones profesionales. Este resultado positivo obedeció principalmente a la aplicación de la instrucción administrativa sobre medidas especiales de carácter temporal para el logro de la paridad de género (ST/AI/2020/5), que ha ayudado a aumentar la selección de candidatas, en particular en los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores. Los datos de género actualizados se facilitan en el proyecto piloto de información presupuestaria.
La Comisión Consultiva alienta a la Misión a que siga esforzándose por promover la nacionalización y espera recibir información sobre el resultado del ejercicio de planificación de la fuerza de trabajo destinado a identificar las funciones que podría prestar personal nacional (párr. 40).	El número total de 1.445 puestos de personal nacional aprobados representa el 60,8 % de los 2.376 puestos y plazas aprobados para el ejercicio 2022/23. De esos 1.445 puestos nacionales, 166 corresponden a la categoría de personal nacional del Cuadro Orgánico, lo que refleja un buen equilibrio en la proporción de puestos nacionales e internacionales frente a las cifras de otras misiones de mantenimiento de la paz.

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*
	Aunque la UNMISS reconoce la importancia de transferir a puestos y plazas de contratación nacional los que son de contratación internacional, dado el equilibrio mencionado, no consideró necesario aplicar ese proceso en su último examen de la dotación de personal civil, realizado en octubre de 2020. No obstante, seguirá examinando sus necesidades de personal en función de las prioridades y procurará continuar con esa transferencia siempre que sea factible. La Misión sigue desarrollando la capacidad del personal nacional ofreciéndole una amplia gama de oportunidades de aprendizaje para que pueda desempeñar y cumplir sus funciones satisfactoriamente y aproveche su potencial para asumir funciones de nivel superior siempre que sea factible. Si bien la UNMISS no cuenta con un programa oficial para convertir los puestos y las plazas internacionales en nacionales, sigue estudiando las posibilidades de trasferir funciones al personal nacional como parte de la preparación del presupuesto anual, teniendo en cuenta los cambios esenciales, como la reestructuración y la alineación de las dependencias orgánicas en apoyo del mandato de la Misión. En el presente informe se propone suprimir un puesto de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional y sustituirlo por un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos**: Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos**: Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos**: Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos**: Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos**: Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos**: Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: Se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: Teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: Se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato**: Diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos**: Diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos**: Diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión**: Diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales, pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener un determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas

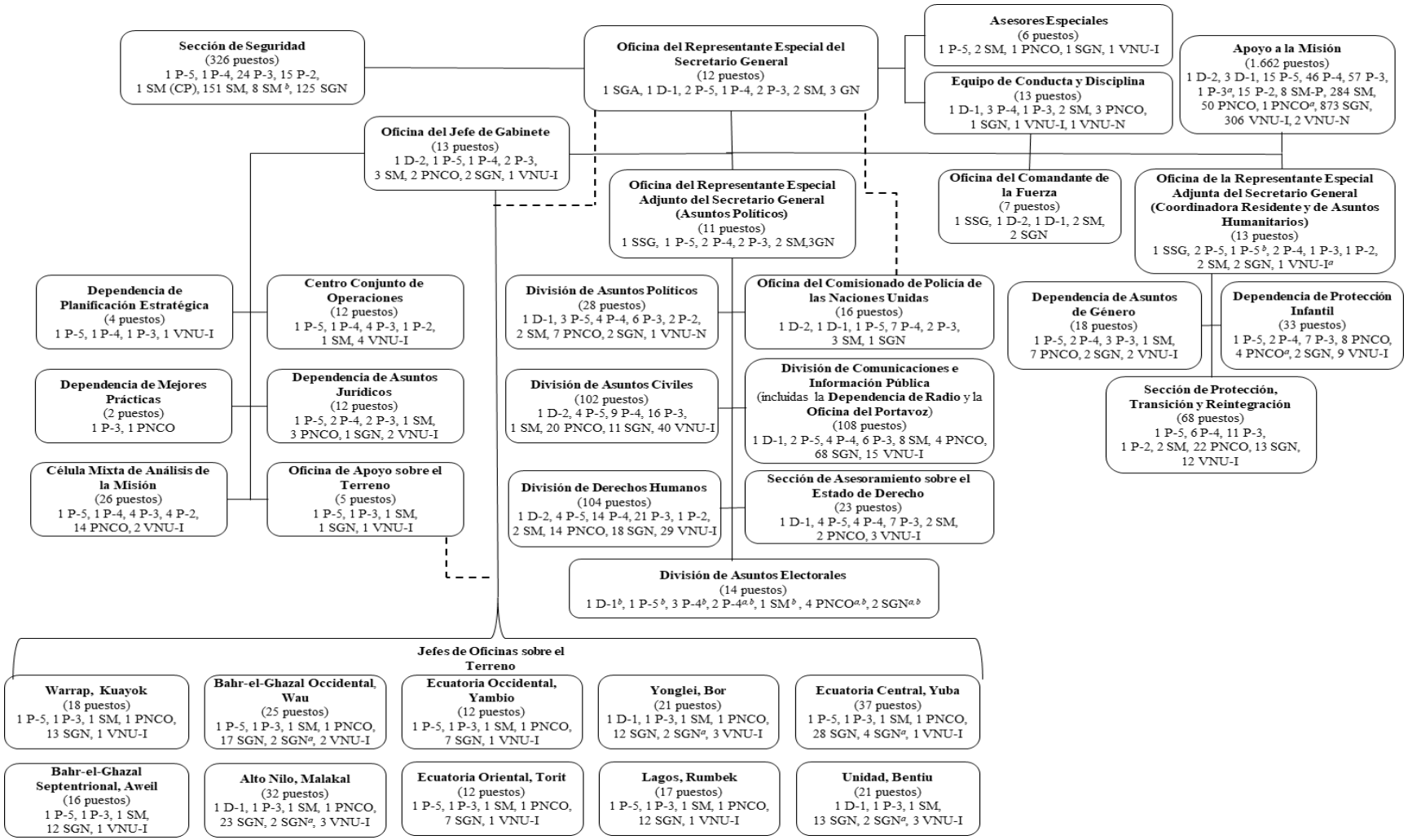

B. Apoyo a la Misión

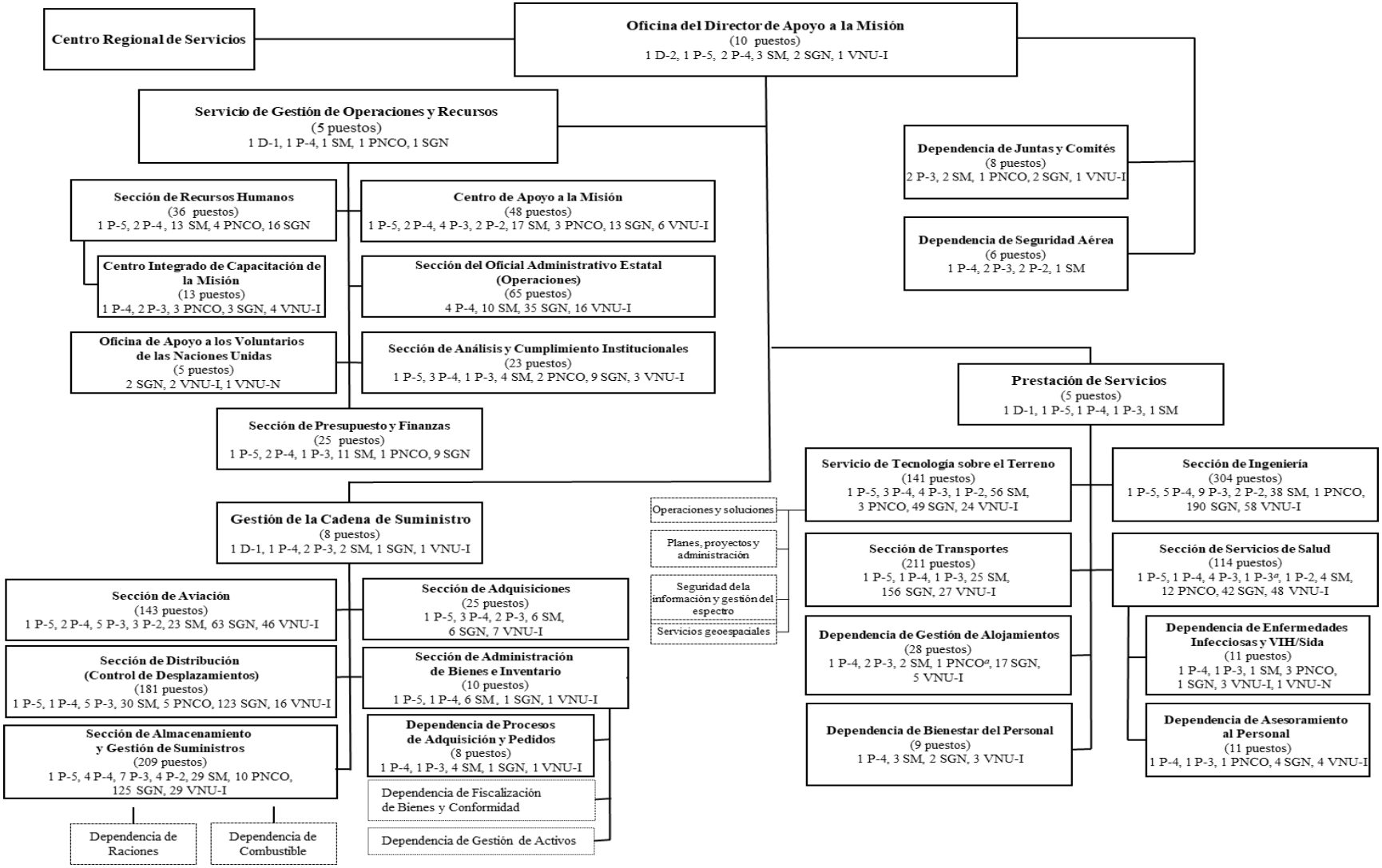

Abreviaciones: P = Profesional, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGA = Secretario General Adjunto, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

[a] Creación.

[b] Plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Mapa

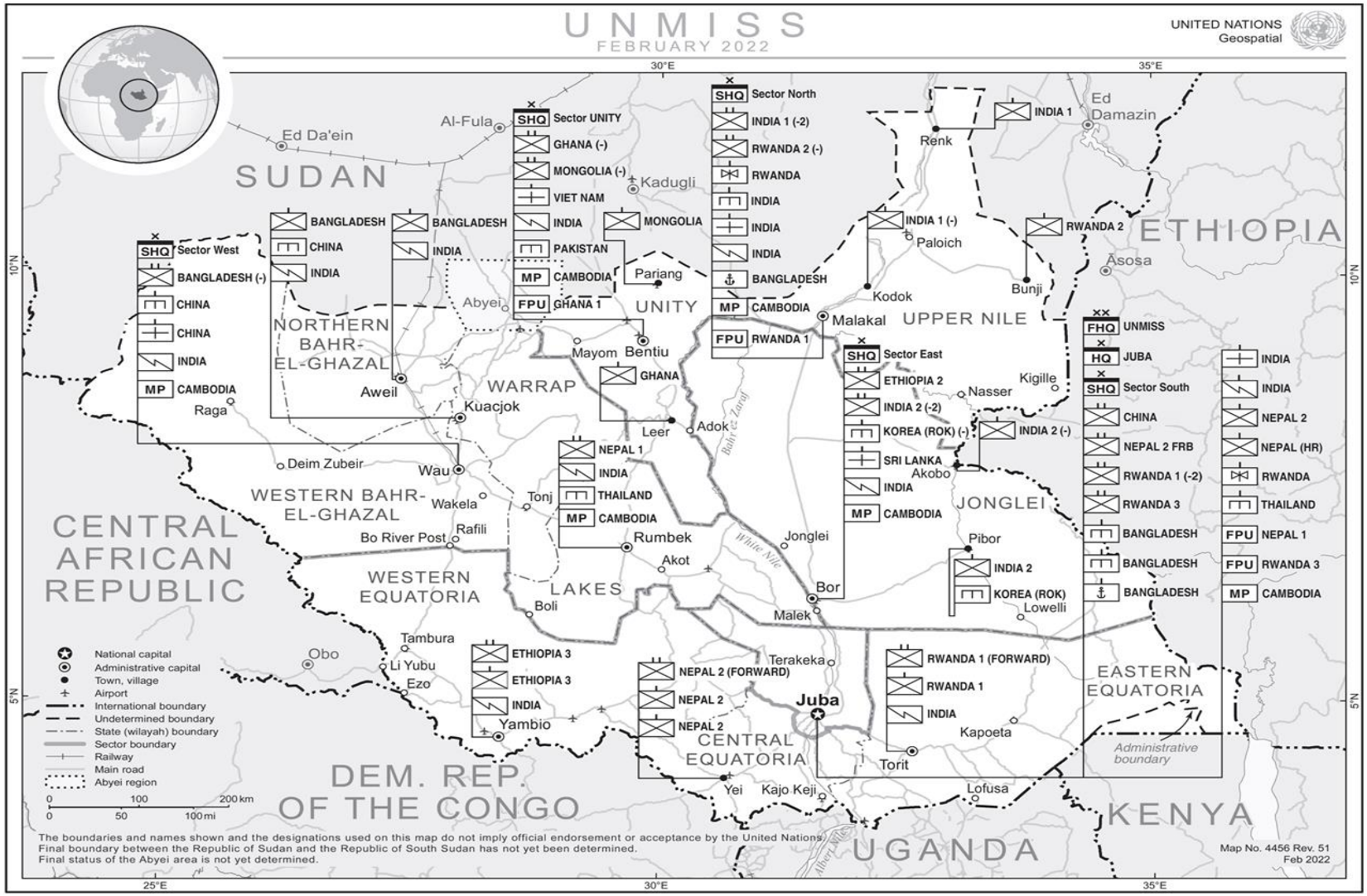
UNMISS
FEBRUARY 2022
UNITED NATIONS
Geospatial
SUDAN
ETHIOPIA
CENTRAL AFRICAN REPUBLIC
DEM. REP. OF THE CONGO
UGANDA
KENYA
NORTHERN BAHR-EL-GHAZAL
WESTERN BAHR-EL-GHAZAL
WARRAP
UNITY
UPPER NILE
JONGLEI
LAKES
WESTERN EQUATORIA
CENTRAL EQUATORIA
EASTERN EQUATORIA
Administrative boundary
Ed Da'ein
Al-Fula
Kadugli
Abyei
Pariang
Mayom
Bentiu
Leer
Adok
Kuacjok
Aweil
Raga
Deim Zubeir
Wau
Wakela
Tonj
Rafili
Bo River Post
Rumbek
Akot
Boli
Jonglei
Bor
Malek
Malakal
Kodok
Paloich
Renk
Ed Damazin
Asosa
Bunji
Kigille
Nasser
Akobo
Pibor
Lowelli
Terakeka
Juba
Kapoeta
Torit
Lofusa
Yei
Kajo Keji
Tambura
Li Yubu
Ezo
Obo
Yambio
SHQ Sector West
BANGLADESH (-)
CHINA
CHINA
INDIA
MP CAMBODIA
BANGLADESH
CHINA
INDIA
BANGLADESH
INDIA
SHQ Sector UNITY
GHANA (-)
MONGOLIA (-)
VIET NAM
INDIA
PAKISTAN
MP CAMBODIA
FPU GHANA 1
MONGOLIA
GHANA
NEPAL 1
INDIA
THAILAND
MP CAMBODIA
SHQ Sector North
INDIA 1 (-2)
RWANDA 2 (-)
RWANDA
INDIA
INDIA
INDIA
BANGLADESH
MP CAMBODIA
FPU RWANDA 1
SHQ Sector East
ETHIOPIA 2
INDIA 2 (-2)
KOREA (ROK) (-)
SRI LANKA
INDIA
MP CAMBODIA
INDIA 1 (-)
RWANDA 2
INDIA 2 (-)
INDIA 2
KOREA (ROK)
FHQ UNMISS
HQ JUBA
SHQ Sector South
CHINA
NEPAL 2 FRB
RWANDA 1 (-2)
RWANDA 3
BANGLADESH
BANGLADESH
BANGLADESH
INDIA
INDIA
NEPAL 2
NEPAL (HR)
RWANDA
THAILAND
FPU NEPAL 1
FPU RWANDA 3
MP CAMBODIA
ETHIOPIA 3
ETHIOPIA 3
INDIA
NEPAL 2 (FORWARD)
NEPAL 2
NEPAL 2
RWANDA 1 (FORWARD)
RWANDA 1
INDIA
National capital
Administrative capital
Town, village
Airport
International boundary
Undetermined boundary
State (wilayah) boundary
Sector boundary
Railway
Main road
Abyei region
0 100 200 km
0 50 100 mi
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Final boundary between the Republic of Sudan and the Republic of South Sudan has not yet been determined.
Final status of the Abyei area is not yet determined.
Map No. 4456 Rev. 51
Feb 2022
25°E
30°E
35°E
10°N
5°N